

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 2016**



**CONSTITUCIÓN**

<b>Fecha:</b>	1 de Diciembre de 2016
<b>Lugar:</b>	Salón de Sesiones Plenarias
<b>Hora de Comienzo:</b>	16:30
<b>Hora de Terminación:</b>	21:40
<b>Carácter:</b>	Ordinaria
<b>Convocatoria:</b>	Primera

**ASISTEN:**

D Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Alcaldesa.

D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.

D. Javier Merino Martínez, Concejal.

D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.

D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.

D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejal.

D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.

D. Paloma Corres Vaquero, Concejal.

D. Manuel Peiró Somalo, Concejal.

D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.

D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.

D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejal.

D. José Luis Díez Camara, Concejal.



- D. María Marrodán Funes, Concejál.
- D. Kilian Cruz Dunne, Concejál.
- D. Ana Vaquero Garrido, Concejál.
- D. Vicente Ruiz Cazorla, Concejál.
- D. Izaskun Fernández Núñez, Concejál.
- D. Gonzalo Peña Ascacíbar, Concejál.
- D. Nieves Solana Gómez, Concejál.
- D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejál.
- D. Paz Manso de Zuñiga Ugartechea, Concejál.
- D. Julián San Martín Marqués, Concejál.
- D. Elvira González Fernández de Tejada, Concejál.
- D. María Luisa Alonso García, Concejál.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejál.
- D. Alfredo Ruiz Pastor, Concejál.

**OTROS ASISTENTES:**

- . D<sup>a</sup> Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno



## **ORDEN DEL DÍA**

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL PLENO EL DÍA 01/12/2016 A LAS 16:30 HORAS

### PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación Actas sesiones anteriores
2. Cumplimiento obligaciones trimestrales de suministro de información prevista en la L.O. 2/2012 de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. 3º trimestre 2016.
3. 1201 CR/ Convenio de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, y el Ayuntamiento de Logroño, para el programa Cultural Rioja

### MOCIONES

4. Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista y Ciudadanos solicitando un rápido traslado de la subestación eléctrica de Cascajos.
5. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando un nuevo centro de personas mayores en la zona Centro de Logroño.
6. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando la compra pública de innovación para la mejora de la calidad y sostenibilidad de obras, servicios o suministros municipales.
7. Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos y Mixto solicitando la creación de una Mesa de Trabajo Interadministrativa para la Campaña de Temporeros.
8. Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Cambia Logroño, Ciudadanos, Mixto para el rechazo total a cualquier medida que impida la gratuidad del aparcamiento del Hospital San Pedro.
9. Moción presentada por el Grupo Mixto solicitando la reapertura de espacios cerrados de la Biblioteca Rafael Azcona cedidos a la Universidad así como la ampliación de la actividad y oferta cultural.
10. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño solicitando mejoras en la accesibilidad en los edificios públicos.



**PREGUNTAS**

11. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación a la pobreza energética en nuestra ciudad.

**COMPARECENCIAS**

12. Solicitud de comparecencia de Don Pedro Manuel Sáez Rojo por el Grupo Municipal Mixto.

**DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

13. Declaración Institucional del Ayuntamiento de Logroño. Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.



**ACUERDOS ADOPTADOS**

## APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

### 1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas plenarias correspondientes a las siguientes sesiones:

- 29 de Julio de 2016, ordinaria
- 1 de Septiembre de 2016, ordinaria

## PARTE RESOLUTIVA

### 2.- CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PREVISTA EN LA L.O. 2/2012 DE 27 DE ABRIL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. 3º TRIMESTRE 2016.

El Ayuntamiento Pleno, en base en los siguientes

#### **FUNDAMENTOS :**

1. El artículo 6 “**Principios de transparencia**” de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) obliga a que la contabilidad de las Administraciones Públicas así como sus Presupuestos y liquidaciones contengan información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea sobre esta materia.
2. La Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas HAP/2.105/2012, de 1 de octubre, desarrolla las obligaciones de información previstas en la LOEPSF estableciendo en su artículo 16 las obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales.
3. La Subdirección General de Estudios y Financiación de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publico con fecha 1 de abril de 2016 el Documento denominado “Obligaciones Trimestrales de suministro de información de Entidades Locales.

Trimestres 1º, 2º y 3º-Ejercicio 2016". El citado documento, con carácter provisional, determina la información a comunicar para el cumplimiento de la Orden, estableciendo los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación.

4. Dichos formularios fueron remitidos por la Intervención General con fecha 27 de octubre de 2016, a través de la denominada Oficina Virtual de las Entidades Locales OVEELL), en soporte electrónico.
5. Que la transparencia no ha de quedar limitada al suministro de la información necesaria para el cumplimiento de la LOEPSF sino también a su público conocimiento por los miembros de la Corporación.
6. El informe del Interventor General de fecha 27 de octubre de 2016.

Adopta el siguiente

#### **ACUERDO :**

Darse por enterado de los Documentos remitidos en cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información previstas en la LOPESF correspondientes al 3º Trimestre de 2016.

### **3.- 1201 CR/ CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN, Y EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, PARA EL PROGRAMA CULTURAL RIOJA**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1.El Convenio de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja (Consejería de Educación, Cultura y Turismo) y el Ayuntamiento de Logroño para el programa Cultural Rioja suscrito con fecha 30 de Diciembre de 2013.

2.El Acuerdo de Pleno de 3 de diciembre de 2015 aprobando la Adenda para la prórroga del Convenio de Colaboración para el ejercicio 2015 en los términos remitidos por la Comunidad Autónoma.

3.La propuesta de 2 de septiembre de 2016 remitida desde la Comunidad Autónoma del La Rioja para la firma de un nuevo Convenio que incorpore las obligaciones económicas de los ejercicios 2015 y 2016 una vez cerrado el ejercicio presupuestario de 2015 y teniendo en cuenta que se encuentra pendiente de ingreso la cantidad correspondiente al ejercicio 2015.



4.El Informe del Director General de Políticas Sociales, Comercio, Cultura y Turismo de fecha 11 de noviembre de 2016.

5.El Informe de Asesoría Jurídica de fecha 15 de noviembre de 2016.

6.El informe de la Intervención Municipal de fecha 25 de noviembre de 2016. .

7.El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 25 de noviembre de 2016. .

8.El artículo 123 de la LRBRL, 7/1985, de 2 de abril, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de Medidas de Modernización del Gobierno Local.

9.La propuesta de acuerdo elaborada al efecto por el Director General de Políticas Sociales, Comercio, Cultura y Turismo

Adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Dejar sin efecto el Acuerdo de Pleno de 3 de diciembre de 2015 por el que se aprobaba la Adenda para la prórroga del Convenio de Colaboración para el ejercicio 2015.

SEGUNDO: Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja a través de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación y el Ayuntamiento de Logroño para la financiación de los gastos corrientes correspondientes a la realización del Programa "Cultural Rioja" que se adjunta como Anexo.

TERCERO: Facultar a la Excm. Sra. Alcaldesa para la firma del Convenio y la realización de cuantas actuaciones sean necesarias en ejecución del mismo.

ANEXO – I -

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN, Y EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES CORRESPONDIENTES A LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO "CULTURAL RIOJA",**

En la ciudad de Logroño, a

**REUNIDOS**

De una parte, Dña. Leonor González Menorca, Consejera de Desarrollo Económico e Innovación, facultada para la firma del presente convenio en virtud de lo dispuesto en el artículo 42.1. k) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, del Gobierno e Incompatibilidades de sus miembros, y autorizada para su aprobación por Acuerdo de Consejo de Gobierno de La Rioja, de 31 de octubre de 2008, por el que se delega la facultad para la aprobación de convenios.

De otra parte, Dña. Concepción Gamarra Ruiz-Ctavijo, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Logroño, actuando en nombre y representación de la citada Corporación, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local y concordantes en la materia, autorizada para este acto mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Logroño.

Ambas partes se reconocen capacidad jurídica para este acto y,

**MANIFIESTAN**

Que el artículo 8.1.23 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, atribuye a la Comunidad Autónoma de La Rioja la competencia exclusiva en materia de cultura, y es la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación la que ejerce dicha competencia.

Que el Ayuntamiento de Logroño al amparo de los artículos 2 y 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Bases del Régimen Local, ostenta competencias en materia cultural y de actividades e instalaciones para la ocupación del tiempo libre que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en este ámbito.

Que desde el 28 de junio de 1988, existe un convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Logroño y la Comunidad Autónoma de La Rioja, por el que se regula la

realización del programa cultural denominado "Cultural Rioja", renovado el 28 de febrero de 1992 y el 30 de diciembre de 2013.

Que, dado el interés social y los buenos resultados obtenidos durante la vigencia del expresado convenio, ambas instituciones manifiestan su voluntad de renovar tal programa, adaptando sus términos a las nuevas circunstancias culturales de la comunidad Autónoma de La Rioja, en las que la oferta de actividades culturales de calidad ha crecido significativamente desde las fechas mencionadas, así como adaptando sus términos, igualmente, a la nueva coyuntura económica, que hace necesaria una revisión y priorización del gasto público a todos los niveles, de cara a buscar una mayor optimización de toda inversión realizada. En este sentido, la planificación conjunta de la oferta cultural y la distribución flexible de tareas se erigen como ejes vertebradores de dicha optimización.

En consecuencia y de conformidad con lo precedente, los comparecientes convienen en otorgar el presente convenio con arreglo a las siguientes,

## **CLÁUSULAS**

### **PRIMERA, - Objetivos y finalidades**

Son objetivos y finalidades del programa los siguientes:

sAcción cultural sustentada en bases de auténtica calidad y altura intelectual y artística en las actividades programadas.

pVoluntad de lograr un cultivo intelectual y una renovación estética que redunden, en último término, en el incremento de la participación social y en la mejora de la calidad de vida.

vActividad cultural eficaz y continuada basada en el mantenimiento de centros culturales activos. Participación y colaboración en el Programa de todas las entidades y personas que en la actualidad promueven o desarrollan actividades de orden cultural dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El programa se desarrollará a través de representaciones de teatro y danza, conciertos, exposiciones, proyecciones cinematográficas, conferencias y, en general, de cualquier actividad susceptible de satisfacer la finalidad cultural perseguida, según se detalla en Anexo a este convenio.

## **SEGUNDA.- Colaboración institucional.**

El programa se concibe como una responsabilidad asumida conjuntamente por la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño en términos de paridad, tanto en lo referido a la capacidad de propuesta y control como a la participación en la gestión.

En todas las actividades existirá en todo momento una colaboración técnica continua entre las instituciones suscriptoras de este Convenio, a efectos de garantizar un buen desarrollo del programa.

Toda actividad que emane del marco de este Convenio, se presentará públicamente desde la identidad organizativa de "Cultural Rioja", en la cual figurarán los logotipos del Gobierno de La Rioja y del Ayuntamiento de Logroño.

Asimismo, se buscará tratar de interesar e implicar en el programa, mediante los convenios y acuerdos que al efecto se establezcan, como adenda al presente, a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma y a cualquier institución, pública o privada, que pueda contribuir con eficacia a la realización de sus fines y contenidos.

El Ayuntamiento de Logroño como receptor de la subvención se constituye formalmente como generador de las actuaciones administrativas necesarias para la preparación y ejecución del Programa sin perjuicio de la Intervención de la Comunidad Autónoma a través de los Órganos referidos en la cláusula siguiente.

## **TERCERA.- Órganos, personal y funciones**

### Consejo Rector

Se instituye para el programa un Consejo Rector, integrado por la Sra. Consejera de Desarrollo Económico e Innovación, o persona en quien delegue, y la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Logroño, o persona en quien delegue, siendo sus tareas fundamentales las siguientes:

- sVigilar el cumplimiento del convenio y de las finalidades del programa.
- pSeñalar las orientaciones generales para la redacción del programa, informar de sus contenidos y evaluar sus resultados.
- r Valorar las propuestas de actividades y decidir las que anualmente se acometerán en el marco de este Convenio.

Las decisiones y acuerdos de este Consejo Rector serán tomadas por unanimidad.

#### Coordinadores del Programa

Dos funcionarios nombrados respectivamente por la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Logroño entre su personal siendo sus tareas fundamentales las siguientes:

- sPreparar, redactar y ejecutar el Programa de acuerdo con las orientaciones generales y decisiones adoptadas por el Consejo Rector.
- RProponer actividades y elevar conclusiones al Consejo Rector a partir de reuniones técnicas inspiradas en los principios de economía, eficacia y eficiencia manteniendo la calidad de la programación.

#### Personal administrativo

La Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Logroño contarán con sus respectivos personales administrativos en materia de cultura para prestar el correspondiente apoyo administrativo al desarrollo del programa.

#### **CUARTA.- Naturaleza de la subvención y modo de concesión**

La subvención regulada en el presente convenio lo es de concesión directa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22-2 b) de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones y concordante del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, ya que ha sido prevista nominativamente en los Presupuestos y, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley 5/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2016, se ha incluido en el Anexo V de la Ley, en tanto que beneficiario, actividad aparecen identificados.

La concesión de la presente subvención no supone la existencia de relación laboral entre esa Administración y el personal que desarrolla la actividad.

#### **QUINTA.- Aportación económica y compromiso de gasto**

El Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, se compromete a entregar al beneficiario la cantidad de doscientos mil euros (200.000,00-€), con cargo a la aplicación presupuestaria 2016.19.06.01.4531.461.00.

El Ayuntamiento de Logroño aportará ciento veintiseis mil quinientos euros (126.500,00€), para la realización de las actividades integradas en el Programa "Cultural Rioja" , a los cuales se añaden los ingresos generados por las actividades del Programa, que revertirán en los fondos del mismo, para autofinanciarlo.

No obstante, ambas instituciones podrán decidir de común acuerdo, durante el segundo semestre de cada año en función de las actividades programadas para el resto del año y de las obligaciones pendientes la reducción de las respectivas aportaciones.

#### **SEXTA.- Obligaciones del beneficiario**

Además de las obligaciones establecidas con carácter general en el artículo 14 del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, el Ayuntamiento de Logroño, como beneficiario de esta subvención, se compromete a realizar la actividad subvencionada.

Asimismo, mediante la firma del presente convenio, la representación del beneficiario, declara responsablemente que la entidad se encuentra al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones con la Administración concedente, ya que no tiene ninguna deuda exigible por este concepto en periodo voluntario. Así mismo, declara que la entidad no esta incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones que la inhabilitarían para adquirir la condición de beneficiario.

### **SÉPTIMA.- Compatibilidad de la subvención**

La subvención regulada en el presente convenio es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

No obstante, si como consecuencia de la concurrencia de ayudas a que se refiere el párrafo anterior, el beneficiario obtuviera una cantidad superior al coste efectivo de la actividad, la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación modificará la cuantía de la subvención procediendo el reintegro del exceso.

### **OCTAVA.- Modo de pago**

El abono de la subvención al Ayuntamiento de Logroño, se realizará una vez presentada la justificación que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.3 del Decreto 14/2006 de 16 de febrero, regulador del Régimen Jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, consistirá en un certificado emitido por la Intervención General del Ayuntamiento de Logroño en el que se acredite la efectiva realización del gasto. A este efecto, se entenderá por gasto realizado el que conste en la certificación aunque no se haya realizado el pago al momento de su expedición.

El plazo para la presentación de la justificación del gasto, al que se refiere el párrafo anterior, concluirá el día 16 de diciembre de 2016.

### **NOVENA.- Resolución y reintegro**

El presente Convenio se resolverá por mutuo acuerdo, o la denuncia expresa de alguna de las partes que deberá efectuarse con un mes de antelación a la finalización del período de vigencia.

Una vez producida la resolución las cláusulas del convenio dejarán de surtir efecto, sin perjuicio del deber de cumplimiento de las obligaciones nacidas durante su vigencia y aún pendientes de ejecución, así como la obligación de reintegro cuando corresponda, de acuerdo con el artículo 37 del Decreto 14/2006, de 16 de febrero.

En el supuesto de incumplimiento parcial, la fijación de la cantidad que deba ser reintegrada se determinará en aplicación del principio de proporcionalidad y teniendo en cuenta el hecho de que el citado incumplimiento se aproxime significativamente al cumplimiento total y se acredite por el beneficiario una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos.

#### **DÉCIMA.- Vigencia**

La vigencia del presente Convenio se extenderá desde la firma del mismo hasta el día 31 de diciembre de 2016, con independencia de los plazos temporales necesarios para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio.

#### **UNDÉCIMA.- Naturaleza, Jurisdicción y Derecho supletorio.**

El presente convenio tiene naturaleza administrativa y las actuaciones que las administraciones interesadas efectúen en su ejecución, así como la misma denominación "Cultural Rioja", tendrán exclusivamente carácter jurídico público, como corresponde a la finalidad de interés público cultural que con este programa y convenio se persigue.

Las cuestiones litigiosas que puedan surgir en su interpretación y cumplimiento, serán competencia de los juzgados del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo de Logroño.

En todo lo no previsto expresamente en este convenio, será de aplicación lo dispuesto en la normativa vigente sobre subvenciones y ayudas otorgadas en el ámbito del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.





Y en prueba de conformidad, ambas partes formalizan el presente documento por triplicado ejemplar en el lugar y fecha indicados.

**Leonor González Menorca**  
Consejera de Desarrollo Económico  
e Innovación

**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**  
Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento  
de Logroño

**ANEXO -II-. ACTIVIDADES PROGRAMA CULTURAL  
RIOJA 2016**

**1.CONCIERTOS**

•CICLO DE JAZZ 2016.

5 de mayo al 2 de junio de 2016.

Teatro Bretón de los Herreros de  
Logroño

•XVIII SEMANA DE MÚSICA ANTIGUA

LOGROÑO 5 al 9 de septiembre de 2016

SALA DE CÁMARA. RIOJAFORUM  
CONCATEDRAL DE LA REDONDA

•CENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DE ENRIQUE

GRANADOS Elena Gragera, mezzosoprano y Antón  
Cardó, piano.



(En colaboración con la Sociedad Estatal de Acción Cultural, S.A.) 29 de noviembre de 2016. Auditorio municipal.

## **2.EXPOSICIONES SALA AMÓS SALVADOR**

•RAÚL

3 de marzo al 10 de abril de 2016

Edición de catálogo

•OBSCEANOGRÁFICO. DANIEL

VERBIS 28 de abril al 19 de junio de  
2016

Edición de catálogo

•FOTOGRAFÍA ORNAMENTAL. ESCENAS DE  
CAZA VALENTÍN VALLHONRAT

30 de junio al 3 de septiembre de  
2016 Edición de catálogo

● PAMEN PEREIRA.

"La mujer de piedra se levanta y  
baila".

15 de septiembre a 27 de noviembre de  
2016. Edición de catálogo

•“LOS DÍAS MÁS HERMOSOS...”

(Cruce de caminos del arte joven en la Comunidad Autónoma de La Rioja)  
Comisario: Julio Hontana.

14 de diciembre de 2016 al 12 de febrero de  
2017. Edición de catálogo.

## **3.OTROS**

•34 FESTIVAL DE MARIONETAS Y TEATRO INFANTIL DE LOGROÑO

26 al 30 de diciembre de 2016 Teatro Bretón de los Herreros de Logroño y  
Teatros de La Rioja

**MOCIONES****4.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y CIUDADANOS SOLICITANDO UN RÁPIDO TRASLADO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE CASCAJOS.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Pleno.

**5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO UN NUEVO CENTRO DE PERSONAS MAYORES EN LA ZONA CENTRO DE LOGROÑO.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 22 de noviembre de 2016 solicitando un nuevo centro de personas mayores en la zona Centro de Logroño.
2. Las Juntas de Portavoces de fechas 25 de noviembre y 1 de diciembre de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:

Instar a la Junta de Gobierno Local a que proceda junto con el Gobierno Regional a dar los pasos necesarios para la instalación en la zona Centro de Logroño de un nuevo hogar de personas mayores con las mismas prestaciones que el resto de instalaciones de este tipo de la ciudad. A tal fin, el Ayuntamiento colaborará en la obtención del local y la Comunidad Autónoma se hará cargo de la rehabilitación del mismo y la gestión del centro de personas mayores.

**6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOLICITANDO LA COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD**

**DE OBRAS, SERVICIOS O SUMINISTROS MUNICIPALES.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 23 de noviembre de 2016 para la compra pública de innovación.
2. La enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 29 de noviembre de 2016, que ha sido aceptada por el grupo proponente, según la cual se añade un nuevo punto (3) con el siguiente texto: "Promover la realización de becas de colaboración con la Universidad de la Rioja que desarrollen las líneas de I + D + I enfocadas en la generación de productos que se adapten al concepto de compra pública innovadora local".
3. Las Juntas de Portavoces de fechas 25 de noviembre y 1 de diciembre de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:

Solicitar a la Junta de Gobierno Local a que:

1. Invierta anualmente y desde el año 2017 un mínimo del 2% de la contratación municipal para contratos con "pymes innovadoras" mediante la fórmula de "compra pública de innovación" (CPI) con el objetivo de desarrollar y aplicar proyectos de I+D+i dirigidos a mejorar la calidad y sostenibilidad de obras, servicios o suministros municipales.
2. Promueva, en colaboración con la Federación Empresarios de La Rioja y la Cámara de Comercio de La Rioja, un plan para formar a las pequeñas y medianas empresas locales en aspectos específicos relacionados con la compra pública innovadora, así como impartir acciones formativas destinadas a todo el personal municipal relacionado con la actividad contractual en materia de "Compra Pública Innovadora".
3. Promover la realización de becas de colaboración con la Universidad de la Rioja que desarrollen las líneas de I + D + I enfocadas en la generación de productos que se adapten al concepto de compra pública innovadora local.

**7.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, CIUDADANOS Y MIXTO SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO INTERADMINISTRATIVA**

**PARA LA CAMPAÑA DE TEMPOREROS.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por los grupos municipales Socialista, Ciudadanos y Mixto solicitando la creación de una mesa de trabajo interadministrativa para la campaña de temporeros.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 25 de noviembre y 1 de diciembre de 2016.

Adopta el siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento Pleno acuerda solicitar al Gobierno de La Rioja, como Administración competente, la constitución de una Mesa de Trabajo específica Interadministraciones para la Campaña de Temporeros, constituida por la Delegación del Gobierno de España en La Rioja, la propia Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento de Logroño, la Federación de Municipios y los agentes económicos y sociales, con el fin de mejorar todo lo concerniente a la campaña de la vendimia tanto en las condiciones de atención y empleabilidad como de estancia en nuestra Comunidad de las personas que vienen buscando trabajo.

**8.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, CAMBIA LOGROÑO, CIUDADANOS, MIXTO PARA EL RECHAZO TOTAL A CUALQUIER MEDIDA QUE IMPIDA LA GRATUIDAD DEL APARCAMIENTO DEL HOSPITAL SAN PEDRO.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Cambia Logroño, Ciudadanos y Mixto con fecha 24 de noviembre de 2016.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 25 de noviembre y 1 de diciembre de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:



Primero: Trasladar al Gobierno de La Rioja el rechazo del Ayuntamiento en Pleno a la implantación de cualquier medida que dificulte el acceso libre y la gratuidad total de un aparcamiento que debe de garantizar una accesibilidad adecuada al complejo sanitario.

Segundo: Solicitar al Gobierno de La Rioja la paralización de las obras hasta que no concluya el trabajo de la Comisión de Investigación parlamentaria.

**9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO SOLICITANDO LA REAPERTURA DE ESPACIOS CERRADOS DE LA BIBLIOTECA RAFAEL AZCONA CEDIDOS A LA UNIVERSIDAD ASI COMO LA AMPLIACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y OFERTA CULTURAL.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 21 de noviembre de 2016 para la reapertura de los espacios cerrados de la Biblioteca Rafael Azcona cedidos a la Universidad y ampliación de la actividad y oferta cultural.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 25 de noviembre y 1 de diciembre de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Requerir a la Universidad de la Rioja para que presente un plan de actividad, y su puesta en marcha en tres meses, para los espacios que le fueron cedidos mediante convenio.

Segundo: Completar el convenio vigente con una ampliación del horario y de la oferta de actividades.

Tercero: Si la Universidad no procede a la apertura de los espacios cedidos, la Junta de Gobierno Local denunciará el convenio y se ampliará la oferta cultural desde el propio Ayuntamiento, con la posible colaboración de las asociaciones culturales de la ciudad, para enriquecer la actividad y ampliar la oferta.

**10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO SOLICITANDO**

**MEJORAS EN LA ACCESIBILIDAD EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Pleno.

**DECLARACIONES INSTITUCIONALES****11.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO. DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.**

El Ayuntamiento de Logroño y su Corporación reunida en Pleno, junto a otras instituciones, se une un año mas a la conmemoración del día 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, con el fin de manifestar el más enérgico rechazo ante cualquier tipo de violencia de género, y, asimismo, renovar su compromiso de colaborar e impulsar acciones cuyo fin sea la erradicación de la gran lacra social que supone la violencia contra las mujeres y las niñas.

Este tipo de violencia es una de las vulneraciones más graves de los derechos y libertades. En una sociedad legalmente igualitaria, con un marco jurídico que nos sitúa en la vanguardia de los países del entorno, las cifras de muertes y agresiones contra las mujeres y las niñas siguen siendo abrumadoras y, año tras año, nos indican que hoy más que nunca es necesario incrementar los esfuerzos y erradicar aquellas actitudes y comportamientos cotidianos que reproducen la desigualdad y que están en el origen de la violencia de género, contribuyendo a perpetuarla.

La superación de este tipo de violencia es muy compleja pero se inicia atajando la desigualdad histórica entre hombres y mujeres, abordándola desde un compromiso real, con la implementación de medidas integrales eficaces que se traducen en políticas preventivas y de intervención desde las edades más tempranas.

La experiencia confirma que cuanto más cercana están administración y ciudadanía, más eficaces son las medidas de sensibilización, de educación, o de detección precoz, y más eficaz es la respuesta de urgencia o el seguimiento de los servicios. En suma, mejores resultados se obtienen en la lucha contra la violencia de género.

Conscientes de ello, las administraciones locales han ido implementando normas y planes con medidas específicas que favorecen la igualdad de oportunidades, introduciendo, en la mayoría de los casos, la igualdad de género como paradigma de progreso.

Sin embargo, a pesar del avance, el hecho de que la violencia machista perdure es deleznable por lo que debemos seguir trabajando. Es por ello que, la Corporación del Ayuntamiento de Logroño reunida en Pleno se compromete junto con otras administraciones locales a:

Incluir la Violencia de Género en la agenda política como un problema prioritario

- Reforzar los esfuerzos para la implementación de políticas integrales contra la violencia de género, diseñadas desde la defensa de los derechos de las mujeres y dirigidas a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un paso adelante para la transformación social necesaria para superar esta lacra social.
- Desarrollar campañas preventivas, y con especial incidencia las dirigidas a la población infantil y adolescente, en colaboración con las comunidades y agentes educativos.
- Promover acuerdos, desde todos los grupos políticos, con el fin de que existan medidas de prevención y de protección eficaz, así como las medidas que sean necesarias para luchar con todos los medios contra este tipo de violencia.

Y, conscientes de que para revertir esta situación debemos aumentar desde todos los frentes la independencia de la mujer y su integración en el mercado laboral de igual a igual, comenzar a implementar el Plan de Acción para la Igualdad de Género en Materia Salarial de la que se dotó este Ayuntamiento por acuerdo Plenario de cuatro de febrero de 2016.

Portavoz Grupo Municipal Popular  
Portavoz Grupo Municipal Socialista  
Portavoz Grupo Municipal Cambia Logroño  
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos  
Portavoz Grupo Municipal Mixto



## DELIBERACIÓN Y VOTOS

**Sr. Presidente:** Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de 1 de diciembre de 2016

**Declaración Institucional del Ayuntamiento de Logroño. Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. Lectura del Presidente.**

Asunto nº 1: Aprobación de las actas de las sesiones ordinarias de fechas 29 de julio y 1 de septiembre de 2016

**Sr. Presidente:** Se aprueba por unanimidad.

Asunto nº 2: Cumplimento obligaciones trimestrales de suministro de información prevista en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, tercer trimestre 2016.

**Sr. Presidente:** Nos damos por enterados

Asunto nº 3: Convenio de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja a través de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación y el Ayuntamiento de Logroño para programa Cultural Rioja.

**D<sup>a</sup> Pilar Montes:** En el Pleno de 3 de diciembre de 2015 se adopta acuerdo aprobando la adenda que suponía la prórroga del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño para programa Cultural Rioja. Una vez adoptado ese acuerdo se da traslado a la Comunidad Autónoma y en enero de 2016 nos comunica que la adenda se encuentra pendiente de tramitación. En abril de 2016 por parte del Gobierno se envía un nuevo borrador de este programa en el que se pone de manifiesto que el importe económico correspondiente al año 2015 se incorpora al nuevo convenio propuesto para 2016.

Esta circunstancia chocaría con el acuerdo adoptado por este Pleno el 3 de diciembre de 2015 y así se les comunica. Por parte del Gobierno de La Rioja se nos dice que una vez cerrado el ejercicio parece conveniente firmar un nuevo convenio, un único documento que incorporase las obligaciones económicas de los dos ejercicios, de 2015 y 2016. En septiembre se aportan y se incorporan los informes favorables para adoptar este acuerdo.

Durante el desarrollo del programa Cultural Rioja que se lleva a cabo desde el Ayuntamiento de Logroño se da la circunstancia que una de las exposiciones previstas para este año, en concreto la de Pamen Pereira, tiene finalmente un coste muy superior al que se había previsto inicialmente, lo que supone que se haya agotado la Partida presupuestaria de este programa, quedando pendientes dos actividades dentro de la programación; que son la última exposición del año prevista para la Sala Amós Salvador y el Ciclo de Teatro Infantil y Marionetas. Existiendo Partida

presupuestaria en el Área de Cultura y dado que había que firmar este nuevo convenio, he considerado oportuno incorporar 26.500 euros desde para poder completar la programación.

Por ello, se trae a este Pleno dejar sin efecto el acuerdo adoptado el día 3 de diciembre de 2015 y aprobar un nuevo convenio en el que se adecua la situación presupuestaria a la realidad actual y dotar del dinero suficiente para poder acometer la programación prevista en Cultural Rioja.

**D. Gonzalo Peña:** La Sra. Montes ha hecho una intervención centrada en lo técnico, pero quizás requiere de una mayor contextualización para entender mejor el objeto del que estamos hablando.

En el Pleno de 3 de diciembre se aprueba la adenda para 2015 del convenio de colaboración con el Gobierno de La Rioja para el programa de Cultural Rioja, donde nos transferirían 100.000 euros y el Ayuntamiento aportaría otros 100.000. En total 200.000 euros pagados al 50% por cada Administración.

No obstante, a pesar de esa aprobación plenaria, la adenda no acaba de ser suscrita y en abril la Comunidad decide cambiar las reglas y dejar sin efecto el acuerdo de Pleno, porque no le venía bien y decide optar por otra vía.

La propuesta que se trae es un convenio que incluye los 100.000 euros del año pasado, más los 100.000 para este. Otra cosa de las que ha comentado la Sra. Montes, es el incremento de los 26.500 euros que responden a esos mayores gastos asumidos, tanto para el arreglo, transporte y desmontaje como para la ejecución de la exposición de la Sala Amós Salvador; lo cual no se entiende que lo asuma únicamente el Ayuntamiento y el Gobierno no asuma la mitad.

No lo digo yo, lo dice el informe de Intervención, que a pesar de ser favorable, señala que existe una discrepancia entre la parte expositiva y las cláusulas del texto del convenio, observando que el convenio en los términos planteados obvia la situación del ejercicio 2015 y pudiera dar problemas al Ayuntamiento de Logroño, tanto de justificación como de pérdida de la subvención otorgada.

No es la primera vez que conocemos sus apañes con la Comunidad Autónoma, como cuando desde Cambia Logroño desvelamos que el convenio de la estación de autobuses no iba a ser tal cual ustedes lo estaban vendiendo en la prensa. Los chanchullos se los queden en su casa o en su Partido, que ya nos tienen bastante acostumbrados, pero no en las cuentas públicas. Le tienen que decir a sus compañeros del Gobierno de La Rioja que esto es el Ayuntamiento y que aquí los acuerdos y la democracia se respetan.

**D<sup>a</sup> Ana Fernández:** Mostrar nuestra preocupación, porque quien adelanta el dinero siempre es el Ayuntamiento de Logroño frente a la Comunidad Autónoma. Me da miedo que en el año 2017 cambiemos de nuevo y vengamos a firmar un nuevo convenio de colaboración, que en lugar de 200.000 euros sean 300.000 porque tampoco les ha venido bien.



De acuerdo en que el gasto y afortunado gasto, porque ha sido una exposición excepcional de Pamen Pereira, se asuma entre las dos entidades, ya que ha sido de disfrute de la ciudadanía logroñesa, de todo los riojanos y de la gente que ha venido a visitarla.

Se debiera de dotar de más dinero a este programa que puede dar muchos frutos, cultura y sapiencia a la ciudadanía. Me da miedo que en estos convenios se vayan retrasando los pagos, se ponga la cosa difícil y se termine por suprimirlos. Sería una pena.

**D<sup>a</sup> Pilar Montes:** Puedo entender la preocupación que manifiesta la Sra. Fernández, pero no es la primera vez que ocurre en este Ayuntamiento, ni es una cosa excepcional. Desde que se inicia el programa, el adelanto corre a cargo del Ayuntamiento, incluso cuando no había dos socios, sino tres, cuando estaba Ibercaja. Históricamente la contratación de todas las actividades se hacen desde el Ayuntamiento y siempre se ha adelantado el dinero. Una vez finalizadas las actividades se procedía a justificarlas y se abonaba el dinero por parte de las otras entidades.

Tampoco es la primera vez que cuando se produce algún desfase por alguna exposición o por programar algo no previsto al inicio, como se realiza siempre desde este Ayuntamiento, siempre se ha suplementado desde aquí. La exposición merecía la pena y nos ha parecido oportuno suplementar el programa.

Sr. Peña, sólo le voy a decir lo que le repito siempre y me negaré a seguir debatiendo con usted. No le admito ni tolero ni chanchullos, ni apaños. Usted sabrá. Por parte de este Equipo de Gobierno no hay ni chanchullos ni apaños.

**Sr. Presidente:** Voto a favor del Grupo Mixto. Abstención del Grupo Ciudadanos. Voto en contra de Cambia Logroño. Votos a favor del Grupo Socialista y Grupo Popular. Se aprueba este asunto.

Asunto nº 4: Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista y Ciudadanos solicitando un rápido traslado de la subestación eléctrica de cascajos.

**Sra. Secretaria:** Se ha presentado solicitud de intervención de D<sup>a</sup> Celia Serrano García en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos de la Rioja. Dicha intervención ha sido autorizada en Junta de Portavoces de fecha de hoy.

Se ha presentado enmienda de supresión por el Grupo Municipal Cambia Logroño, con fecha 29 de noviembre de 2016

**Sr. Presidente:** Hay una solicitud de comparecencia de D. Pedro Sáez Rojo en el punto 12 solicitada por el Grupo Municipal Mixto para un asunto similar y se acordó en Junta de Portavoces la agrupación del debate de ambos temas, con acuerdo de tiempos, que les iré recordando.

**D<sup>a</sup> Celia Serrano:** La Asociación Ascalibre se constituyó por vecinos directamente afectados por la subestación eléctrica de Cascajos, al tratarse el tema por una asociación constituida al efecto. La

asociación de Vecinos Cascajos ha dejado que Ascalibre defendiera sus derechos sin intervenir, salvo que así lo demandara.

Ascalibre se puso en contacto la semana pasada con la federación de Asociaciones de Vecinos para que en su nombre se pudiera leer un texto en este punto del orden del día.

La Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja y la Asociación de Vecinos de Cascajos tenemos como una prioridad la salud de nuestros conciudadanos. No entramos a valorar las cuestiones técnicas del texto de Ascalibre, al no tener personal cualificado para ello.

A continuación pasamos a leer el texto que nos han remitido:

Sr. Presidente del Pleno, Sra. Alcaldesa, Señoras y Señores Concejales y Concejales.

Todos los vecinos afectados por la subestación eléctrica de Cascajos confiábamos que con el soterramiento, se resolvería el problema de la misma.

En octubre de 2009, los vecinos afectados nos enteramos, por casualidad, que el Ayuntamiento quería trasladar la subestación eléctrica. Pero no la trasladaba el extrarradio o lejos de las viviendas, sino que se trasladaba a una parcela en Poeta Prudencio ¡ a tres metros de varios bloques de viviendas y frente a otros muchos edificios! En concreto frente a los edificios: Marqués de Larios, Ciudad de Logroño, El Avión I Y II, Poeta Prudencia, La Glorieta y junto a otros como México ... En total más de 600 viviendas.

Todo estaba acordado entre el Ayuntamiento y la empresa eléctrica. Nada sabían los vecinos, ni las asociaciones vecinales. No se había querido consultar con los vecinos que pudieran estar afectados. Y es curioso que para poner un bar hay que avisar y comunicar a los vecinos, pero para que te coloquen una subestación eléctrica de 120.000 voltios que puede afectar a la seguridad y salud de muchos vecinos, tu propio Ayuntamiento no te avise de los peligros. De tapadillo se publicó en el BOR el día 3 de julio de 2009 el Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento e Iberdrola para permutar parcelas.

Así que, cuando se enteraron los vecinos, el malestar y la indignación fue en aumento. Y ese enfado se justificaba en varios motivos:

No se les había comunicado nada, ni a los vecinos ni a la Asociación de Vecinos de Cascajo.

No se les había explicado los planes de traslado y solo se sabía que tendría el doble de capacidad que la actual, puesto que daría servicio a toda la infraestructura ferroviaria y a los 1.200 nuevos pisos que se construirían en la zona de PERI Ferrocarril.

Esa decisión se tomó sin tener en cuenta ningún tipo de estudio ni informe que avalase la inocuidad de la subestación. Según la Organización Mundial de la Salud estas radiaciones

electromagnéticas son agentes cancerígenos y una exposición continua en una zona residencial a la radiaciones superiores a 0,2 microteslas aumenta la probabilidad de padecer algún tipo de cáncer, especialmente leucemia en la población infantil, abortos, alteraciones neuronales, insomnios, fatigas y causan interferencias en dispositivos médicos, como marcapasos, implantes, prótesis metálicas y desfibriladores cardíacos.

La Fundación Europea de Electromagnetismo recomienda que no haya subestaciones en núcleos urbanos a no ser que deje una distancia de un metro por cada kilovatio que procese, que por supuesto, no era el caso.

La actividad que desarrolla una subestación eléctrica es considerada como nociva y peligrosa según el Reglamento de Actividades Molestas Nocivas y Peligrosas y el Ayuntamiento no informó a los vecinos, esperando quizá que la publicación en el BOR pasara desapercibida.

Lo que surgió con la manifestación espontánea de vecinos contra el traslado de la subestación junto a nuestras viviendas, puso sobre el tapete un problema que tenía que haber previsto, y estudiado en profundidad y resuelto el Ayuntamiento de Logroño desde la década de los 80, cuando decidió reconvertir el polígono industrial de Cascajos en residencial: el traslado de la subestación eléctrica.

Ascalibre no quiere que la subestación se quede donde está y tampoco quiere que la trasladen dentro del barrio. Porque conociendo los problemas y riesgos que pueden ocasionar las radiaciones electromagnéticas sobre la salud de las personas, siempre ha defendido que la subestación se reubique lejos de cualquier zona residencial para que ningún vecino de Logroño tenga que tener miedo por tener una subestación junto a sus viviendas.

Los vecinos afectados estuvimos luchando varios años por nuestra seguridad y salud. Y tuvimos que pedir amparo a la Defensora del Pueblo de La Rioja, que hizo un informe demoledor contra las intenciones de trasladar la subestación eléctrica junto a las viviendas.

Para los interesados fue una bocanada de aire fresco y un respiro al acuerdo de 2013 por el que la subestación eléctrica se trasladaba a una parcela situada al sur de la circunvalación y lejos de cualquier vivienda. Después de cuatro años de lucha de los vecinos en los que se recogieron más de 4.000 firmas de apoyo con la ayuda de asociaciones de afectados de otras zonas de España, así como asociaciones de ecologistas que nos hicieron llegar estudios e informes, su único argumento el coste.

Señores y Señoras Concejales y Concejales que presentan esta moción, este asunto no se trata de tirar o no un paso subterráneo o hacer una nueva estación de autobuses más o menos grande, sino que se trata de la salud y seguridad de sus convecinos.

¿Tiene acaso algún informe la Comunidad Europea, la Organización Mundial de la Salud, la Agencia Europea del Medio Ambiente, la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer etc, que diga que las radiaciones electromagnéticas son inocuas para las personas?

Nosotros ya aportamos informes de todos estos organismos que alertaban de su peligrosidad. El riesgo para la salud existe y el principio de precaución debe ser prioritario cuando se trata de la salud de las personas.

Ascalibre no quiere ni puede entrar a valorar el coste de las obras, porque lo que nos preocupa es la salud actual y futura de los vecinos de Logroño. Sobre el coste de las obras, no se nos dio información del coste de las alternativas y no somos ingenieros ni arquitectos para saber si los cálculos están bien hechos.

Señores y Señoras ediles, ¡déjennos vivir en paz y por lo menos no nos den sobresaltos!, que estamos muy felices en nuestro barrio, con nuestras familias, amigos y vecinos.

En lugar de intranquilizar a los vecinos, deberían trabajar todos juntos para agilizar el traslado de la subestación a la parcela acordada en 2013, que parece ser, es propiedad del Ayuntamiento.

Los vecinos afectados están muy sensibilizados con este tema, porque se trata de nuestra salud y la de nuestro hijos. Si hace falta venir a protestar a este Pleno, los miembros de Ascalibre tengan por seguro que vendrán. Muchas gracias en nombre de Ascalibre.

**Sr. Presidente:** Presentación de la moción.

**D. Julián San Martín:** En octubre de 2015 aprobamos una moción para que la subestación saliera de su actual emplazamiento. Propusimos que saliera fuera del casco urbano, porque podría ser la mejor solución.

Esta subestación tiene que salir de su actual emplazamiento, ya que el nuevo vial Miguel Delibes pasa por la parte norte donde está actualmente. Un año después no se ha hecho nada e investigando el asunto, nos encontramos que a principios de septiembre de 2016, se registra un informe de Iberdrola en el cual se propone una solución distinta y mejor para la ciudad de Logroño.

Este informe está desaparecido en el Ayuntamiento. Tiene el original un Director General y una copia en la Alcaldía. En este informe nos dice Iberdrola que ya pasó un presupuesto de 8.730.000 euros más IVA, casi 11 millones para trasladar la subestación a Pedregales y desde 2013, Iberdrola no ha tenido contestación de este Ayuntamiento.

Esto se llama gestión eficaz.

Además en el informe propone una solución segura, con mejor calidad de servicio y bastante más barata. Una solución segura, porque actualmente la subestación transformadora está a 10 metros

de edificios y proponemos que vaya a 100 metros y soterrada. Casi un metro por cada kilovoltio que tiene. Mejora la calidad del servicio, porque cada vez que se traslada fuera el diámetro de las líneas tiene que ser mayor y nos tenemos que acordar que además esa subestación, a parte de Cascajos, da servicio a toda la zona Centro de Logroño.

Nos podríamos ahorrar casi 6 millones de euros, con una solución segura y más calidad del servicio y si lo incluimos dentro de la Lif 2002, ya no serían 6, sino 9 millones de euros lo que nos podríamos ahorrar.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Una breve historia de la subestación. Recordar que se remonta a 2007, cuando el Partido Popular acordaba trasladarla a una parcela en Poeta Prudencio. Se tomó esa decisión y el 3 de septiembre de 2009, el Pleno del Ayuntamiento acordaba por unanimidad dicho traslado y la Junta de Gobierno Local acordaba a continuación el inicio de la modificación del Plan General para hacer efectivo este acuerdo con Iberdrola.

Posteriormente, en el mismo año, el Partido Popular impulsor de la instalación de la subestación en Poeta Prudencio, por motivos electorales, a nuestro entender, cambia de opinión y utiliza la nueva ubicación como arma electoral contra el Gobierno, en ese momento del PSOE y PR, apoyando a la asociación Ascalibre.

En el año 2013, los señores del Partido Popular anuncian un gran acuerdo entre el Ayuntamiento, el Gobierno de La Rioja, la Sociedad del Ferrocarril e Iberdrola para el traslado de la subestación fuera de Cascajos, a la zona de Pedregales.

Las reivindicaciones vecinales en casi toda España han pasado por la exigencia del soterramiento de este tipo de instalaciones. Aquí, hemos optado por el traslado a unos 3 kilómetros de la ubicación actual, cruzando la circunvalación, en una zona potencialmente urbanizable, a 400 metros de un colegio y de un hospital, con lo que si existen riesgos evidentes para la salud, que alguien me explique cómo es posible que lo llevemos a una zona potencialmente urbanizable, cerca de un hospital y de un colegio.

Más aún, si esto es así, ¿qué hemos hecho estos últimos 6 años, mejor 20 años, con una subestación aérea a apenas 50 metros de los vecinos de Maques de Larios?. Esto lo tendrían que aclarar, porque si esto es así, no quisiera decirles dónde deberíamos estar todos si damos carta de naturaleza a lo que se ha venido diciendo.

¿Qué ha ocurrido todos estos años con los vecinos de Marqués de Larios 30, 32 y 34? ¿Ellos no tienen riesgo por su salud o verdaderamente no existe ese riesgo?.

Tres años después descubrimos, en el 2016, después del anuncio formal en el De Buena Fuente del acuerdo con Iberdrola, de que no ha habido ningún avance en esta materia, de que no se ha hecho nada para el traslado a Pedregales. Tenemos la carta de Iberdrola que así lo pone de manifiesto.



El coste aproximado de esa ubicación ronda los 9 millones. Sabemos que existe una alternativa estudiada por Iberdrola que reduce a la mitad este coste y que ubicaría la subestación de forma soterrada en el entorno de la nueva estación de autobuses, incluso, Iberdrola estaría dispuesta a asumir parte del coste.

Lo que hay que explicar es si podemos asumir estos 9 millones de euros. Hay que decirlo claramente, negro sobre blanco. Hay que decir si estamos dispuestos a destinar un año del préstamo adicional que hemos aprobado a la nueva instalación en el entorno de Pedregales, ya que llevamos 6 años prometiendo algo de lo que no se ha movido ni un papel.

Hay que aclarar si el suministro va a ser en las mejores condiciones ¿Sí o no? Hay que resolver todas estas cuestiones y díganle a los vecinos, a los de Poeta Prudencio, Marqués de Larios y a todos los que les afecta actualmente, que dan carta de naturaleza a la afirmación de que provoca problemas de salud y sin embargo, según dice la carta de Iberdrola, textualmente, que la situación se encuentra estacionaria, sin que se haya realizado ninguna acción concreta tendente al traslado al entorno de Pedregales.

Aclaremos en este Pleno si podemos asumirlo, si podemos garantizar el suministro eléctrico y si provoca problemas de salud.

**Sr. Presidente:** Presentamos la enmienda de Cambia Logroño.

**D. José Manuel Zúñiga:** Es un “deja vu”, porque volvemos a repetir lo que ya se ha producido en varios Plenos de este Ayuntamiento. Han cambiado algunos actores, con la incorporación de Ciudadanos y Cambia Logroño. Desde el primer momento se proponía un soterramiento por el PP y también por el PSOE y PR. La Sra. Arraiz ha acusado al PP de electoralismo, pero el PSOE y el PR cambiaron de idea y dijeron que iban a buscar una alternativa para ubicarla fuera del soterramiento. El electoralismo se lo repartieron entre todos los actores que estaban en ese momento.

La enmienda de sustitución es porque creemos que aunque hay unos estudios para realizar el traslado en la misma zona, soterrándolo o un traslado a la otra parte de la circunvalación, que para nosotros como Grupo que defendemos el ecologismo pensamos que también tendría que ser soterrado, sea donde sea, porque si no, nos encontraremos dentro de unos años con el mismo problema.

La enmienda es la siguiente: Realizar en el plazo de tres meses un estudio detallado de las distintas alternativas: soterramiento en la zona actual o traslado al otro lado de la circunvalación, con soterramiento. Teniendo en cuenta tanto las mejores garantías de servicio, la seguridad y sobre todo la opinión de las personas residentes en la zona, informándoles detallada y exhaustivamente de los pros y contras de las distintas opciones.



En cualquiera de las decisiones que se tomen, se buscará la cofinanciación de la Sociedad Lif 2002 e Iberdrola.

Pensamos que es fundamental que no se hable sólo de costes económicos, porque la salud y la vida de las personas no tienen precio. Debemos hacer un estudio serio, con los verdaderos riesgos que existen, no sólo de las radiaciones, sino también hay peligros de explosiones, como ha ocurrido en algunas subestaciones de Madrid y Barcelona.

Pedimos no sólo un estudio técnico, sino también de las consecuencias que tiene, que se traslade a los vecinos y se les informe detalladamente de los pros y contras.

Quiero agradecer a la Sra. Celia la lectura que ha hecho de la Asociación Ascalibre.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** No aceptamos la enmienda de Cambia Logroño porque viene a decir lo mismo que planteamos en la moción y lo único que habla es del plazo de tres meses de un estudio detallado de las distintas alternativas. Hemos tenido 6 años y están claras las alternativas y además, todos, y en la moción se pone de manifiesto, estamos de acuerdo en que debe alejarse de las viviendas y de manera soterrada, en cualquiera de los casos.

Lo que no se puede es trasladar el problema a los logroñeses futuros, que vayan a vivir a la zona de Pedregales, ni a los actuales que viven enfrente de la subestación. Hay que tomar ya una decisión.

**D. Rubén Antoñanzas:** Saludar a los vecinos de Ascalibre y a la Federación de Asociaciones de Vecinos.

**Sr. Presidente:** Como hemos agrupado el debate con la solicitud de comparecencia por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas:** Saludar a los vecinos de Ascalibre y a la Federación de Asociaciones de Vecinos.

Cuando desde el Partido Riojano solicitamos la comparecencia del Sr. Sáez Rojo desconocíamos la moción que traían el Partido Socialista y Ciudadanos. Tenía una batería de preguntas que dentro del debate de la moción van a salir y van a resolverse, sobre todo, solicité la intervención a raíz de una información que salió en la prensa y que hacía más de un año que se había traído al Pleno y para ver qué tipo de medidas se habían realizado. Esta es la gran pregunta que lanzo al Concejal Saéz Rojo.

Desde el acuerdo del Pleno ¿Qué medidas y acciones se han tomado desde este Ayuntamiento para solucionar este tema que llevamos arrastrando desde hace muchísimo tiempo?

También me gustaría reflexionar, porque tanto Ciudadanos como el Partido Socialista, les cito porque son los que apoyan los proyectos del soterramiento, del túnel, es decir, de grandes infraestructuras, porque Cambia y nosotros nos las apoyamos, sobre ese gran agujero económico que nos va a suponer estas grandes inversiones y tengo la sensación de que vamos a salto de mata. Se habla de 8, de 4 millones y en ningún momento, como Ayuntamiento, se ha parado a reflexionar, pensar y decidir qué hacemos con unos datos claros y serios, por eso me gustaba la enmienda del Cambia Logroño, que lamento no hayan aceptado.

Me enteré del informe de Iberdrola por la prensa. Espero que el Sr. Sáez Rojo nos explique porque ese informe no ha sido comunicado a los Grupos para su estudio.

Quiero que se me aclare qué pasos hemos hecho, el porqué se ha guardado ese informe y qué concepto tiene de organizar esta ciudad, porque las grandes inversiones las estamos haciendo a salto de mata, insisto. Ahora hago un par de rotondas aquí, luego una estación, tiro un túnel y lo pongo etc.

¿En algún momento se han parado a pensar qué queremos hacer en esa zona, cuánto nos va a costar y si los tres Grupos son conscientes de que estamos cimentando un gran proyecto y una idea de ciudad?.

**D. Pedro Sáez:** Gracias a Celia por la lectura de ese comunicado.

La Sra. Arráiz ha hecho historia parcial y yo voy a contar alguna cosita más que se debe de saber.

Decirles al Sr. San Martín y a la Sra. Arráiz que jamás pensé que ustedes y sus Grupos vinieran aquí a pedir lo que no se han atrevido a decir en su exposición, que es que se traslade la subestación unos metros más allá de donde está, para meterla debajo del parque, tras la estación de autobuses, que es lo que anunciaron, pidieron y exigieron en rueda de prensa, pero hoy les ha dado apuro con los vecinos presentes y pensaran que se han pasado de frenada.

La Sra. Arráiz, disimulando un poco, decía que casi es lo mismo que la enmienda que presenta Cambia Logroño y el Sr. Zúñiga sonreía, porque evidentemente no tiene nada que ver, porque de la moción a la enmienda hay mucha distancia.

Me ha sorprendido el afán que tenían de dar voz en este Pleno, no a los vecinos que son para los que trabajamos, sino a la compañía eléctrica. Me ha sorprendido que aboguen y que nos trasladen cuáles son los informes, los criterios técnicos y lo que defiende la compañía eléctrica, en lugar de escuchar y trasladar lo que nos están pidiendo los vecinos, que quedó claro hace años y se adoptó una decisión que fue ratificada en este Pleno el 16 de octubre del año pasado. Quedó claro que la mayor parte de estos Concejales adoptamos la decisión de trasladar al sur de la circunvalación, al sector Pedregales la subestación de Cascajos.

Preguntaba el Sr Antoñanzas sobre qué ha hecho el Equipo de Gobierno. Pues, entre otras cosas, analizar junto con Lif, la posibilidad, que después se ratifico, que tanto la subestación de Cascajos como la del PERI Ferrocarril se puedan ubicar en una parcela en el sector Pedregales, que Lif adquirió en el año 2013. Hay informes que se encargaron y desarrollaron por Lif, a lo largo de 2012, que demuestran y permiten ratificar que se ubiquen las dos subestaciones. Cuestión que se anunció en 2013, junto con los vecinos y previo acuerdo con Iberdrola.

El planteamiento que hacen ustedes hoy me sorprende. El año pasado, el 16 de octubre de 2015, el Sr. San Martín y voy a leer sus sabias palabras, decía: "La subestaición que tiene Iberdrola en la Calle Marqués de Larios es una reivindicación de los vecinos que se saque fuera de allí. Si se saca de allí la tenemos que poner enfrente de otros vecinos. Por coherencia, por modelo de ciudad, nosotros pretendemos que se saque del casco urbano. Ahora pretende que se aleje unos metros y se meta debajo del parque, por una cuestión económica, según dicen; 9 millones contra 4. Alguien ha hecho unas cuentas que parece que nos van a devolver dinero.

Respecto a Iberdrola han demostrado tener hilo directo con ellos en los últimos meses y me duele que hayan estado cortocircuitados y no hayan preguntado a este Concejal o a la Alcaldesa sí de verdad la versión que tienen o los avances, que dicen que no se han hecho, a lo mejor si se han hecho o a lo mejor no hay que escuchar sólo a la parte interesada en este caso. Como hablamos de muchas cosas, me podían haber preguntado qué habíamos avanzado con esto. Ni se han molestado.

Sr. Díez, si supiera usted todo lo que se ha hecho no sonreiría tanto. Lo que no va a encontrar en nosotros es que aceptemos el presupuesto de 9 millones que dice Iberdrola porque sí, sin más. Ya lo analizaremos punto por punto y por qué este Equipo de Gobierno no ha dado su brazo a torcer, ni lo piensa dar, porque hay muchos números muy discutibles, porque yo no soy comercial de Iberdrola. Vengo aquí a hablar a los logroñeses y darles los detalles de por qué, de momento, estamos en esta situación.

El compromiso de este Equipo de Gobierno es firme, no hemos cambiado. Tengo declaraciones desde el año 2010, cuanto entonces era Portavoz de la oposición, ahora Alcaldesa, en la que decía lo mismo. Ya se las repartiré, porque han dicho que hemos cambiado de opinión, pero no es así. En el 2010 ya se apostaba por el traslado de la subestación, que iba a costar, que era complejo técnicamente y así se le ha trasladado a los vecinos.

Hasta el año 2013, la diferencia es que a los escritos que el entonces Alcalde Tomás Santos remitía a Iberdrola, ésta le respondía que técnicamente inviable.

Entre el año 2011, que llega este Equipo de Gobierno, con la Alcaldesa y el año 2013, lo que cambia es que lo que era inviable con otros, es viable y está hasta con un presupuesto. Es caro y hay muchas cosas que discutir, por supuesto,. Esto se les dice a los vecinos y se anuncia con ellos en el año 2013. Se anuncia en ese momento porque se ha comprobado la parcela que podía

adquirir la Sociedad de Integración del Ferrocarril para albergar la otra subestación, para ir las dos conjuntamente.

Sobre los 9 millones hay mucho que discutir. ¿Por qué tiene que pagar el Ayuntamiento las canalizaciones de media tensión si Lif igualmente tendría que hacerlas para suministrar al PERI? Discutiremos esto. Pero, ¿Piensan que nos va a traer un presupuesto Iberdrola y le vamos a decir amén, toma los 9 millones?. Pues no, porque defendemos a los vecinos de Cascajos, los intereses de los logroñeses y pelearemos por cada euro de ese presupuesto. La solución no es fácil técnicamente y económicamente es complicada.

Decirles que cuesta más construir una subestación enterrada que una sin enterrar. Es decir, las cifras no son 9 ó 4 sin más, sino que hay mucha más explicación por detrás.

Resumiendo, tenemos un acuerdo del año 2013, ratificado en el año 2015 por algún Grupo, como Ciudadanos, que de repente, no sé por qué, altera este ritmo y se aparece la compañía eléctrica con una información que, lo digo sin sembrar sospechas, sino que es un poco extraño. Esto surge cuando ya estaba adoptado un acuerdo, cuando todos los pasos se van dando y alguien podría hasta pensar que algún proyecto importante que tiene nuestra ciudad y que va a empezar las obras, alguien podría estar planteándose intentar paralizarlo, que se retrasara o que de alguna manera pareciera que si tenemos que analizar que se ponga la subestación detrás, hay que hacer un modificado de la estación etc. Lo dejo ahí.

La otra opción es el interés de una compañía multinacional, que no tengo nada en contra, pero para la que no trabajo, ni defiendo ningún interés y es la única que tiene interés de todos los que estamos aquí en que el punto de suministro esté lo más cercano al punto de consumo.

Si hiciéramos caso a Iberdrola, Sr. San Martín, Sra. Arráiz, la subestación estaría en El Espolón de Logroño. ¿No se lo han dicho en esas reuniones? Porque a mí me lo han dicho. Evidentemente ahí no va a estar nunca, porque no lo vamos a permitir.

Tenemos un modelo que no ha ido mal y está bastante avanzado. Todavía tenemos una dimensión de ciudad que tenemos la suerte de que podemos ubicar subestaciones eléctricas en las afueras. Tenemos una en el Arco, otra en las Norias, otra en Varea y esta puede estar en el extrarradio. Podrá tener un coste mayor, no para el Ayuntamiento, ni para los usuarios, sino para el suministrador, por unas mayores pérdidas de carga, pero eso no es mi interés y si no gana tanto dinero, tampoco me importa mucho.

Precisamente porque podemos permitirnos este modelo de subestaciones, porque no tenemos la dimensión de Bilbao, Valencia o Madrid y Barcelona, es el modelo por el que vamos a trabajar, pelear, que comparten y el que más tranquilidad transmite a los vecinos, que son los que nos vienen diciendo desde hace mucho tiempo que prefieren que la subestación esté lejos.

No voy a hablar ni de informes de la Defensora del Pueblo, muy bien argumentados, ni de otros muchos, simplemente porque es una voluntad de este Equipo de Gobierno atender lo que es una petición de los vecinos de ese entorno; porque técnicamente es posible y desde el punto de vista económico existen fórmulas para conseguirlo. Así que nuestro voto va a ser en contra.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces. Cinco minutos para cada Grupo

**D. Rubén Antoñanzas:** Me voy a remitir a lo que dije en octubre de 2015. El Partido Riojano tiene una coherencia y lo que dijimos entonces, lo seguimos manteniendo en 2016.

Me he quedado sorprendido cuando leí la documentación del Pleno con la propuesta, porque Ciudadanos hace escasamente un año defendía lo contrario de lo de hoy defiende y cuando la Sra. Arráiz, que yo le felicitaba en su momento porque trae una propuesta que hoy está defendiendo, Ciudadanos le decía que no, que apostaban por sacar la subestación fuera del casco urbano, que es una reivindicación de los vecinos etc. Pensé que incluso había un error en la documentación del Pleno. Aunque todo el mundo tiene derecho a cambiar de opinión, pero les anuncio que el Partido Riojano no lo voy a hacer.

Lamentamos que no se haya aceptado la enmienda del Cambia Logroño, porque es lo que planteábamos nosotros en 2015. Es una decisión muy importante, que afecta a los vecinos de Cascajos, pero puede afectar a otros en un futuro, puede ser muy cara y no tenemos datos para tomar una decisión tan importante que afecta, no sólo al futuro inmediato de esta ciudad, sino al futuro más lejano de otros logroñeses.

No quiero sólo datos económicos, sino que me gustaría saber si en la parcela que compro la Lif que previsiones estadísticas hay de que ese barrio se desarrolle en los próximos 20, 50 ó 100 años, ya que es un dato importante a la hora de decidir qué hacemos con la subestación.

Esto se decide con informes, datos técnicos etc. Cuando les ha interesado, han venido a este Pleno con un informe para el túnel, para que decidiéramos casi sin tiempo. Ustedes ya sabemos que eligen la opción más cara para los logroñeses, pero por lo menos teníamos opciones, diferentes criterios técnicos, aunque la opción de mantener el túnel nunca la plantearon, pero por lo menos, pudimos estudiarla.

Es una inversión demasiado grande, un problema demasiado serio, que afecta directamente a unos vecinos, como para que tomemos una decisión rápida.

Mantendremos nuestra coherencia. Sigo solicitando un estudio serio y más información sobre este tema. El Sr. Sáez Rojo no me ha contestado sobre el informe que tiene la empresa suministradora eléctrica.

Me voy a mantener en la abstención, confiando en que podamos analizar y debatir este proyecto en profundidad y con datos.

**D. Julián San Martín:** Dice el Sr. Sáez Rojo que defendemos a Iberdrola. Cuidado, porque ustedes no son comisionistas de Iberdrola, pero la o mejor son de algunos pocos afiliados del Partido Popular que viven en Marqués de Larios. ¿Han hablado con los vecinos que llevan varios años con la subestación delante?

Dicen que cambiamos de opinión. Efectivamente y se lo voy a decir bien claro: nos sentimos engañados por ustedes, por la negligencia que han tenido durante seis años. Esto es un delito de engaño. Es muy negligente la forma que tienen de trabajar, da igual con los vecinos o con las empresas. Desde el año 2010 no han dado contestación a nadie. Hemos hablado en el Pleno y dijimos que había que sacarla de ahí, porque por la parte norte de esa subestación va el vial de Miguel Delibes, por coherencia había que sacarlo del casco urbano y por seguridad se puede hacer no a diez metros, sino a cien metros, soterrada. ¿Qué problema hay si ya cubrimos la seguridad?

Esta subestación no sólo da servicio a Cascajos, también a toda la zona centro de Logroño y a la zona norte y lo tendremos que tener en cuenta. ¿Han preguntado a los vecinos de esas zonas si quieren tener una precariedad de servicio? Somos garantes como Ayuntamiento y tenemos que garantizar un buen servicio.

¿Por qué no nos aclaran de dónde van a sacar los 9 millones, más IVA para trasladarla, cuando hemos hecho un Pleno extraordinario para endeudarnos con parte del soterramiento? ¿El Equipo de Gobierno no tiene la intención de avanzar en el soterramiento?

El compromiso es firme, pero su respuesta no, porque llevan más de seis años sin hacer nada. En esta legislatura no pueden escurrir el bulto, ya que tienen que ponerse de acuerdo con todos y además tenemos que hacer el vial de Miguel Delibes.

Este tema es muy serio y por eso estamos planteando esta opción y si no se puede, no pasa nada, porque el Pleno es soberano para decidirlo, pero se tienen que poner los informes encima de la mesa y ser transparentes. En septiembre hay un informe de Iberdrola que han ocultado, no se si deliberadamente o no, pero está oculto.

Es un informe muy importante. Primero, porque nos dice que hay seguridad para ponerlo dentro, cosa que no sabíamos antes. Segundo, porque se da mejor calidad de servicio, no solamente para Cascajos, sino para toda la zona centro de Logroño y además, como última opción, porque primero está la seguridad y el servicio, puede tener la mitad del coste.

No podemos frivolizar con estos temas. Es una opción que traemos, si sale adelante bien y si no, no pasa nada, pero las cartas hay que ponerlas encima de la mesa, con claridad y transparencia, porque nos cuesta mucho dinero a todos los ciudadanos. Si tenemos que poner más dinero ¿de dónde lo vamos a sacar? No nos lo dicen, no está ni en los presupuestos. ¿Lo van a hacer dentro de otros seis años?

**D. José Manuel Zúñiga:** El Gobierno actual lleva mucho tiempo sin hacer nada, pero no responsabilice sólo a ellos. No voy a ser yo quién defienda al Partido Popular, pero también ha habido otros Grupos del Pleno que han estado gobernando y cambiaron también de idea. No escurra el bulto Sr.. Antoñanzas, que usted también tuvo algo que ver.

Desde Cambia Logroño consideramos que tiene que estar soterrado y a ser posible, al otro lado de la circunvalación. Habrá que modificar el Plan General de Ordenación Urbana para que si esa zona es urbanizable no se construyan viviendas en un perímetro de seguridad para que no volvamos a tener los mismos problemas.

El que se haya hecho mal antes, no quiere decir, Sr. San Martín, que tengamos que seguir haciéndolo. Vamos a procurar hacerlo bien.

Los informes serían necesarios, pero como han rechazado la enmienda, nos vamos a quedar sin ellos y sin poder dar toda la información a los vecinos.

Señores del PSOE y Ciudadanos, ustedes votaron el préstamo del soterramiento junto con el Partido Popular. Lo podían haber gestionado en aquel momento. Nosotros ya dijimos que nos endeudamos y que se hacían cosas que no veíamos bien. A lo mejor antes de hacer la estación tendríamos que haber hecho el traslado de la subestación eléctrica. Ustedes lo apoyaron y por tanto, es su responsabilidad también.

Les puedo asegurar que nosotros no tenemos la culpa. En el Pleno que votamos el traslado nuestro voto fue de abstención porque no veíamos claro el proyecto y nos faltaba documentación. Lo mismo vamos a hacer con esta moción.

Sr. Sáez Rojo está muy bien traer a colación las mociones que se han aprobado por unanimidad, pero traigamos todas, no sólo las que les interesan. También ha habido mociones que se han aprobado por mayoría y no se cumplen, ni se traen. Está bien recordar todas, las favorables y las no favorables.

Tenemos que pensar que hay un problema de fondo muy importante, que no lo podemos solucionar desde este Ayuntamiento, porque los ciudadanos, los Ayuntamientos tenemos que correr con los gastos de crear una subestación para dársela a una empresa privada para que saque su beneficio. Por tanto, algo se está haciendo mal aquí. Ha dicho que no es comercial de Iberdrola, pero tampoco creo que lo sean el Sr. San Martín y la Sra. Arráiz, pero hay puertas giratorias y la mayoría de los ex Presidentes de Gobierno han acabado en empresas eléctricas.

Le recuerdo Sra. Arráiz que el Sr. Tomás Santos también cambio de opinión. Dijo que se iba a hacer aquí, y luego que se iba a buscar una alternativa para sacarla fuera. Ahora vuelven a traer el dejarla aquí. Esto parece un “deja vu” pero mientras tanto los vecinos siguen sin tener una solución y como ha dicho el Sr. San Martín creo que no hay ninguna Partida contemplada para esto. Ya



podemos decirles a los vecinos que en todo el año 2017 van a seguir con la subestación tal y como está.

Si no se permite en El Espolón tampoco se debe permitir en ningún sitio donde haya viviendas. Por eso decimos que habrá que hacer una modificación del Plan General de Ordenación Urbana, porque en la zona de la parcela de Pedregales hay un hospital, un colegio cerca y está previsto que haya viviendas; habrá que ver si es la parcela adecuada o tiene que ser otra.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Una aclaración Sr. Zúñiga. Es cierto que gobernando Tomás Santos se abandonó la idea inicial promovida en 2007 por el Partido Popular de colocarla en una parcela de Poeta Prudencio, pero el Partido Socialista siempre habló de soterrarla en el entorno del PERI. Siempre fue así. Cuando dijeron de llevarla a Pedregales, dijimos “cumplan de una vez”.

Hagan algo, porque nunca han hecho nada. Sr. Sáez Rojo dice que habla por los vecinos, habla de la preocupación por los vecinos y le voy a leer un e-mail, que ya se lo pasaré, porque no ha tenido la posibilidad de hablar en este Pleno y lo voy a hacer yo por él, que dice:

“Buenos días, quiero expresar la indignación ciudadana en general y en particular de los vecinos de los tres portales de la calle Marqués de Larios, situados enfrente justo de la subestación eléctrica. Entiendo que el Pleno de hoy es como un ave Fénix y que comienza un vuelo que puede ser largo si no conseguimos convencer a quien puede y debe hacer. Resaltaré dos puntos sobre este asunto que me parecen importantes:

Primero, que Ascalibre no representa al barrio de Cascajos y mucho menos a nosotros y que a pesar de esta escasa representatividad vecinal, tiene una excesiva influencia política y mediática.

Segundo, que la influencia de este tipo de instalaciones en el bienestar ciudadano no es nada si se compara con el riesgo real de accidentes por intrusión. Les puedo decir que hasta hace unos años hubo indigentes durmiendo cerca para aprovechar el calor de los transformadores o les recuerdo lo que ocurrió en París hace diez años cuando dos jóvenes murieron electrocutados al entrar en una de esas instalaciones o esta primavera en Cáceres, otro electrocutado cuando intentaba roba el cobre en un transformador de una instalación urbana.

Así pues, ustedes mismos. Iberdrola nos propone una solución ahora que comienzan los trabajos de la estación de autobuses y una parte importante de nuestra representación municipal la apoya. Si no aprovechamos esta oportunidad, entiendo que apoyen a Ascalibre o a los pocos vecinos que reclaman la opción del traslado y por tanto, dado que esa opción no tiene ni plazo, ni presupuesto, ni quien lo pague, seguiré teniendo la subestación enfrente de mi casa para siempre”.

Esto se lo pasaré, ya que a estos vecinos también hay que escucharles.

Me molesta la afirmación del Sr. Sáez Rojo y la Del Sr. Zúñiga sobre si tenemos algún interés con Iberdrola. Yo como representante pública, Concejal de este Ayuntamiento, si tengo que hablar con



Iberdrola , hablaré, y si tengo que hablar con el vecino de Marqués de Larios, lo haré. El Sr. Sáez Rojo y la Sra. Alcadesa también lo han hecho, lógico. Se han dirigido a Iberdrola requiriendo presupuesto estimado de la actuación, condicionantes técnicos y posible cronograma de tramitación administrativa etc. ¿O no lo han hecho? ¡Cómo no lo van a hacer!

Hay que saber lo que cuesta, si es posible técnicamente y si el suministro va a ser de la calidad adecuada para los ciudadanos de Logroño. Lo harán ustedes, nosotros y el que lo tenga que hacer. Pero les aseguro que no tengo ningún interés con Iberdrola que vaya más allá de que a los vecinos de Logroño les vaya este servicio bien.

Sr. Sáez Rojo usted mintió en 2013. Tenemos publicado en el De Buena Fuente lo que le he enseñando y en una frase hay dos mentiras: Primera, “el Gobierno municipal cumple con los vecinos del barrio”. ¿Está la estación en Pedregales o sigue en Cascajos?

Segunda mentira: “acuerda con Iberdrola la construcción de una nueva subestación”. Dice Iberdrola que no han acordado nada, que desde el 2013 no ha habido ni un contacto con este Ayuntamiento, que se han tenido que poner ellos en contacto para ver qué pasaba.

Esto afecta de manera directa al desarrollo del PERI Ferrocarril, porque mientras esté ahí la subestación no hay manera de continuar con la calle Miguel Delibes. ¿Se va a solucionar de una vez o no?

La única manera que tenemos de demostrar a los vecinos de Cascajos que esto es una mentira, que no hay ninguna intención de cumplir, porque no hay ninguna Partida en el presupuesto de 2017 que permita pensar que va a producirse este traslado. Tampoco se recoge en las inversiones plurianuales. Así que ni en el 2017, ni en el 2018, ni en el 2019.

Podemos volver a decir que hay un convenio y que se va a hacer, pero díganos cómo, cuándo, cuánto y por escrito. Todo lo demás, como decía el vecino del e-mail, esto es una cosa que va y vuelve de vez en cuando y mientras tanto, el problema para la salud de los vecinos del Marqués de Larios, si es que existe, ahí está y parece no importar

Les quiero tranquilizar, porque tenemos una Concejala, la Sra. Fernández, que vive en una subestación eléctrica.

Lo único que quiero es que aclaren en qué punto nos encontramos, cuándo se va a resolver el traslado, cuánto va a costar y cuándo vamos a poder hablar del desarrollo del PERI Ferrocarril y de la calle Miguel Delibes.

**D. Pedro Sáez:** Sé que no trabajan para Iberdrola, ni son comerciales. No se me enfaden tanto, yo he dicho que parecería, porque si hubieran querido que saliera adelante, conocer los detalles en profundidad de las propuestas y contactos con Iberdrola, hubiera sido más sencillo preguntarme.

Es obvio que esa parcela no está en el PERI Ferrocarril, pero está al lado. es obvio que Miguel Delibes se puede desarrollar porque está en el proyecto. Habrá un estrechamiento a la altura de la subestación si se finalizan las obras y sigue allí.

Esa parcela junto al PERI cuando deje de estar allí la subestación, es obvio que tendrá un valor porque en este Pleno podremos adoptar el acuerdo de cambiar ese uso. No estoy descubriendo nada, sino que son temas que aparecen en algunos documentos de cuando gobernaban el PSOE y PR. Todo esto es obvio y cuando llegue el momento todos trabajaremos para esto.

Para que no crean que no hemos analizado, ni hemos trabajado en los últimos seis años, como decía el Sr. San Martín, en el año 2012 se encargó un estudio a una ingeniería especializada, junto, con Lif, para poder comprobar que las dos subestaciones podían ubicarse en la misma parcela.

En el año 2013, Lif compró por acuerdo del Consejo de Administración en el que nosotros estábamos representados, la parcela en Pedregales para que cupieran las dos subestaciones. Estuvimos con los vecinos y les dijimos que íbamos a sacar la parcela. Ojalá pudiéramos tener una varita mágica y hacerlo mañana mismo, pero la diferencia es que nosotros no vamos a cambiar de opinión. Vamos a seguir manteniendo que la mejor opción es sacar esa subestación lejos de las viviendas, al sur de la circunvalación, para que después no surjan problemas.

Las subestaciones se calculan con un plazo de armonización de 40 años. Más allá ya podríamos considerar que se podría achatarrar. Independientemente de esto, manejamos un instrumento que es el Plan General, para poder decidir si queremos y a que distancia permitimos que se construya allí cuando dentro de muchos años, que nosotros no estaremos aquí, en aquel sector, que ni siquiera delimitado, se pueda construir. Es decir, que esto no debe de ser un aspecto que nos preocupe.

Quiero hacer un apartado específico sobre el asunto de las cifras que han salido aquí. Aclarar el porqué de esos 9 millones de euros, con lo que no estamos de acuerdo, y no tiene que haber 9 millones en un presupuesto, habrá muchos menos, porque hay otras opciones de financiación de la subestación.

Sobre los 9 millones, la subestación en sí cuesta algo menos de 5, los otros costes extra que añade Iberdrola en el estudio que nos presentaron hace algún tiempo y que a ustedes les han avanzado, son de canalización de las tuberías por las que los cables de media tensión se dirigirán de esa parcela hasta los puntos de consumo.

Está en nuestra cabeza compartir esa infraestructura con la subestación del PERI Ferrocarril que tiene que pagar Lif. Es decir, hay algunos costes que hay que ajustar. No podemos admitir que se nos imputen a nosotros 1,7 millones de euros de canalización, porque la podemos compartir. También hay costes de 400.000 euros de desmontaje de la actual, que no tiene por qué pagar el Ayuntamiento, ya que seguro que a una buena parte de ella, Iberdrola le dará uso. Tampoco

tenemos que pagar 1,7 millones de supuestas pérdidas futuras en kilovatios hora por las pérdidas de carga que se van a originar por los casi 1,900 metros que se alargan los circuitos.

Todo esto habrá que discutir, porque Iberdrola a todos los usuarios nos cobra igual los kilovatios horas, estemos a 100 metros o a 1 km. de una subestación. ¿Por qué el Ayuntamiento de Logroño tiene que compensar ese menor beneficio?

En resumen, si quieren que hablemos de esto en detalle, se habla, siempre y cuando el compromiso, que siempre ha sido el mismo, sea que la subestación está mejor cuanto más lejos mejor de las viviendas y para eso se ha trabajado.

Se nos ha acusado de mentir, pero no se ha mentido ni ahora, ni entonces. Pero nuestro criterio es que esa subestación salga de donde está. Otros si que han cambiado su interpretación sobre estas cuestiones. En 2013, el Partido Socialista votó a favor de esto. Es más, tengo un recorte del periódico de 12 de julio de 2013, que dice el titular "El PSOE dice que el traslado de la subestación es gracias a su insistencia". Hasta se apuntaban el tanto.

No se puede someter al criterio "de si me conviene más o menos" para desgastar al Equipo de Gobierno, porque, insisto, si su voluntad fuera que trabajáramos en esto, la cuestión habría sido tan fácil como reunirnos e intentar solucionarlo y no traer una moción que plantea lo contrario a lo que ustedes dos defendieron hace no mucho tiempo.

**Sra. Alcaldesa:** En relación a este punto quiero hacer una reflexión y una valoración. En primer lugar, saludar a los vecinos que nos acompañan del barrio de Cascajos y a los miembros de la Federación de Asociaciones de Vecinos que están aquí presentes.

En este asunto pensaba que la ubicación era un tema resuelto. Primero, porque así lo habíamos planteado la pasada legislatura y es bueno que los vecinos de la ciudad tengan la sensación de que cuando se resuelve algo es de forma definitiva, sobre todo, cuando es tan polémico y de tanto rechazo por parte de un barrio y segundo, porque hace algo más de un año, ratificamos ese criterio al inicio de una nueva legislatura, lo cual, es bueno dar tranquilidad a las decisiones que a una parte de un barrio le generan cierta inquietud o rechazo como se produjo con el traslado de la subestación de Cascajos.

Me llama mucho la atención que aquí se haya hecho lectura de cartas que yo he cruzado con la empresa Iberdrola. Entenderán que me resulte cuanto menos extraño que la comunicación entre la Alcaldesa y una empresa se maneje aquí, cuando yo sé que no se las he facilitado.

Dicho esto, que me parece meramente anecdótico, lo que importa es el fondo del asunto, que también es lo que importa a los vecinos. A lo largo de todo este tiempo, quienes hemos tenido la responsabilidad de tomar decisiones y de gestionar algunos asuntos, sabemos que cuesta llegar a ciertas decisiones y superar algunos planteamientos, que en principio te dicen que es imposible y luego, resulta que es posible.

Por parte de Iberdrola se nos decía que era imposible el traslado fuera del barrio. La realidad es que hoy reconoce que imposible no era, sino que es posible y eso se consiguió entre el 2010 y 2013, cosa que no fue fácil, pero la empresa reconoció que no había ningún problema en trasladar y garantizar el servicio sin problemas. En este sentido, me gustaría reflejar que cuesta mucho hacer que las cosas se hagan realidad y sobre todo, cuando te dicen que no y luego es que sí.

Lo importante es trasladar a los vecinos del barrio de Cascajos tranquilidad y seguridad en una decisión que tomó el Ayuntamiento hace tiempo, junto con ellos. Hoy, parece que se volverá a ratificar.

Hay una reflexión de modelo de ciudad y se ha hecho referencia a la misma. En relación a dónde se ubican las subestaciones eléctricas, hacia dónde crece la ciudad y la planificación que tenemos, que sin duda alguna, la revisión del Plan General, que está prevista para próximas fechas, resolverá, desde el debate y la reflexión conjunta. Esto nos permitirá saber si en el entorno de Pedregales va a seguir creciendo la ciudad o no. En estos momentos esa modificación del Plan General fue anulada por el Tribunal Supremo, con lo cual, las viviendas que ahí se preveían no se contemplan.

Ya se llevó a cabo hace tiempo que como ciudad era muy interesante y este Equipo de Gobierno respaldaba que las subestaciones estuvieran en el extrarradio y fuera del caso urbano. Es positivo, es una sociedad moderna, una línea que estamos convencidos sigue el buen camino y todos tendremos la oportunidad de profundizar en la revisión del Plan General.

A veces barajar las cifras en globalidad y comparar 4 millones con 9 millones, despista o hace que no se lleve a cabo otra reflexión, en función de si esas cantidades realmente son ciertas, si hay que pagar algo en determinado concepto o no debe hacerse.

Ha habido conversaciones con Iberdrola, porque se habla habitualmente, ya que no es cierto que desde el año 2013 este Ayuntamiento no ha hablado con esta empresa y además, se ha hablado sobre muchos aspectos. Se han firmado convenios sobre pobreza energética y convenios y acuerdos en relación a oras subestaciones, a otras estaciones necesarias para polígonos u otras zonas de la ciudad. Si ustedes creen que durante todas esas conversaciones este tema no ha estado presente, es bastante evidente que no ha sido así.

Con Iberdrola se ha hablado cuando ha planteado esas cifras y que los conceptos pueden compartirse con la subestación que hay que trasladar allí para dar servicio a las viviendas del PERI Ferrocarril. Por tanto, estarían incluidas en esa cantidad.

Se discute el propio concepto como existente y habrá que plantear algunas cuestiones.

Por tanto, no es cierto lo que ustedes han afirmado, que estoy convencida que lo han hecho porque alguien les ha dicho que era así, pero les digo, ya que soy la que ha intervenido en esas

conversaciones, que están ustedes equivocados y se ha hablado en profundidad sobre este ámbito. Del mismo modo que se ha hablado sobre las fórmulas de pago, porque no se paga solo con dinero, sino que estamos hablando de un solar donde se ubica una subestación y las alternativas y posibilidades se han abordado en términos generales con la empresa a la que hacemos referencia.

Por lo tanto, es importante saber que hay muchas maneras de hacer frente al importe que pueda suponer el traslado de esa subestación, empezando por el valor de la parcela donde se ubica, a través de la modificación del Plan General, que permita que tenga un uso residencial, albergar viviendas y tenga un valor diferente al que tiene ahora.

Un valor que iría a reducir el coste para el Ayuntamiento de Logroño. Esos estudios y análisis están hechos y lo que puede albergar, teniendo en cuenta como es el PERI Ferrocarril y la parcela donde está ahora la estación, puede estar en torno a los 4.000 metros cuadrados techo y esto tiene un valor importante que irá a revertir en el coste del traslado de la subestación.

Es un tema complejo, que tiene muchos aspectos sobre los que incidir y tratar, que no se resuelve por arte de magia, ni con una varita mágica, ni en un mes, ni en dos, sino que lleva su trabajo detrás y es importante reconocerlo y respetarlo.

Vamos a seguir trabajando en esta línea y les quiero trasladar a los vecinos que vamos a seguir con el planteamiento de trasladar la subestación fuera del casco urbano, en el entorno de Pedregales. Las parcelas han sido adquiridas por la Sociedad del Ferrocarril y daremos los pasos oportunos para ver cuál es el proyecto y buscar cuál es la manera de hacer frente a la inversión, buscando la menos costosa y gravosa para el presupuesto municipal, jugando con otras fórmulas habituales para poder llevar a cabo estas actuaciones.

Es importante que los temas de esta envergadura, los veamos con una visión de ciudad y cuando ha habido una oposición tan fuerte como hubo en su momento, es bueno trasladar a los barrios tranquilidad, serenidad y seguridad y cuando se adopta una medida, no cambiarla al año porque eso no es bueno para la convivencia en la ciudad.

Por último, en aspectos como este hay un elemento que juega y hay que tenerlo en cuenta y es que el miedo también existe y hay que tener cuidado, porque hay gente que los analiza desde un planteamiento distinto. Yo no dudo de la seguridad de las subestaciones, pero respeto que haya gente que dude y le genere inquietud, que tenemos que valorar desde la responsabilidad, buscando la tranquilidad de todos los vecinos.

Trasladar a los vecinos del barrio que sigo trabajando en la misma línea en la que me comprometí con ellos, como he hecho siempre y como les di mi palabra.

**Sr. Presidente:** Abstención del Grupo Mixto. Voto a favor del Grupo Ciudadanos. Abstención de Cambia Logroño. Voto a favor del Grupo Socialista y voto en contra del Grupo Popular. Con esta votación se produce un empate entre votos a favor y votos en contra. Repetimos la votación.

Abstención del Grupo Mixto. Voto a favor del Grupo Ciudadanos. Abstención de Cambia Logroño. Voto a favor del Grupo Socialista y voto en contra del Grupo Popular. Se vuelve a producir el mismo resultado y por tanto, en aplicación del artículo 57.4 del Reglamento del Pleno, corresponde a la Alcaldesa emitir el voto de calidad para decidir.

La Sra. Alcaldesa vota en contra. Decae la moción.

Asunto nº 5: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando un nuevo centro de personas mayores en la zona Centro de Logroño.

**D<sup>a</sup> María Madorrán:** Esta moción tiene la intención de implicar al Gobierno municipal en un compromiso que nos garantice que se va a trabajar con rigor, con amplitud de miras y con la vista puesta en el futuro, para garantizar la cobertura de las necesidades de un sector tan importante de nuestra población como son los mayores de nuestra ciudad.

Esta presentación se precipitó a raíz de algunos anuncios que ha ido haciendo el Partido Popular en las últimas semanas, sobre todo, tras el Debate del Estado de la Ciudad, porque diferentes informaciones y anuncios generaron en el Partido Socialista cierta inquietud, que los hechos han venido a confirmar respecto al temor de que la planificación de servicios para los mayores en una zona tan envejecida como la zona centro, se terminará solventando con un mero parche, que a todas luces es una nueva improvisación y un nuevo salir del paso de este Equipo de Gobierno.

Por eso, nos parece fundamental que este Ayuntamiento no se conforme con una mera acción para salir del paso y no dejé pasar de nuevo lo que consideramos que es una oportunidad para implicar al Gobierno de La Rioja en esta cuestión y hacer una apuesta ambiciosa con vistas al futuro.

Voy a hacer una cronología de los hechos que nos han traído hasta el día de hoy. Es conocido por todos que el debate sobre la necesidad de un equipamiento para mayores en la zona centro de la ciudad se hace más intenso a raíz del cierre, en el verano de 2014, del centro de la Tercera Edad Virgen de la Esperanza, que gestionaba la Fundación Ibercaja en la calle San Antón.

Ante este hecho, se pone de manifiesto que hay una carencia de equipamientos. Allí existía un espacio de encuentro de vecinos mayores de la zona que contaban sólo con este centro que era de titularidad privada y se genera un vacío.

Desde entonces ha habido peticiones vecinales y nosotros creemos que no sólo es necesario reponer lo que allí había, sino que tenemos que dar un paso más allá y avanzar en esta línea.



El Grupo Municipal Socialista desde entonces y en muy diferentes ocasiones ha venido reivindicando la necesidad de dar respuesta a esta situación y como es habitual nunca hemos conseguido obtener una respuesta precisa y clara del Grupo Popular.

Ocasionalmente y ante algunas preguntas en diferentes contextos, en Comisiones Informativas o de Presupuestos, se nos trasladaban ideas en la línea de que se estaba buscando un local en el centro que cumpliera con las condiciones, que se habían iniciado conversaciones con el Gobierno de La Rioja, porque se entendía que tenía que ser un esfuerzo conjunto de las dos Administraciones.

En las últimas semanas, casualmente, por no decir causalmente, a raíz de la presentación de la rueda de prensa de esta moción, se han acelerado los acontecimientos y anuncios al respecto.

Quiero sobre todo poner el acento en presentar cuál es nuestra propuesta, que dista de lo que hasta ahora presentan ustedes, porque, a nuestro juicio, lo que pretende el Equipo de Gobierno en la zona centro es un espacio de encuentro en el que las personas mayores puedan ir a leer la prensa, jugar a la cartas y puntualmente alguna charla. Es una concepción de hogar de personas mayores que está superado, que casi corresponde a otro tiempo, que queda muy lejos de dar respuesta a las necesidades reales de los logroñeses y una vez más, refleja una clara falta de ambición en la puesta en marcha de nuevos servicios.

Todos conocemos la estructura de la pirámide poblacional, las tendencias demográficas actuales y se hace obligatorio una planificación mucho más rigurosa, seria y ambiciosa. La zona a la que nos referimos en una de las más envejecidas de la ciudad; los mayores de 60 años son casi el 40% de la población de esta zona, pero los mayores de 50 años son un 15%. Es decir, estamos hablando de que en un margen de 10 ó 15 años, tendremos un 65% de la población. Es un dato que no tenemos que obviar y ser más rigurosos.

Según cualquier análisis demográfico esta tendencia es ascendente, no va a dejar de envejecer la población y la planificación de equipamientos y servicios para personas mayores para atender a este nuevo reto de envejecimiento de la población, debe ser prioritaria en la planificación de cualquier acción política seria y con los pies en la tierra y en la realidad.

No es de recibo que en la zona más envejecida de la ciudad de una de las Comunidades Autónomas más envejecidas, la única oferta de equipamiento público para personas mayores se base en un modelo escaso, que no atiende a un modelo más actual y ambicioso.

La propuesta que nuestro Grupo trae a este Pleno y esperamos contar con su apoyo, responde mucho más a la concepción actual de este tipo de equipamientos y buscamos que permita un espacio en el que se haga una intervención en pro del envejecimiento activo, de la autonomía personal y para evitar situaciones de dependencia. Un modelo similar a los llamados Centros de Participación Activa que existen en otros lugares de la ciudad y que no dependen de los municipios, sino del Gobierno de La Rioja.

Somos conscientes de que la puesta en marcha de este servicio no puede hacerse sólo con una decisión municipal, requiere implicar al Gobierno de La Rioja y acordar realizar el esfuerzo conjunto para la puesta en marcha de este centro, igual que se hace en otros municipios de La Rioja y no entendemos porque Logroño se tiene que quedar atrás.

El papel del Ayuntamiento será buscar el espacio más adecuado y cederlo para que el Gobierno de La Rioja sea quien realice la inversión y el mantenimiento de la gestión.

Dada la situación de la situación de autobuses, que se prevé que en dos años deje de estar allí, se abre una ventada de oportunidad para el aprovechamiento de estos locales, es un lugar privilegiado y en esta zona no abundan los espacios de carácter público.

En cualquier caso, estamos seguros, más allá de abrir el debate de la ubicación, lo que si queremos es sacar un acuerdo para exigir al Gobierno de La Rioja para que en el próximo ejercicio haya un compromiso presupuestario para la realización de un proyecto siobre como adaptar ese espacio, ese nuevo centro e iniciar el camino que nos lleve a generar estos recursos que consideramos precisan los vecinos.

Se han dejado pasar muchas oportunidades, como la Casa del Cuento, que es un ejemplo de haber pasado la oportunidad de generar un espacio mucho más rico que lo que pretenden poner en marcha en los bajos de la estación de autobuses, en los que podía haberse dado un mayor aprovechamiento a una inversión importante, en lo que se podía haber generado un espacio intergeneracional mucho más rico, pero ustedes han preferido aferrarse a un proyecto mucho más restringido. Pedimos al Gobierno que no deje pasar esta nueva oportunidad, que no se conforme con un mero parche y apueste por servicios de calidad para mayores de la zona centro de Logroño y por eso, pedimos:

Instar a la Junta de gobierno Local a que proceda, junto con el Gobierno de La Rioja, a dar los pasos necesarios para la instalación en la zona centro de Logroño de un nuevo hogar de personas mayores, con las mismas prestaciones que el resto de instalaciones de este tipo de la ciudad.

A tal fin, el Ayuntamiento colaborará en la obtención del local y la Comunidad Autónoma se hará cargo de la rehabilitación del mismo y la gestión del Centro de Personas Mayores.

**Sr. Presidente:** Turno en contra. Quiero recordar, porque así lo decidió la Junta de Portavoces, que cuando se produzca el primer turno en contra en una moción es para votar que “no”; si bien, es posible que a lo largo del debate se pueda modificar el sentido del voto, pero no hacer abuso de la utilización del turno en contra cuando el voto no va a ser en sentido negativo.

**D<sup>a</sup> Paloma Corres:** De la exposición de la Sra. Madorrán no me ha quedado clara una cuestión que es importante, porque cuando se lee el título de la moción, que solicita un nuevo centro para personas mayores en la zona centro de Logroño, que es lo que este Equipo de Gobierno va a



hacer en el primer trimestre de 2017, luego, la parte expositiva y la parte de la literalidad de los acuerdos no se corresponden.

En su segunda intervención me aclarará si están de acuerdo en que pongamos en marcha el centro de personas mayores, que ya nos hemos comprometido y que se va a gestionar con la aquiescencia, voluntad y generosidad de una organización, como es la Unión Democrática de Pensionistas, en un par de meses o no. Nos interesaría saber esto.

Por otro lado, cuando la Sra. Madorrán hacía referencia a la cronología de los hechos, poco menos que este Equipo de Gobierno tenía que agradecer la presentación de esta moción para que la Alcaldesa ya en el propio debate sobre el Estado de la Ciudad anunciara, por cierto, con carácter previo a la presentación de la moción, la puesta en marcha de este centro. Quisiera recordarle que no es algo que se le haya ocurrido a este Equipo de Gobierno en los últimos meses, ni en el debate, sino, que lo llevábamos en el programa electoral.

Con motivo del cierre del centro Virgen de la Esperanza en el año 2014, se suscita una necesidad que previamente no había pasado en esta ciudad, al menos no se había hecho constancia por parte de ninguna entidad vecinal, ni de mayores y en base a la generación de esa necesidad por el cierre de Ibercaja, que era un espacio de encuentro, que es lo que va a ser este centro a partir del primer trimestre del 2017; un centro en el que los mayores acudían a echar la partida, tomar un café, compartir un espacio, recibir charlas. En definitiva, a socializarse.

A este Grupo nos sorprende que ahora la ambición del Partido Socialista pase por generar otro tipo de espacio diferente al que se planteó la pasada legislatura, cuando otros compañeros suyos que ocupaban esas bancadas plantearon la utilización de la futura Casa del Cuento para los mayores de la zona centro, pero se le ha olvidado decir, Sra. Madorrán algo muy importante y es que pretendían hacerlo abriendo las puertas del propio edificio, que como usted conoce, y aquí tuvimos la oportunidad de afear a su Grupo Político, no contaban ni siquiera con la adaptación de las instalaciones e infraestructuras que hasta el momento habían sido un colegio de educación infantil de 3 a 6 años. Hasta los propios servicios eran de las características de esos niños.

Aquí se planteó coger las llaves, abrir el centro y que se metan los mayores. Por tanto, me alegra que su Grupo haya cambiado de planteamiento, porque el de aquel momento sí que era un parche, sin rigor y poco responsable.

El planteamiento de crear un centro para personas mayores en la zona Centro con motivo del cierre en 2014 de Ibercaja, San Antón ,procede de esa necesidad y del planteamiento de nuestro Partido en el programa electoral.

Nosotros cuando planteamos algo en el programa electoral, lo hacemos con el afán de cumplirlo y quisiera recordarle que ustedes en su programa nunca plantearon la creación de un centro para mayores en la zona Centro hasta la última legislatura. Digo esto, porque la necesidad surge cuando

llega el momento de cierre del hogar de San Antón y no antes, como ha dicho en la exposición de motivos de que era una necesidad que se vio agravada con el cierre de ese centro.

El centro que se va a abrir cuenta con el beneplácito de los mayores de esta ciudad. Se ha planteado y se ha presentado en el Consejo de Mayores y nadie puso ninguna dificultad en torno a esa idea, porque va a ser un centro, que será una realidad el próximo trimestre, que cumple con las expectativas en el centro de San Antón. Lo cual no quiere decir que este Equipo de Gobierno no trabaje en otro tipo de centros, recursos o realidades. Pero el planteamiento de esta moción va en la línea, y así lo dice su título, de crear un centro en la zona Centro. Esto va a ser una realidad el próximo trimestre.

Desde que esta legislatura comenzó hemos estado trabajando de manera transversal, porque no ha sido solamente esta Concejala la que ha estado trabajando, sino con otros compañeros, en buscar la mejor opción para este Ayuntamiento y para los mayores de la zona, creando y generando ese espacio de reunión, de ocio y de compartir, desde el punto de vista intergeneracional, haciéndolo compatible con el planteamiento de que los mayores de la zona y de la Unión Democrática de Pensionistas hayan accedido a formar parte de un proyecto ilusionante y gracias a su generosidad y su aportación voluntaria, va a hacer que los mayores cuenten con un espacio en esa zona, tras el cierre del centro San Antón.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Respetando siempre la Junta de Portavoces, voy a defender el derecho de que ustedes sean capaces de convencerme, porque estamos para debatir para intercambiar ideas. Yo utilizo habitualmente el turno en contra, cuando tengo ciertas dudas, para preguntar determinadas cuestiones y este es el espíritu que debe de tener este Ayuntamiento.

No comparto la decisión de la Junta de Portavoces y hasta que usted o la Secretaria me echen, yo voy a seguir utilizando el turno en contra cuando tenga dudas.

Tengo dudas sobre la abstención o apoyarla. Plantea que no es la mejor solución el acuerdo al que se ha llegado con la UDP, pero a mí me gusta, porque creo en un modelo de participación de la sociedad y es aceptable que una asociación de la tercera edad gestione las actividades para sus asociados y para las personas en general. Va a contribuir a que las personas que no conocían esa asociación la puedan conocer, se puedan acercar y ayudar a que tengamos asociaciones más potentes y más fuertes.

Vestimos varios santos dentro de este modelo y le confieso que me gusta y cuando se ponga en funcionamiento puede ser muy interesante, pensando en otros modelos y otras cosas que se puedan gestionar desde el voluntariado, desde la sociedad logroñesa.

Me pone un caramelito que me encanta y es lo que nos debe el Gobierno de La Rioja. En ese enfrentamiento siempre voy a estar de acuerdo. Estoy en contra de cómo la Sra. Gamarra negocia

el convenio de Capitalidad. Cada día me siento como logroñés más pagano de cosas que tenía que asumir el Gobierno de La Rioja.

En esto me convence, pero no veo una mejora. Porque está planteando que pongamos al Gobierno de La Rioja el local y con la propuesta con UDP también cedemos el local. No acabo de ver el beneficio para el Ayuntamiento de Logroño.

Yo no hubiese hecho la Casa del Cuento, pero no se puede cambiar, porque está licitada. En nuestro programa electoral llevábamos que donde va la Casa del Cuento, era el sitio más adecuado para el centro.

Lo que más me hace dudar de mi voto es la ubicación. En la parte expositiva comenta la estación de autobuses, pero no me convence, porque choca con otros proyectos o ideas del Partido Riojano para esos bajos municipales y porque al final, invertimos dinero en un concurso de ideas sobre la estación y sería mejor esperar a las propuestas de dicho concurso.

¿Qué sentido tiene gastarnos dinero en un concurso de ideas para al final, ser nosotros los que busquemos las soluciones? Cosa que me parece bien que seamos los Concejales los que busquemos soluciones, que para eso nos eligen, pero ya que está acordado el concurso de ideas, es mejor esperar a sus planteamientos.

Por todas estas dudas y a raíz de lo que me conteste y de lo que digan los demás compañeros, tomaré la decisión que considere más acertada.

**D<sup>a</sup> Elvira González:** Como miembro de la Junta de Distrito Centro, la reivindicación de un centro para personas mayores es recurrente, continuada, permanente y evidente. No hay reunión de asociación de vecinos del centro, de la Junta o cualquier ocasión en donde no se saque este tema.

Es necesario un centro, sobre todo a partir del cierre de centro de San Antón. Existe esa necesidad, esa reivindicación y además, el porcentaje de personas mayores en esa zona, un 65%, necesitan este lugar.

Las duda se nos planteaba en cuanto a cómo se había hecho la moción y qué alcance tenía la misma, entre otras cosas, porque se está hablando de un proyecto de Hogar de personas mayores. Hay uno de ellos en todas las zonas, en el este, oeste...y precisamente en el centro no existe. Un Hogar va a suponer una serie de servicios mucho más amplio de lo que era el centro de Ibercaja o de lo que se pretende hacer por el Equipo de Gobierno, que primero lo anunció en la Plaza de los Derechos Humanos, que no puedo ser ahí y parece que va a ser en un local de la estación de autobuses. Puede ser un parche que puede venir bien y mejor esto que nada.

Estamos aquí para hacer mejor la vida de los ciudadanos y si hay un 65% mayores de 65 años, el envejecimiento de la población y que ésta esté bien atendida, viva mejor y eleve su autoestima va a requerir otros servicios, más allá de cómo se plantea este centro por el Equipo de Gobierno.

Es cierto que en la zona centro es donde menos solares o lugares hay para hacer un Hogar con todas las condiciones, como en otras zonas de la ciudad, pero si dejamos este asunto indefinidamente, nos pillarán siempre el toro.

Al final, lo que queremos y se pretende con esta moción es que el Gobierno de La Rioja, que debe dar el “do de pecho” para la mejor vida de las personas mayores, vaya teniéndonos en cuenta y por parte del Ayuntamiento se den todos los pasos necesarios para que esto cada vez más cerca. Por todo ello, vamos a votar a favor.

**D<sup>a</sup> Nieves Solana:** Esta moción se ha solapado con la noticia aparecida en el De Buena Fuente, que leo textualmente: “Los mayores ya tienen su sede en la zona centro”.

Sra. Gamarra y Sra. Corres, o ustedes no conocen un centro de la tercera edad o han tenido un sueño compartido, porque en 160 metros cuadrados que va a tener el nuevo sitio, poner los servicios que tiene un auténtico centro de mayores, por ejemplo, como el de la Cometa, ya es echarle imaginación.

Esto es un apaño, reconocido por la Asociación que lo va a gestionar, con voluntarios, como ha dicho la Sra. Corres y así les sale más barato. Esta asociación de pensionistas lleva pidiendo este espacio en la zona centro desde hace dos años, así que no se apropien en su programa electoral.

La Unión de Pensionistas y nosotros coincidimos en que el espacio ideal es la Casa del Cuento. Sabemos que en la Casa del Cuento todavía no están definidos los espacios, por tanto, es perfectamente ubicable en ese lugar un centro para la tercera edad.

Ahora que han encontrado un remedio “casero” para la zona Centro, pónganse a buscar uno para el Casco Antiguo, o ¿No se lo merecen por alguna razón especial?. Lo llevan pidiendo desde los presupuestos participativos, desde la Junta de Distrito y desde plataformas varias que trabajan en el Casco Antiguo.

Tanto del coste del proyecto, como del mantenimiento y demás costes económicos, así como del servicio que se va a dar en ese centro, haremos el seguimiento exhaustivo en Comisión; no les quepa ninguna duda.

**D<sup>a</sup> María Madorrán:** Basta ya de precisiones terminológicas, Sra. Corres, o de sus dudas respecto al desarrollo de la moción. Lo que pasa es que no estamos de acuerdo para nada con su modelo de centro de personas mayores en el Centro de la ciudad. Nunca voy a decir que no quiero un centro para personas mayores, pero lo queremos en condiciones, no esté remedio “casero”, como dice la Sra. Solana.

El anuncio de la Sra. Alcaldesa es anterior a la presentación de la moción, porque fue en el Debate del Estado de la Ciudad, pero no me puede negar que hay un elevado grado de improvisación en todo lo que respecta al anuncio de este centro, empezando por la ubicación.

La Sra. Alcaldesa en dicho debate dijo como anuncio estrella que iba a abrir un centro para personas mayores en la Plaza de los Derechos Humanos. Visto como ha ido evolucionando toda la cuestión, hizo el anuncio antes de tener cerrado y atado el tema de la ubicación. Porque en la Comisión Informativa de Presupuestos, ya no era la Plaza de Derechos Humanos, ya era en su entorno y ahora, finalmente, en esta precipitación de noticias es cuando la Hucha Popular ha cedido el espacio y se ha llegado a un acuerdo.

Con lo cual, la primera realidad es que se hizo un anuncio sobre algo que no estaba cerrado. Segunda, y en este aspecto hay que felicitarles, porque otras cuestiones se dilatan mucho en el tiempo, en esta, han demostrado ser de los más eficientes y rápidos, porque en las Comisiones Informativas de Presupuestos se nos dijo de manera clara que no había en los presupuestos de 2017 ni un euro destinado a la modificación o adaptación de ese local, que ya no sabíamos si estaba en la Plaza de los Derechos Humanos o no.

Después de las negociaciones con los Grupos, parece que ha aparecido una Partida destinada a esto, lo que nos demuestra que muy previsto no estaba. Hace 15 días no había un euro para esto, pero es verdad que lo han sabido atar muy rápido y les felicito por esta eficacia.

Esto es un debate de modelo de centro. Es cierto que la desaparición de Virgen de la Esperanza lo que provoca el inicio del debate y creemos que es el momento de aprovechar, avanzar e ir más allá, viendo las necesidades de la población y los retos que el envejecimiento de la misma plantea al desarrollo de políticas públicas.

Respecto a sus dudas concretas, Sr. Antoñanzas, a nosotros también nos gusta el modelo de participación, pero no confundamos ésta con otro tipo de cosas. Porque el modelo del Partido Popular respecto a la implicación de la UDP me genera más dudas que certezas. ¿Por qué una entidad y no otra? ¿Quién ha decidido que sea esta? Agradeciendo de antemano a la UDP su generosidad y su implicación y no teniendo duda de que puede desarrollar esta labor fenomenalmente.

Se nos ha dicho ya que se va a hacer esto y con ellos. Por tanto, a mi me falta información previa, no sé a usted. Si hablamos de participación, que sea real y abierta.

Por otra parte, sí a la participación y también al voluntariado, pero un servicio público municipal gestionado únicamente por voluntarios me genera muchas dudas, porque estamos hablando de un espacio que se va a abrir unas horas, pero no sabemos cuántas, ni qué días, ni qué tipo de actividad. Por eso, es necesario ir a un modelo de participación activa, en el que puede haber voluntarios, participación, pero detrás hay un trabajo técnico, transversal y muchísimos más servicios.

En cuanto a la ubicación, he hablado de la Casa del Cuento, de los bajos de la estación de autobuses, pero es intencionado que la ubicación no esté en la parte dispositiva de la moción, porque este tipo de centros se mantienen y gestionan por la Comunidad Autónoma de La Rioja y no veo el porqué nos tenemos que conformar y no pelear para que los vecinos de la zona Centro de Logroño reciban la misma implicación del Gobierno de La Rioja para garantizar políticas de envejecimiento activo y de prevención de situaciones de dependencia.

**D<sup>a</sup> Paloma Corres:** Sra. Solana, por suerte o por desgracia he tenido la suerte de gestionar durante cuatro años los Hogares de personas mayores del Gobierno de la Rioja, así que le agradezco su intervención, pero sé perfectamente diferenciar lo que es un Hogar de un Centro. Por eso he dicho desde el principio que esto no va a ser un Hogar, sino un Centro que viene a suplir la necesidad generada por el cierre del de Ibercaja, que es a lo que este Grupo se comprometió en el programa electoral, mucho antes del Debate sobre el Estado de la Ciudad.

Crean en la participación, pero como a ustedes les gusta. La Unión Democrática de Pensionistas desde el primer momento estuvo de acuerdo en plantear su opción de gestionar este centro. ¿A quién le molesta? No es el momento de plantear si hay otras o no, sino que ellos lo decidieron y nosotros lo aceptamos, como no podía ser de otra manera.

Los horarios, las prestaciones etc. lo decidirán ellos y vamos a hacer un centro con independencia de que sean o no miembros de la UDP, porque una de las condiciones es que sea un centro del que pueda disfrutar cualquier persona mayor de la zona Centro o de cualquier zona, porque será abierto a todos los ciudadanos, como son los cuatro centros de participación activa que gestiona el Gobierno de La Rioja, los cuales tienen 33.000 socios, cuando esta ciudad tiene 28.000 personas mayores de 65 años. Con esto quiero decir que seamos conscientes de los datos.

El planteamiento de votar en contra de esta moción va por delante. Ustedes no comparten el modelo, pero quiero que me digan si quieren que se haga el centro de mayores ¿Sí o no? Nosotros lo queremos y lo vamos a poner en marcha el próximo trimestre, porque nos hemos comprometido. Lo cual no quiere decir que cerremos las puertas a otro tipo de planteamientos a futuro. Si son necesarios trabajaremos por ellos, pero comparto con el Sr. Antoñanzas de que este Ayuntamiento no tiene que entrar a financiar ese tipo de centros, cuando no es nuestra competencia.

De los cuatro centros que hay en esta ciudad ninguno de los locales han sido asumidos por este Ayuntamiento. Me gustaría que lo plantearan de una manera valiente. Sra. Madorrán usted dice que se incorporen en los presupuestos del Gobierno de La Rioja 75.000 euros para el proyecto básico, pero con todos mis respetos, esto es desconocer bastante lo que cuesta un Hogar de Personas Mayores o un centro de participación activa.

El último centro que se construyó en esta ciudad, que fue el de Lobete y su proyecto básico costó 225.000 euros.



Seamos todos claros. ¿Quiere esta Corporación que el Ayuntamiento, por primera vez en la historia, entre a formar parte de algo que no es su competencia, como es la dotación de un local? Es lo que se dice en la moción. Estamos hablando de un local a futuro que no baja de más de 2.000 metros cuadrados de superficie.

Votar en contra de esta moción no supone cerrar los ojos a que podamos plantearnos en el futuro otro tipo de opciones. Pero queremos una solución inmediata para esa necesidad que se planteó en 2014 y es en lo que estamos trabajando. No estamos dispuestos a esperar a que se liberen los bajos de la estación de autobuses, por ejemplo, que puede ser en 2018, 2019 ó incluso, 2020 y hasta entonces estar sin local. El primer trimestre de 2017, tendrán su Centro, que no Hogar. Sobre este último ya se hablará y se trabajará por conseguirlo.

**Sra. Alcaldesa:** Hay cuestiones que tienen que ver con competencias y otras con dar respuesta por parte del Ayuntamiento a una necesidad de los vecinos, de personas mayores, de logroñeses con más edad que viven en esa parte de la ciudad.

Haciendo historia, es un tema que no surge ahora, sino que se viene trabajando desde el momento en que Ibercaja cierra el centro. Me llama la atención que nos pareciera bien que una entidad, Ibercaja, gestionara este centro, pero cuestionamos que la UDP gestione un centro para las mismas personas.

En este momento se nos plantea por parte de muchas personas mayores que acudían diariamente, que les queda lejos el centro de Portales u otras alternativas que hay en el entorno y por tanto, nos hemos puesto a trabajar. Se ha hablado y se seguirá hablando con el Gobierno Regional para plantear el futuro de infraestructuras para nuestros mayores del Centro de la ciudad.

Independientemente de esto, nosotros asumimos un compromiso y estamos cumpliéndolo. Quiero dejar claro que hablamos de presente, de los próximos meses y que el primer trimestre de 2017 abrirá sus puertas, ampliando el abanico de posibilidades y opciones para los mayores de esa zona.

La Partida no se contempla en los presupuestos de 2017, para su tranquilidad, porque se va a hacer con cargo al del 2016, porque es una actuación que se va a hacer de manera inmediata. Evidentemente, al final se cambió la ubicación analizando una serie de opciones que nos planteó la propia UDP y que nos parecieron correctas llevarlas a cabo.

Somos conscientes que hay otro planteamiento, como es el futuro de todo el espacio de la estación de autobuses; un futuro en el que dentro del proyecto de presupuestos se plantea una Partida para que pueda haber un concurso, junto con el Colegio de Arquitectos, para definir el futuro de todo ese espacio y dé respuesta a las necesidades que tenemos en ese entorno. Queremos algo serio, en el que se profundice y forme parte de una respuesta real a necesidades.

Es posible que dentro de las soluciones se dé respuesta a esta necesidad, ya que es una de las posibilidades de futuro para el espacio que se libera dentro de la estación de autobuses.

Nosotros no hemos querido esperar, y por eso estamos hablando de esta moción, a que se quede libre la estación de autobuses para afrontar en ese momento la construcción de un Hogar de la Tercera Edad y posponer ese recurso a dentro de dos o tres años. Hemos querido dar una solución inmediata.

Sabemos y así lo hemos trasladado a la opinión pública de que es un planteamiento temporal, pero lo importantes es que viene a dar una solución en este momento. Pensamos que era lo más oportuno y lo que querían las personas que viven en esa zona.

Una respuesta inmediata y que se siga trabajando en el futuro de las infraestructuras para los mayores en esa zona de la ciudad. Por supuesto, en colaboración con el que tiene la competencia, que es el Gobierno de La Rioja, que tiene que asumir la infraestructura. Han existido conversaciones en las que también ha estado presente la Federación de Asociaciones de Vecinos y quiero incidir en esto, porque la Federación lleva mucho tiempo trabajando en este asunto y nos ha trasladado la necesidad de que se lleven a cabo y se desarrollen infraestructuras y recursos de estas características.

Simplemente quería aclarar y trasladar cuál es el planteamiento y cómo hemos trabajado este asunto. Hemos querido contar con la sociedad a través de una asociación. Es bueno que busquemos una sociedad mucho más fuerte, que dé protagonismo y confiar en la propia sociedad para el desarrollo de algunos recursos, como son estos centros de mayores. Quiero agradecer a la UDP su buena disposición, su trabajo conjunto con nosotros para llevar a cabo esta actuación.

Los mayores lo que nos piden siempre y lo que nos demandan es tener responsabilidad, que confiemos en ellos y les demos el protagonismo que pueden y quieren tener. En este sentido hemos planteado este modelo de colaboración. A ustedes también se lo han manifestado, porque en el Consejo de Mayores estamos todos y es lo que nos plantean.

El que estén presentes los voluntarios de la UDP nos lo plantean como algo muy positivo, porque tenemos unos mayores muy activos y queremos un envejecimiento activo que pasa porque puedan seguir desarrollando labores en beneficio de la sociedad y de otros mayores de la ciudad.

Este planteamiento nos parece positivo, da más a la sociedad y es un planteamiento donde muchas personas pueden implicarse y hacer un proyecto mucho mejor que lo que es puramente un proyecto de un arquitecto o la contratación de una obra. Por eso lo hemos llevado a cabo así y dejar claro que no son dos cosas incompatibles, sino todo lo contrario. Lo que se ha buscado es no dejar un espacio temporal hasta que haya una respuesta definitiva en el que no tuviéramos una alternativa que por parte de muchos mayores se nos había manifestado.



Esto formó parte de las negociaciones del presupuesto del año anterior, en relación a buscar un espacio y así se planteó con Ciudadanos y es lo que hemos venido a hacer, después de explorar otras posibilidades que no se han podido materializar y llevar a cabo.

**Sr. Presidente:** Abstención del Grupo Mixto. Votos a favor del Grupo Ciudadanos, Grupo Cambia Logroño y Grupo Socialista. Voto en contra del Grupo Popular. Se aprueba esta moción.

Nos vamos a saltar al punto nº 8, que hay solicitud de intervención.

Asunto nº 8: Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Cambia Logroño, Ciudadanos y Mixto para el rechazo total a cualquier medida que impida la gratuidad del aparcamiento del Hospital San Pedro.

**Sra. Secretaria:** En este asunto se ha presentado solicitud de intervención de D. Iván Reinares en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos de la Rioja, autorizada en Junta de Portavoces con fecha de hoy.

**D. Iván Reinares:** Sra. Alcaldesa, Concejales y Concejalas, vengo a este Pleno como Portavoz de la Plataforma por la Gratuidad del Parking de San Pedro.

Queremos agradecer a la Federación de Asociaciones de Vecinos de la Rioja que nos sirva como vehículo para poder expresar lo que queremos decir en este punto. Agradecer a todos los Grupos de la oposición que hayan presentado una moción que tiene nuestro respaldo.

En la Plataforma por la Gratuidad del Parking de San Pedro contamos con el respaldo social de la mayoría de los riojanos, como lo demuestra las 20 asociaciones de la sociedad civil que la componen. Todos los Partidos, a excepción del Partido Popular en el Parlamento de La Rioja y en este Ayuntamiento, que además, representan la mayoría de los ciudadanos y vecinos. Ya que son mayoría en ambas instituciones.

Contamos con partidos políticos sin representación, los sindicatos mayoritarios, el apoyo manifestado por las 20.000 firmas recogidas y el apoyo de los principales Ayuntamientos de la Rioja, entre los que se encuentra el de Logroño. Todo este elenco se viene manifestando coincidente con las ideas que esta Plataforma defiende, como son que exigir a la Consejera de Salud que mantenga libre el acceso al parking del Hospital San Pedro, como ha estado hasta ahora, que solucione el contrato con Aparcamiento Civil S.L., que deje de negociar con nuestra salud y ponga todo su empeño en procurarnos una sanidad pública universal y de calidad, financiada con los impuestos de todos y todas.

El malestar social se ha instaurado entre los usuarios que acudimos al Hospital San Pedro, desde que el pasado verano la Consejera María Martín Díez de Baldeón nos anunció que a partir del 15 de septiembre el parking del hospital pasaría a ser de pago.

Este malestar se ha convertido en indignación y rabia, cuando la misma Consejera se ha visto obligada a confirmar lo que muchos sospechábamos. Es decir, que tras esta medida lo que realmente se pretende es favorecer y potenciar el negocio del aparcamiento privado del CIBIR, claramente deficitario.

Nuestro hartazgo llega al límite al conocer que este contrato de la Fundación Rioja Salud con Aparcamientos Civiles S.L. además de hacerlo por 40 años, acuerda que los beneficios sean privados y las pérdidas públicas. Hasta el momento, ya hemos pagado más de 3,5 millones de euros a esta empresa, dinero que debería haberse empleado para la sanidad pública riojana, que lleva años sufriendo recortes por parte de esta misma Consejería.

Debido al oscurantismo y la opacidad a las que nos tienen acostumbrados este Gobierno, a pesar de presumir de transparencia, mucho nos tememos que sea la punta del iceberg de sus negocios con la salud de todos nosotros.

Nos parece un insulto a la inteligencia de todos los riojanos y logroñeses, o directamente una tomadura de pelo las explicaciones dadas por la Consejera o la falta de respuesta del Gobierno Municipal que usted preside, Sra. Gamarra, respecto a las explicaciones de la Consejera, así como a las que dio a la Plataforma en la reunión que mantuvimos con ella, basándose en unos estudios de dudosa legitimidad, además de utilizar datos que no se ajustan a la realidad, otros censurados o no disponer de los informes de auditoría claves para poder valorar el resultado económico de Aparcamiento Civil S.L.

En el intento de justificación, la Sra. Consejera, escudándose en una petición del CERMI, colectivo de personas con discapacidad, ya que en ningún caso la reserva de las plazas conllevaría la obligatoriedad de privatizar o establecer un número de pago a la sanidad riojana, en esta ocasión por el aparcamiento, ¿No sería mejor que esa reserva de plazas de aparcamiento, para favorecer el acceso al hospital de las personas con discapacidad, se hiciera en el parking privado Aparcamiento Civil S.L que está en la puerta, por su cercanía, por accesibilidad?

Esta Consejería sigue buscando medidas efectistas y hace mucho tiempo que dejó de pensar en los ciudadanos y ciudadanas, entre los que se encuentran los que residimos en Logroño.

No tengo calificativos. La indignación llega a límites insospechados, cuando en cada comparecencia pública para hablar de este tema, la Consejería y/o la Fundación Rioja Salud cambian el discurso intentando salir del marrón en el que el anterior Presidente y Consejero les han dejado.

Están pensando en salvarse ellos, ignorando a toda la ciudadanía de La Rioja. El desprecio llega después de una primera reunión y a partir de ahí, la negativa tras negativa de la propia Consejera del Partido Popular y de su Grupo Municipal para acudir a las reuniones que hemos celebrado para abordar las soluciones a este serio problema.

Este caso, no les exime de responsabilidad la herencia recibida del anterior Gobierno o quizá tenemos que recordarles quién ha gobernado en esta Comunidad en los últimos 20 años. L

Las obras comenzaron en agosto y se paralizaron porque no tenían licencia y a lo largo del mes de noviembre se han realizado con una gran velocidad, que ya nos gustaría que fuera la misma para el resto de obras públicas de Logroño y de La Rioja.

Por seguir ahondando en lo mal que se están haciendo las cosas en lo que re refiere al Ayuntamiento, nos vemos obligados, en calidad de ciudadanos, en manifestarle a la Sra. Alcaldesa que la licencia de obras que ha utilizado este Ayuntamiento, que usted preside, lo ha hecho en una parcela distinta a la que se encuentra el aparcamiento. Es decir, la parcela en la que se puede realizar la obra es el Hospital San Pedro, cuando las parcelas del aparcamiento son otras tres que no coinciden con la referencia catastral que está en la Resolución.

Por todo esto, esta Plataforma nos oponemos por innecesario, injusto e insolidario a la instalación de barreras, casetas o cualquier otra infraestructura que impida el acceso libre a este parking. Exigimos que se paralicen las obras en este mismo instante y denunciemos el desvío de dinero de la sanidad pública riojana a empresas privadas.

Somos muchos los ciudadanos afectados; los vecinos de Logroño y especialmente los del Barrio de la Estrella y en mayor medida el resto de municipios riojanos, que ante la necesidad de acudir a urgencias, consultas, pruebas o acompañamiento de enfermos, nos quieren obligar a entrar a un parking con impedimentos, con el único motivo de pagar o irnos a otro, que total, por el mismo precio, está en la puerta.

Lo hacen para favorecer a la empresa Aparcamiento Civil S.L., imponiendo medidas de presión a los ciudadanos logroñeses y riojanos para que no podamos aparcar en el parking libre.

Esta medida lleva una serie de consecuencias, que nos hemos cansado de repetir, pero hay que volverlas a decir ante la ineficacia de lo que decimos. El parking de urgencias quedará como único libre y se verá colapsado. Habrá que dejar al enfermo en la puerta, ir a aparcar o bien aparcar y hacer recorrer al enfermo una distancia considerable.

El Barrio de la Estrella no cuenta con suficientes aparcamientos para sus propios vecinos. Anunciaron la construcción de un nuevo parking, pero nada. Tiene problemas de circulación y esta medida empeoraría su situación, ya que aumentaría el tráfico rodado por sus calles, buscando plaza gratuita. A mayor volumen de tráfico rodado, mayor peligro de atropellos, que desgraciadamente en esta ciudad tenemos muchos casos. Más contaminación acústica y del aire.

No nos olvidamos de la existencia de un informe municipal que en su momento desaconsejaba el paso de parking gratuito a ser de pago, precisamente por todos estos problemas que estamos diciendo.



De las 1.700 plazas que se anunciaron en 2007, hemos ido perdiendo las 624 del aparcamiento privatizado del CIBIR, 410 de acceso restringido para personal, 50 para directivos, en zona de hemodiálisis; ahora tratan de impedir el libre acceso a 310 plazas más, quedando sólo urgencias como parking libre, dejándonos a todos los usuarios del hospital a merced de posibles pérdidas o ausencias de grandes beneficios de las empresas de Aparcamiento Civil S.L. Hoy, barreras para el uso sanitario. ¿Quién aparca en el parking si no es para uso sanitario?

Esta Plataforma ha demostrado mediante fotografías y otros medios, que ahí la gente aparca para uso sanitario. Nadie aparca para irse de compras al Berceo ni para irse a tomar unas cañas. También tenemos la duda de que si las pérdidas o faltas de ganancia continúan ¿quién nos dice a nosotros que ese aparcamiento no sea de pago?.

No vamos a entrar a valorar los medios de acceso que se han propuesto para el parking, ya que entendemos que debe ser libre y gratuito. La inmensa mayoría de las personas que aparcamos allí lo hacemos por motivos sanitarios y por tanto, seguimos sin entender que se hayan invertido o desviado para invertir algo más de 200.000 euros para esto, que ya estaba autorregulado por la propia ciudadanía.

Como muestra de como Partido Popular y el Gobierno de La Rioja tratan a los ciudadanos, todo lo antes mencionado, se realiza sin que se hayan iniciado los trabajos de la Comisión de Investigación. Es decir, se crea una Comisión de Investigación para estudiar los contratos de aparcamientos del CIBIR, que va íntimamente ligado a cerrar este parking, pero antes de las comparencias o de los trabajos de esta Comisión, se realizan las obras deprisa y corriendo.

Por todo lo expresado y como pide la moción, pedimos al Ayuntamiento de Logroño que traslade al Gobierno de La Rioja el rechazo del Ayuntamiento en Pleno a la implantación de cualquier medida que dificulte el acceso libre y la gratuidad total de un aparcamiento que debe garantizar la accesibilidad adecuada al complejo sanitario.

Voten a favor de la paralización de las obras, exigiendo al Gobierno de La Rioja su paralización, como mínimo, hasta que no concluya el trabajo de la Comisión de Investigación Parlamentaria.

Estas peticiones las hacemos habiendo escuchado las palabras de la Sra. Alcaldesa, en las que se compromete, sobre todo, a defender los intereses de vecinos y vecinas de Logroño. Usted tiene la palabra y la queremos escuchar alto y claro, defendiendo un aparcamiento sanitario libre de barreras, gratuito y al servicio de la ciudadanía.

**Sr. Presidente:** Se reparten el tiempo entre los Grupos, a razón de dos minutos cada uno.

**D. Rubén Antoñanzas:** Gracias a la Plataforma de la que formamos parte y por tanto, voy a continuar en la línea del Sr. Reinares. Traemos a este Pleno una cosa clara, sencilla, con idea de que sea aprobada por todos.

El mensaje principal de la moción es el de la Plataforma y la traemos con la esperanza de que no va a generar ningún tipo de duda al Partido Popular. En esta moción planteamos defender los intereses de los logroñeses y principalmente, de los vecinos de La Estrella y sus problemas de tráfico. Todos los Concejales, con independencia del Grupo al que se pertenezca, tenemos que hacerlo.

No hablamos de Comisiones de Investigación para que no pueda generar ningún tipo de posible salida por parte del Equipo de Gobierno. La idea es clara y contundente y podemos apoyarla todos. No dejarles ni la mínima salida para que lancen un mensaje claro a la ciudad de Logroño de que ustedes están con la ciudadanía, con el tejido social, con los agentes sociales y van a defender los intereses de los logroñeses.

El mensaje es claro, es trasladar al Gobierno de La Rioja el rechazo del Ayuntamiento de Logroño en Pleno a la implantación de cualquier medida que dificulte el acceso libre y la gratuidad total de un aparcamiento que debe garantizar una accesibilidad adecuada al complejo sanitario.

La Sra. Gamarra hace un momento nos hablaba de lo importante que es la Federación de Asociaciones de Vecinos, pues le informo que ésta forma parte de esta Plataforma y la apoya de manera activa.

**D. Julián San Martín:** En el año 2002 se ocupan la parcela 60 y 61 donde están ubicados los aparcamientos. En 2005, el Ayuntamiento hace un convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma para cederle esos terrenos. Año 2006, se crea un Plan Director de accesos y aparcamientos y también se hace un proyecto de interés supramunicipal, que va por encima del Plan Ordenación Urbana, en el cual, nos indican que se proyectan tres áreas de aparcamiento de superficie para vehículos, de 332, 191 y 125, que suponen un total de 648 plazas.

Aplicando la normativa de accesibilidad, una plaza de minusválido por cada 75 o fracción. Voy buscando y no encuentro que ponga la palabra “aparcamientos de pago en ningún sitio”. Esto es un Plan de interés supramunicipal que va por encima de las normas urbanísticas, ¿nos saltamos nosotros nuestras mismas normas?.

Quiero rogar a la Sra. Alcaldesa y al Equipo de Gobierno que no se pongan de perfil en este caso, porque el contrato del CIBIR que afecta a estas parcelas no huele bien, sus prórrogas no huelen bien, están impregnadas de un tufo que huele bastante mal. Por tanto, insten la Gobierno a que paralice las obras, porque no es de recibo que todos los vecinos se lo estén diciendo y el Partido Popular no haga caso.

**D. Gonzalo Peña:** Gracias a Iván y al resto de la plataforma por exponer en el Pleno el despropósito de las intenciones y de los hechos del Partido Popular en la gestión de este parking.

Esta moción no debería haber llegado al Pleno y de hecho esa era la intención. Se presentó una declaración institucional para firmar los cinco Partidos, sin embargo el Partido Popular la bloqueo.

Nos encontramos debatiendo esta moción que no la presentamos solamente los cuatro Partidos, sino las 20.000 firmas y una Plataforma que una serie de colectivos, partidos y organizaciones, donde se evidencia que esa contestación político social, porque no se puede consentir que hagan negocio y vendan lo que es de todos para que nos digan que tenemos que repagar por ello.

En esta ocasión se habla de un parking, pero lo que subyace en las políticas del Partido Popular es que están desmantelando y destrozando lo público para beneficiar a sus amigos y por eso nos oponemos firmemente y nos movilizamos en las calles.

Hoy estamos aquí con esta moción, pero mañana estaremos en la concentración, delante del Palacete del Gobierno, porque no debemos consentir ni un atropello más.

Además de los problemas de tráfico que van a generar a los vecinos del Barrio de La Estrella, tienen que entender que ir al hospital no es un lujo, sino una necesidad, por eso planteamos este debate de voluntad política, para que se paralicen las obras, aunque desde que lo planteó la Plataforma y los Partidos Políticos están prácticamente acabadas, porque han pisado el acelerador, faltando el respeto al sentido democrático, cuando hay una Comisión de Investigación en el Parlamento de La Rioja.

En segundo lugar, lo que se pide es el acceso libre y la gratuidad. Espero que esta vez no se abstengan como hicieron anteriormente y que voten a favor con el conjunto de la ciudadanía.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Gracias a la Plataforma por su intervención, por ser tan claros y dejar tan evidente lo que ya todos conocemos, como es el proceso de privatización que se ha llevado a cabo en el parking del Hospital San Pedro, que por desgracia es la punta del iceberg de un sinfín de privatizaciones que está sufriendo la sanidad riojana.

Es este proceso ha habido momentos surrealistas y oscurantismo a la hora de anunciar esta privatización, aprovechando la reunión con un colectivo que iba a quedar exento del pago, anunciando que iba a ser de pago para todos los demás.

Inician las obras sin tener concedida la licencia, procede todo de un contrato con el aparcamiento CIBIR que cuanto menos resulta tremendamente extraño. Es la punta del iceberg, que huele mal, como ha dicho el Sr. San Martín.

Para los socialistas siempre representó una nueva forma de copago a la hospitalización que grava a los enfermos y a los familiares, fijando el precio que se tiene que pagar para acceder a la sanidad riojana y lo hemos calificado en alguna ocasión como un derecho de pontazgo, como el que imponía el señor feudal para cruzar el río. Aquí para ser hospitalizado o visitar a un enfermo, se tiene que pagar y así es como se ha establecido.



Deberíamos exigir a la Junta de Gobierno Local que cumpliera la prevención que se estableció en la propia licencia de obras que se concedió a la Consejería, porque en esa licencia se dice que a fin de satisfacer la demanda de aparcamiento generada por la propia actividad del complejo hospitalario, se trate de no incrementar la ocupación del aparcamiento libre en superficie existente en el Barrio de la Estrella, la nueva regulación e implantar en ese parking en la zona del aparcamiento deberá garantizar la adecuada oferta de plazas y gratuidad del estacionamiento de los tráficos generados por la actividad hospitalaria.

Lo planteado por la Consejería hasta ahora no garantiza, en ningún caso, la adecuada oferta de plazas y la gratuidad para el uso hospitalario, porque el procedimiento extremadamente complicado de solicitar el DNI del enfermo, los últimos 9 números de la Seguridad Social, el número de habitación o el apellido del enfermo al que se va a ver, por ejemplo, no pone demasiado fácil el uso gratuito de este parking para el uso sanitario.

La Junta de Gobierno debe garantizar esta prevención que ustedes mismos pusieron en la propia licencia y que a fecha de hoy no se está cumpliendo, además de que la complejidad no se puede entender en este proceso para articular un control para un 5 ó 10 por ciento de la población, porque el uso sanitario va a quedar garantizado gratuitamente a través de un procedimiento extraño. ¡En fin!

Hay que cumplir la prevención que pusieron, que en lugar de Junta de Gobierno, fue a través de Resolución de Alcaldía y hay que conseguir que el parking siga gratuito y libre.

**Sr. Presidente:** No hay turno en contra. Turno de Portavoces.

**D. Rubén Atoñanzas:** Si no hay voto en contra, todavía queda esperanza.

El 19 de julio el Partido Rojano presentó una moción por la que se le exigía al Gobierno que no se cobrase a los vecinos por aparcar en esa zona. El Ayuntamiento se posicionaba en ese sentido; el Partido Popular se abstuvo, pero la realidad es que no han hecho nada.

Hoy no es que lo pida uno, dos o tres Partidos, sino que lo piden 20.000 firmas ciudadanas que están aquí presentes representadas por la Plataforma. Hay 30 organizaciones de esta Comunidad apoyando esta medida. Hoy, más del 70% de la población, a través de sus Ayuntamientos, se han manifestado a favor de que no se cobre el parking de San Pedro.

Hoy es una oportunidad por parte de la Sra. Gamarra y del Equipo de Gobierno para dejar muy claro que están con los logroñeses y que van a defender sus intereses por encima del Partido Popular. Esto es lo que les estamos pidiendo con esta moción. Que con su voto y su apoyo se unan a todos los logroñeses, representados por sus asociaciones y colectivos que estamos en contra de esta auténtica barbaridad.

Lo comentaba la Sra. Arráiz y no voy a incidir mucho, pero a todos nos parece ridículo el sistema de tener que meter los datos. Yo creo que pretenden que sea tan complicado y complejo que la gente, entre llamar al amigo o familiar, cuál es el número de habitación, etc. prefiera pagar los dos euros.

Todo ha sido un despropósito por parte de la Consejería y soy consciente de que no pueden decir eso y tampoco se lo estamos pidiendo. Les pedimos que se unan a la mayoría de los logroñeses, de los colectivos, plataformas y personas individuales, para defender nuestros intereses como ciudadanos.

El pagar por utilizar un servicio sanitario no tiene ningún sentido. Mis compañeros lo calificaban de copago y realmente es eso. A nadie se nos escapa que la Consejería ha metido la pata, no quiere sacarla y estamos generando un problema grave para esta ciudad y nuestros barrios, cuando realmente es sencillísimo defender a los logroñeses y exigir al Gobierno de La Rioja que no sea un parking de pago.

Les animo a que se unan a la Plataforma y la voz del este Ayuntamiento, todos, con el Partido Popular también, sea un parking sanitario libre y sin pago. Los logroñeses nos lo van a agradecer.

**D. Julián San Martín:** Antes se me ha olvidado, pero gracias a la Plataforma, de la que formamos parte.

Este Grupo Municipal ya denunció que empezaban las obras sin licencia. Pedimos informe de Movilidad para paralizar la licencia de obras y denunció que un anuncio de la Alcaldesa de que iba a poner un parking libre, generaría una zona azul en el Barrio de la Estrella. Dijeron que no y esperemos que cumplan.

La calle Piqueras no es municipal, sino que es una carretera autonómica, que tenemos que pedir permiso hasta para arreglar una acera. El PEMUS nos pide que se mejore el servicio de autobuses urbanos y ¿dónde está hacia el Hospital San Pedro?

Hay 20.000 firmas que avalan que se paralice esto, así que, por favor, no se pongan de perfil. Con las concesiones administrativas tenemos un problema legal, porque cuando la empresa privada tiene pérdidas las asume el sector público y esto hay que modificarlo. Esperemos que en el Parlamento Nacional se pueda hacer esto.

El riego que tienen las concesiones se debe modular y el equilibrio financiero que tengan las empresas será en función de lo que puedan o no aportar, porque si no, es muy fácil tener una concesión administrativa, porque en cuanto tengan un problema el papá, el señor Estado dirá “no te preocupes que yo te avalo y te pago”.



Esto es lo que están diciendo los compañeros de la Plataforma, es decir, pagar con dinero público una empresa privada. Esto habrá que modificarlo pronto donde corresponde, en el Parlamento Nacional.

Todos estamos diciendo lo mismo, somos unánimes con la Plataforma; por tanto, tenemos que tener un parking libre y gratuito, como ha sido hasta ahora, porque no tenemos que favorecer, con ese parking restringido, la concesión a una empresa privada.

Señores del Equipo de Gobierno y del Grupo Popular, no se pongan de perfil en este asunto, porque, repito, no huele bien.

**D. Gonzalo Peña:** Difiero de una cosa que ha comentado el Sr. Antoñanzas, cuando decía que no han hecho nada; yo creo que al revés, han hecho mucho, porque, privatizar la gestión del parking del San Pedro no es coyuntural, sino una privatización estructural de componentes públicos y luego salen las cosas como salen, como con el Centro Cultural del Rioja, que ha sido un absoluto despropósito.

Además, en lo que se refiere al parking ha sido de manera insultante, porque ha sido de espaldas a la ciudadanía, con dos responsables máximos. Uno, el Sr. José Ignacio Nieto y otro el Sr. Pedro Sanz, que ya que tiene que dar explicaciones públicas de su chalet, ya es hora también de que dé la cara respecto al despropósito que hizo con un acuerdo tan lesivo para los ciudadanos y ciudadanas.

El Partido Popular saquea al conjunto de la ciudadanía y quiere que todos y todas pasemos por caja. Para tratar de entender la magnitud de lo que estamos hablando, se acuerda convertir el parking gratuito del hospital en uno de pago y la Fundación Rioja Salud, que par Cambia Logroño nació con la vocación de canalizar inversiones públicas millonarias sin los controles administrativos pertinentes, firma en 2013 la conversión a pago del parking para paliar las pérdidas de la empresa que gestiona el parking del CIBIR.

Además, de no cumplirse con ello, se pagarían 10 millones de euros de dinero público y además, habría que añadir que producto de esos acuerdos adquiridos, de esa gran negociación del Partido Popular, el Gobierno de la Rioja ya se conoce que ha desembolsado a esta compañía la cantidad de 3,3 millones de euros correspondientes al periodo 2010-2015 y se deberá abonar 1,5 millones de euros más, hasta abril de 2018, como compensación a la empresa por no alcanzar los ingresos previstos en ese gran modelo de negocio.

Es muy curiosos y resulta una gran incoherencia que se llamen liberales. Los de la mano invisible regalando dinero público a espuestas a una empresa que no alcanza la rentabilidad esperada. ¡Qué bonito y qué bien se juega con el dinero de todos los logroñeses!

Les planteo dos preguntas, que ya las hice en el Debate del Estado de la Ciudad, pero salieron por peteneras. Primera, aclaren en qué punto de su programa electoral venía la privatización de la gestión del parking y segunda, que contrapartida obtuvieron, porque esto no se hace gratis.

Hacen afirmaciones de que va a ser un parking gratuito para uso sanitario, pero yo creo que no. Sí se va a empezar así, pero se va a acabar pagando. Esto lo sabe todo el mundo, porque les conocemos por sus hechos. Les emplazó a que si el parking acaba siendo de pago, se hagan cargo ustedes, porque al final, estamos hablando de una cuestión de responsabilidad, donde la ciudadanía no tiene que hacerse cargo de su mala gestión y de la no rentabilidad de una empresa que gestiona un parking.

Recalcar que han metido la pata, creando un problema donde no lo había y ahora, están metiendo la mano en el bolsillo de todos.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Llegados a este punto, se ha dicho prácticamente todo. Recalcar que el sistema de gratuidad para uso sanitario que, parecer ser, se va a implementar en este parking en el que se va a generar una actividad económica donde no la había, parece más un procedimiento disuasorio para que no vayan a hacer todo este proceso que se nos ha anunciado que se va a hacer para conseguir la gratuidad y que va a repercutir muy negativamente en el Barrio de la Estrella.

Instaría a la Alcaldesa a que defendiera la autonomía local de Logroño, porque el impacto que va a tener en la ciudad y concretamente en La Estrella puede llegar a ser muy importante y en ese sentido, deberíamos cerrarnos en banda y la Junta de Gobierno la primera, para decir que no está por el tema de esta privatización del parking y en las condiciones en las que se ha hecho.

Además, si tantas virtudes tiene, si por tantos motivos y tan variados es tan positiva esta decisión, que se explique abiertamente. Porque se ha escondido todo desde el principio. Desde el contrato de inicio, como ha señalado el Sr. Peña, que parece ser el origen de la privatización posterior de la hora parking Oeste del San Pero. ¿Por qué no se explicó en su día? ¿Por qué se pide la licencia casi a escondidas y por qué se inician las obras sin tenerla concedida? ¿Por qué se hace el anuncio de la Consejera de esa manera y por qué nadie da explicaciones del origen de todo esto?

Si todo está tan bien, explíqueno. A lo mejor los ciudadanos lo entienden. Cuando no se explica convenientemente el porqué y las virtudes de una decisión, es que no las tiene. Si las tendría, las explicarían.

Alguien debería explicar el origen de todo esto, porque nadie puede entender que un contrato tan lesivo para los intereses de los ciudadanos tenga algo de positivo. Si no, que el Sr. Sanz, máximo mandatario en ese momento, lo explique a todos los ciudadanos. Porque parece que a veces se toman decisiones pensando más en temas personales o particulares que en el interés general y eso es lo que parece que ha ocurrido aquí.

En definitiva, que se mire por la autonomía local de Logroño; que se luche porque este parking siga siendo gratuito y libre, ya que el impacto para Logroño y para el Barrio de la Estrella es muy importante, porque el 5 ó 10 por ciento que no van a tener uso hospitalario, van a tener que buscar aparcamiento en el resto del barrio. También nos va a afectar en el transporte urbano, ya que tenemos que mejorar las líneas al Hospital San Pedro.

Nos va a afectar en muchos aspectos y por tanto, lo que tiene que hacer la Alcaldesa es defendernos y cerrarnos en banda frente a esta privatización encubierta, oscura y poco explicada.

**D. Pedro Sáez:** La opinión del Grupo Popular no va a ser muy diferente a lo que planteamos en el Pleno de julio pasado, que pensábamos que había quedado clara, pero la voy a repetir.

En aquel momento ya dijimos que estábamos a favor de que se mantuviera la gratuidad del aparcamiento, hablamos del uso sanitario, que es una cuestión que no ha salido aquí, pero por las informaciones y documentos que se han presentado por parte de la Consejería, es cuestión que a ésta le preocupaba, así como el uso no sanitario.

A partir de ahí, hay una serie de actuaciones, parece ser, que han pasado del oscurantismo al saqueo, a meter la mano y a la privatización de la Sanidad. A alguno de ustedes les deben de cobrar por entrar a urgencias en el San Pedro o en su Centro de Salud.

Por lo que yo sé, aparcar no es una prestación sanitaria y además, algunos Grupos que están aquí se pueden ocupar de decirles a sus Portavoces en el Parlamento de que en los próximos debates procuren que este sistema, si no les gusta, se cambie, ya que la oposición son mayoría.

Háganlo y pídanlo donde corresponde, porque en el Ayuntamiento no gestionamos ni habilitamos ningún aparcamiento que tenga que ver con alguna prestación sanitaria, ni nada parecido. De hecho, tan preocupados que están con la concesión famosa, Sra. Arráiz, en la Comisión de Investigación del Parlamento su Portavoz no debe de estar muy interesada, porque ni siquiera está. En una cuestión de tanto calado, que ha supuesto la desmantelación de la Sanidad en La Rioja, ya podía interesarse un poco, pero parece ser que no, porque no está.

Sr. Peña, qué pena que no nos hayamos sumado a la declaración institucional, pero para eso, ustedes tenían que renunciar a ese debate político, en el que se le ha visto remangándose, ideologizado, hablando de saqueo, de meter la mano .....¿De qué me está hablando usted?

Insisto, de lo que se está hablando es de que se implante un sistema para regular el acceso a ese aparcamiento y que no va a tener coste para aquellos que tengan un uso sanitario. A algunos les parece complicado, pero yo, si voy a ver a mi padre, cuando vuelva al aparcamiento, pondré "Sáez y el número de habitación". Muy complicado no es.

Puedo entender que haya gente que diga que lo están complicando tanto porque quieren cobrar. Si es así, vayan y díganlo donde corresponda, porque esto es el Ayuntamiento de Logroño y hemos

asistido a un número de muchas cosas que alguien tiene ganas de decir y se sienten cómodos en estos temas....

**Sr. Presidente:** Ruego estén callados igual que antes, porque es de justicia que mantengan el silencio mientras interviene el Sr. Sáez Rojo.

Sr. Granda abandone el salón. Si no retiran los carteles, tendrán que salir también.  
Continúe.

**D. Pedro Sáez:** Este Grupo continúa estando a favor de que el acceso al aparcamiento sea gratuito, pero podemos entender que se tome alguna medida para asegurar el uso sanitario. ser. Lo que se concrete para su funcionamiento no es una cuestión que debemos debatir en este Pleno, sino plantearlo ante la Consejería y el Parlamento cuando se aprueben los decretos de los precios públicos y del funcionamiento en sí, aunque todavía pasara algún tiempo.

A partir de ahí, la posición del Ayuntamiento es respetar la cuestión, mantenernos en el sentido de apoyar y vigilar las necesidades del aparcamiento en el entorno del Barrio de La Estrella, para tratar de compensarlo o tomar alguna medida. Recordar que hay tres líneas, 11, 1 y 10 que llevan al Hospital San Pedro, aunque todo es mejorable. Cuando se finalice el estudio que ha encargado la Concejalía de Vías Urbanas y Movilidad, si deben potenciarse esas líneas, se hará, pero ahora mismo está bien atendido.

Se ha puesto en duda cuestiones sobre licencias, pero ya dije en julio que los técnicos municipales han tramitado la licencia cuando llegó la documentación. Se ha concedido porque cumplía los requisitos y cuando se finalicen esas obras y haya que supervisarlas, los técnicos, porque es una cuestión reglada, en función de los informes que se originen en cada Unidad, tomarán la decisión y elevarán esa Resolución de Alcaldía.

Ahora mismo, la Consejería tiene otras cuantas licencias de obras concedidas, porque parece que lo único que estuviera haciendo es esa obra y también se han concedido las licencias para actuaciones en los Centros de Salud de Joaquín Elizalde, Rodríguez Paterna, Labradores y Hospital de la Rioja.

El contacto y el funcionamiento de la Consejería, salvo en el caso del aparcamiento, ha sido modélico en el sentido de las licencias.

**Sr. Presidente:** Votos a favor del Grupo Mixto, Grupo Ciudadanos, Cambia Logroño y Grupo Socialista. Abstención del Grupo Popular. Se aprueba esta moción.

Retomamos el Orden del Día en el asunto número seis.

Asunto nº 6: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando la compra pública de innovación para la mejora de la calidad y sostenibilidad de obras, servicios o suministros municipales.

**D. Alfredo Ruiz:** Como dijo Demóstenes, orador y político ateniense, las oportunidades pequeñas son el principio de las grandes empresas.

En plena revolución digital, la innovación constituye uno de los ejes fundamentales de la estrategia europea del año 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, cuyo objetivo fundamental es desarrollar una economía basada en el conocimiento y la innovación.

Sin embargo, España sigue estando atrasada en cuestiones de innovación, tal como declaraba recientemente el Presidente de la OCDE, Dirk Pilat, y es que, según el informe publicado el pasado agosto por la Comisión Europea sobre la innovación en Europa, ninguna de las Comunidades Autónomas de España se encuentra dentro del ranking de regiones líderes innovadoras.

Muchas son las voces que señalan directamente a la actual crisis financiera como la causante de esta situación, de la que debemos extraer unas cuantas lecciones. Una de ellas es que la burbuja inmobiliaria ha sido un factor clave en la descompensación de la estructura productiva de España, la cual ha conducido a que nuestra economía no se haga una sensata diversificación innovadora hacia sectores innovadores de alta productividad, capaz de generar empleo estable y de alta cualificación.

Es por ello crucial que desde el Ayuntamiento de Logroño se apueste por un nuevo modelo productivo que, como el alemán, se base en la cooperación pública y privada de la investigación, desarrollo e investigación. Con ello se conseguiría aumentar la eficiencia de la Administración Pública y se daría proyección internacional al tejido empresarial logroñés, con la consiguiente dinamización de la economía riojana.

Por ello, desde el Grupo Municipal Ciudadanos, proponemos apostar por la compra pública de innovación, como herramienta para alcanzar estos objetivos. Esta compra hace referencia al conjunto de actuaciones administrativas cuyo objetivo fundamental es el de fomentar la innovación empresarial a través de la propuesta de adquisiciones por parte del Ayuntamiento de Logroño, de bienes y servicios innovadores, que superen a los que hay disponibles en el mercado.

Se trata de un mecanismo de probada eficacia, mayor que la dada por las habituales ayudas y subvenciones y que es capaz de promover la innovación y la competitividad del tejido productivo local, así como mejorar la calidad de los servicios municipales.

Esta herramienta ya se viene aplicando desde hace tiempo en otros países. No hay más que fijarse en Estados Unidos, donde su Departamento de Defensa o la NASA, han desarrollado tecnologías que han incorporado posteriormente al mercado de aplicaciones civiles y productos comerciales.

Desde el punto de vista municipal, la compra pública de innovación ha posibilitado proyectos tan interesantes como la creación de los sistemas de sostenibilidad de los edificios de la ciudad noruega de Lindal, el sistema de iluminación para redes de metro, transporte en superficie y edificios de Londres o el sistema de eficiencia energética en edificios municipales coordinado por el Ayuntamiento de Barcelona.

Otro ejemplo nacional, en Andalucía, gracias a este mecanismo ha surgido el Proyecto BROCA, en donde la Universidad de Córdoba, el Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba, el Hospital Reina Sofía y la Fundación Tecnalia, han posibilitado el desarrollo de un nuevo sistema quirúrgico, robotizado, que a buen seguro beneficiará a muchas personas.

El actual Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Ley 30/2007, contiene referencias sobre la compra pública de innovación, e incluso regula, si bien con cierta parquedad, las que son las dos modalidades típicas de la compra pública innovadora: la compra pública precomercial y la compra pública de tecnología innovadora.

La humanidad está viviendo una era de enorme y rápida expansión tecnológica, posiblemente la mayor de su historia. No tenemos tiempo para distraernos; aprovechemos el Plan de Innovación 2016 y 2020 de la ciudad de Logroño, para que este Ayuntamiento vire con firmeza hacia una Administración innovadora y avanzada que sepa qué es lo que quiere para los logroñeses y que mejor hacerlo que mediante el apoyo de la investigación y competitividad de nuestro tejido empresarial local.

Por ello, presentamos la siguiente moción:

Solicitar a la Junta de Gobierno Local a que invierta anualmente y desde 2017 un mínimo de un 2% de la contratación municipal para contratos con PYMES innovadoras, mediante la fórmula de la compra pública de innovación, con el objetivo de desarrollar y aplicar proyectos de investigación, desarrollo e innovación dirigidos a la mejora de calidad y sostenibilidad de obras, servicios o suministros municipales.

Que promueva en colaboración con la FER y la Cámara de Comercio de La Rioja un Plan para formar a las pequeñas y medianas empresas locales en aspectos específicos relacionados con la compra pública innovadora. Así como impartir acciones formativas, destinadas a todo el personal municipal relacionado con la actividad contractual en materia de compra pública innovadora.

**Sr. Presidente:** Hay presentadas dos enmiendas.

**Sra. Secretaria:** Hay dos enmiendas presentadas por el Grupo Municipal de Cambia Logroño, una de adición y la otra de modificación.

**D. Gonzalo Peña:** Creemos que estas dos enmiendas completarían el sentido de la moción.

La primera es de modificación respecto al punto dos, que quedaría: “Solicitar a la Junta de Gobierno Local a que se promueva, en colaboración con la FER, la Cámara de Comercio de La Rioja, la Unión Profesional de Trabajadores Autónomos, el conjunto de Sindicatos y la Universidad de La Rioja, así como otras entidades que se consideren oportunas para formar a pequeñas y medianas empresas en la compra pública innovadora.

La segunda es de adición, que sería un tercer punto donde se solicita que se promueva la realización de becas de colaboración con la Universidad de La Rioja en I+D+I, solicitando que se desarrollen estas líneas enfocadas en la generación de productos que se adapten al concepto de compra pública de innovación.

D. Alfredo Ruiz: Aceptamos las enmiendas, puesto que creemos oportuno abrir la colaboración de este Plan de formación a todas las entidades que puedan resultar oportunas, tanto las que están mencionadas en la “petitum” final resultante, como aquellas que no están. Esta apertura puede ser positiva en este Plan.

Además la enmienda de adición dota de mayor contenido y mejora nuestra moción, al fomentar a que se brinde oportunidades y se apueste por la innovación en el entorno universitario.

**Sr. Presidente:** No hay turno en contra. Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Le confieso que he tenido que utilizar el comodín del Concejal de Nuevas Tecnologías para que me explicase algún concepto que me generaba dudas. Vamos a apoyar esta propuesta, puesto que es beneficiosa para Logroño, además con las enmiendas de Cambia Logroño, creemos que es positivo creer y apostar por la empresa local y la formación.

Ustedes presentaron esta propuesta en febrero en Oviedo y no sé si tienen experiencia sobre resultados de la aplicación en el día a día en otras ciudades. Igual nos pueden aportar algún dato esclarecedor, aunque la voy a apoyar.

**D. Alfredo Ruiz:** Sr. Antoñanzas, la compra pública de innovación se está aplicando en muchos sitios. También el Gobierno de Aragón ha propuesto como objetivo para el 2020 que sea el 3% de la contratación pública. El Ayuntamiento de Barcelona ha creado un sistema de sostenibilidad energética, Sevilla etc., hay muchos casos y en Europa lleva haciéndose desde hace mucho tiempo.

Es pedir un sistema que beneficie tanto al tejido empresarial local, como a la Administración Pública. Es sencillo, no tiene más misterio.

Estamos viviendo en un periodo de enorme y rápida expansión tecnológica y la aparición de nuevas formas de compra de contratación pública, supondrán que la Administración abrace una nueva cultura, que vaya de la mano de la innovación y que ayude a dinamizar el tejido local del emprendimiento creativo para lograr economías sostenibles y con empleo cualificado y de calidad.



El Ayuntamiento y los logroñeses se pueden ver muy beneficiados con esta compra y esperamos contar con el apoyo de los aquí presentes. Por nuestra parte, proponemos una Administración innovadora para una sociedad innovadora.

**D. Gonzalo Peña:** Está planteando un debate de fondo muy importante acerca de qué tipo de política científico innovadora queremos para Logroño y para ello, tendremos que enmarcar cuál es el contexto estatal.

Venimos de una situación que en lo que se refiere a la inversión del I+D respecto al PIB, en España se alcanza el punto más álgido llegando al 1,35%, pero en 2015 hay una reducción progresiva y llegamos actualmente a unas cifras de 1,22%. Muy baja en comparación con la media de la Unión Europea de los 28, que tienen un 2,04%. Es muy significativo, porque indica qué tipo de estructura productiva queremos para el país.

Esta moción se ciñe a lo local y las enmiendas que hemos presentado tienen que ver para concretar el concepto de compra pública de innovación, porque estaba demasiado acotado a la Cámara de Comercio y a la FER y podría producirse el riesgo de deriva de dinero público a empresas y lo que ocurre con ello es que al final grandes Corporaciones se acaben dominando, como ocurre con Silicon Valley que domina en el ámbito de la alta tecnología, pero con dinero público.

Queríamos tratar de llevarlo por otro lado, porque creemos que la I+D tiene que estar encabezada por la Universidad pública, tanto en la generación de patentes, como en los productos de alto valor añadido.

En definitiva, se trataba de involucrar entidades públicas más allá de las dos citadas y agentes sociales, para garantizar el carácter público. Si se invierte dinero desde el propio Ayuntamiento que repercute en la ciudadanía, que es de donde sale el dinero, para generar esos polos de conocimiento y desarrollo económico.

**D. Kilian Cruz-Dunne:** Es evidente que el impulso de la innovación española por parte de la Administración pública, no sólo se lleva a cabo a través de subvenciones y ayudas y esta compra pública de innovación, como usted menciona, con la adquisición de soluciones que aún están por desarrollar, es clave evidente para impulsar la economía y competitividad de un país, ya que propone nuevos retos a las empresas, ofrece respaldo a la investigación y avanza en la mejora de los servicios públicos.

La Administración puede comprar tecnología ya desarrollada, cuya compra también puede producirse sobre productos y servicios aún inexistentes. Además, hay que subrayar que esta relación entre la compra pública de I+D y el grado de innovación, potencia el grado de innovación en un entorno geográfico concreto.



Nosotros, desde nuestro programa para un gobierno reformista y progresista, dentro del ámbito político del Partido Socialista Obrero Español, incluimos dentro de un plan de transformación digital previsto para el año 2016-2019 un apartado donde se menciona específicamente que hay que dedicarse a promover la compra pública y otros instrumentos de atracción de la innovación, asegurando un marco estable de demanda pública de bienes y servicios innovadores al que dedicaremos al menos el 3% de las nuevas inversiones públicas.

Es evidente que, aun así, dentro de este marco conceptual hay que tener en cuenta que la compra pública de innovación radica en un alto riesgo de la operación, puesto que estamos hablando de que la Administración, en parte, paga por un producto aún inexistente. Además, hay que perder el miedo a este tipo de compras y es fundamental definir el modelo de compra, regular procedimientos y herramientas, todo ello a través de los datos que ha expresado el Sr. Peña, de un entorno de I+D+I bastante escaso en nuestra cultura y nuestro modelo productivo.

Para llegar a este marco de desarrollo conceptual tenemos que entroncar con un cambio cultural como principal desafío de la Administración para que la compra pública de innovación se convierta en una estrategia de éxito. Hay que reclamar una mayor formación del personal público para entender estos nuevos procesos innovadores, porque es una forma de comprar que exige una nueva cultura, porque vamos a comprar cosas, insisto, que no existen.

Hay que conocer el mercado, que es nuevo, incipiente, que está en desarrollo, donde se publican las demandas tempranas y hay que ver qué soluciones ofrecen estas empresas y si están preparadas para ello.

Hay que poner sobre la mesa que es una inversión de riesgo y así lo asumen los expertos, que puede ir mal y que en el debate técnico de dicha compra, la parte pública se puede equivocar. Además, la decisión final requiere una formación especializada, porque hay que profesionalizar la compra pública para que ésta tenga garantías de éxito, porque siempre existe cierto grado de discrecionalidad técnica. Insisto, la política de innovación pública no puede ir dissociada de una estrategia nacional.

Usted, hablando de la NASA y de las grandes empresas del Ministerio de Defensa de Estados Unidos, éstas son grandes proyectos, creíbles y entregables, donde la iniciativa debe ser de grandes números para tener pocos proyectos grandes y significativos.

Estamos de acuerdo con este concepto, porque creemos en él y lo hemos incluido en nuestro programa electoral, estamos de acuerdo en que hay que mantener y establecer otras prioridades dentro del ámbito municipal que el que nos incumbe. Por ello, además de establecer un marco, éste hay que dejarlo para más adelante, para un desarrollo ulterior más exhaustivo y desarrollar y complementar otras herramientas, otras puertas abiertas que tenemos en el ámbito de la innovación dentro del ámbito municipal.

Dentro de esta compra de innovación pública, también podríamos ampliar la red wifi de la ciudad, mejorar su implantación, desarrollar nuevas funcionalidades de la App de Logroño para mejorar su usabilidad entre los ciudadanos y los turistas, desarrollar nuevos módulos electrónicos en la IT para lograr nuevas perspectivas en la misma. Lograr de una vez e insisto y en esto habría que establecer un seguimiento exhaustivo de que la factura electrónica se implante dentro de la Administración municipal para lograr una mejor relación entre las empresas y las PYMES, desplegar nuevos modelos de gestión integral dentro de la Policía Local para alcanzar una mejor relación entre ésta y la ciudadanía o renovar la base de datos de las subvenciones que efectúa este Ayuntamiento para lograr una mayor disponibilidad de los mismos.

Al mismo tiempo, estamos hablando de que dentro del Ayuntamiento, una de las puertas que están abiertas es la mejora de la base tecnológica para lograr una mayor eficiencia en la recaudación ejecutiva de este Ayuntamiento.

Pero la gran joya de la corona, sobre la que tenemos que mantener un seguimiento exhaustivo, está en el ejemplo de la Smart City. Es decir, que la relación entre la ciudadanía, los datos que se están realizando desde el Ayuntamiento y las empresas participadas en la misma, tengan el sentimiento o la declaración de innovación, como usted predica en esta moción.

**D. Manuel Peiró:** Este es un tema de rabiosa actualidad. No comparto con Alfredo que haya muchísimos ejemplos que hayan aportado un valor añadido contrastado y que se pueda medir en cuanto a lo que ha supuesto la contratación pública innovadora para generar nuevos mercados innovadores. Sr. Antoñanzas, no podemos dar cifras sobre la capacidad de las PYMEA riojanas y no riojanas o de otras entidades que hayan podido afrontar esta compra pública, porque no hay medición, ni datos fehacientes sobre si esa compra pública innovadora aporta un valor tangible al cambio de modelo productivo de un sector.

Si es cierto que los objetivos y misión que pretende la compra pública innovadora es algo que este Equipo de Gobierno comparte y por tanto, vamos a votar a favor.

Vamos a votar a favor, por la relevancia de los beneficios y las oportunidades que pueden suponer para las administraciones públicas y para las empresas. Lo vamos a hacer por la coherencia de quién propone y dispone por primera vez de una Concejalía de Innovación en el Ayuntamiento de Logroño y quién impulsa un primer Plan de Innovación Municipal, que no podría estar en contra de la compra pública innovadora, pero no tanto por la profundidad del análisis de esta moción, que está sacada de internet, esto lo he leído yo esta semana en varias ocasiones; esto es coger un trending topic y ponerlo en una moción y ninguno vamos a decir que no.

Otra cosa es que a esto le queda muchísimo camino por recorrer y todos tenemos que ir de la mano, porque tenemos que trabajar mucho y queda por evidenciar que mociones de este tipo van más en la línea de instar por instar, que de ayudar a cambiar el modelo interno de la Administración Pública, más allá de lo que la formación pretende en la enmienda de adición que ha aportado el Grupo Cambia Logroño.

En nuestro Grupo entendemos que es positivo, pero tenemos una gran diferencia entre las dos compras públicas innovadoras. La compra pública de tecnología innovadora que se define como una necesidad y para ello hay que contar con la participación ciudadana, como se ha hecho en el Plan de Innovación Municipal, que se ha hablado de esto y los ciudadanos han considerado que no es prioritario entre las actuaciones de 2017 y 2018; tampoco las empresas y los sindicatos lo han pedido.

Una vez que se define la necesidad, mediante el uso o el cambio de tecnología, que es inherente, que está ya por venir en un corto plazo razonable, se puede dar servicio a esa necesidad. Si no es en el formato administrativo, se está haciendo en la realidad del Ayuntamiento de Logroño, con muchos proyectos y programas que ha señalado el Sr. Cruz-Dunne.

La App.logroño.es, es un modelo claro de compra pública innovadora. Es un modelo en el que un tanto por ciento del presupuesto de este Ayuntamiento se ha destinado a una PYME riojana que ha desarrollado una solución tecnológica que está vendiendo en otras ciudades. Nosotros hemos sido el “Early adopter” que dicen los americanos, pero sería el primer cliente y eso les ha facilitado escalar en el negocio.

La Smart City es un ejemplo más; ya hemos recibido las ofertas al contrato y muchas empresas riojanas, en torno a 8 ó 9, se han sumado a proyectos que hoy son plausibles de ser ganadores del contrato de licitación.

La digitalización del riego lo ha desarrollado una PYME riojana. Por tanto compra pública de tecnología innovadora se está haciendo; formemos a los funcionarios y a los técnicos para que se haga en el marco administrativo que necesitamos.

La compra pública precomercial, ahora mismo, sería compartir riesgos con la iniciativa privada y este Ayuntamiento no tendría las herramientas suficientes como para medir esos riesgos y estar seguros de que la inversión que realizamos va a aportar un recorrido empresarial a la empresa que nos acompañe. Por tanto, entendemos que lo podremos afrontar a futuro y así se ha entendido en el Plan de Innovación Municipal.

Dicho todo esto, volviendo al Plan que ya se ha debatido, en el que los funcionarios han aportado lo que tenían que aportar, también los sindicatos, las agrupaciones empresariales, la Cámara de Comercio y se ha priorizado la formación. En cuanto a la línea de becas, ya la constata el convenio con la Universidad de La Rioja como una posible vía de incorporación de todos estos procesos de financiación de innovación y se hará realidad en 2017.

**Sr. Presidente:** Votos a favor del Grupo Mixto, Grupo Ciudadanos y Cambia Logroño. Abstención del Grupo Socialista y voto a favor del Grupo Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 7: Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos y Grupos Mixto solicitando la creación de una Mesa de Trabajo Interadministrativa para la Campaña de Temporeros.

**D. Rubén Antoñanzas:** La moción que planteamos viene a ser una realidad a la que nos enfrentamos todos los años los logroñeses y esta Institución debe empezar a poner su granito de arena para conseguir que otras Administraciones y agentes sociales también se impliquen en las necesidades de los temporeros.

Todos los Grupos coincidimos en que Logroño hace una gran esfuerzo con las personas que sistemáticamente viene a trabajar para la vendimia y nos sentimos orgullosos de los esfuerzos que hace la ciudad de Logroño. Hacemos lo que debemos, pero es cierto que no es solo un problema de alojamiento y manutención, sino un problema laboral y tenemos una serie de competencias, pero otras Administraciones, como la regional y nacional, tienen otras.

Planteemos la creación de esta Mesa donde diferentes agentes sociales, la Federación de Municipios, la delegación de Gobierno, busquemos entre todas las soluciones. Coincide con las líneas que plantea este Ayuntamiento y que nos trasladan las asociaciones que trabajan y colaboran en el día a día.

Quiero destacar el gran trabajo que realizan los voluntarios, las asociaciones y colectivos que día a día ayudan a que la vida de los temporeros que vienen en septiembre, sea mejor.

**D<sup>a</sup> María Luisa Alonso:** Me gustaría recordar los números a los que nos hemos enfrentado al dispositivo de temporeros de este año, con un total de 3.079 actuaciones a 1.174 personas y con 6.672 alojamientos.

Son los números de un buen hacer de este Ayuntamiento, de los voluntarios, pero sobre todo de los técnicos de este Ayuntamiento, que dicen que el dispositivo de temporeros no es nuestra competencia, pero sí nos incumbe. Siempre hemos dado la cara y hemos atendido a las personas que vienen a trabajar en la vendimia. Pero como no es nuestra competencia traemos esta moción al Pleno para que el Gobierno de La Rioja asuma el liderazgo de crear una Mesa Interadministrativa para favorecer la debida actuación y atención en todo el territorio de La Rioja a estas personas que vienen a trabajar en nuestra Comunidad Autónoma.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** La moción se presenta principalmente con el objetivo y motivación de resolver o encarar definitivamente este problema que se produce cuando llegan las vendimias en esta región. Tenemos cientos de personas, incluso miles que vienen a trabajar y de manera puntual y con distinta intensidad los Ayuntamientos van dando soluciones.

El problema trasciende al puramente social. Es un problema en materia de empleo, educativo etc. que tiene ramificaciones y consecuencias de carácter social, a los que hacemos frente los distintos Ayuntamientos con distinta intensidad y de distinta manera.



Creemos que es necesario encararlo definitivamente. La participación del Gobierno de La Rioja en mejorar el dispositivo de los temporeros es fundamental, en primer lugar, porque hay que trabajar en la contratación en origen de las personas que vienen a trabajar aquí. Se debe vigilar el cumplimiento del convenio colectivo de aplicación, el agropecuario, que exige y obliga a los empleadores a dar alojamiento a los trabajadores y para esa labor de vigilancia es imprescindible la presencia y la implicación activa del Gobierno de La Rioja.

Se debe crear una red de alojamientos colectivos para atender a los trabajadores que todavía no han encontrado empleo y vienen sin contrato de origen y se encuentran en situación de atención.

Se debe atender a personas que estén en situación de vulnerabilidad, porque hay personas que vienen con sus familias, con niños etc.

El Ayuntamiento de Logroño pone un dispositivo, que creo que es impecable, que se hace bien, que cada año aumenta y merece la pena mantenerlo.

En ningún caso la presentación de esta moción busca que el esfuerzo del Ayuntamiento de Logroño sea menor, sino que esté mejor coordinado y que el Gobierno de la Rioja y la Delegación del Gobierno, ya que pueden ir a otros pueblos, incluso los cercanos de otras Comunidades, para así mejorar la coordinación y el servicio que se presta.

Que no sea el Ayuntamiento en el que por el motivo "x", por su capitalidad o centro neurálgico, se convierta en el que tenga que dar solución de manera inmediata y casi por obligación. Nos incumbe el problema y le estamos haciendo frente de manera solitaria, pero es un problema global, que exige la presencia del Gobierno de La Rioja .

No es una petición de estos Grupos, sino que en años anteriores, en la Mesa de la Pobreza se manifestó esta necesidad y se mandó un escrito pidiendo esta coordinación y esta mayor implicación de otras Administraciones.

Por tanto, en esto debemos estar todos juntos, ya que mejoraría este sistema que es lo que buscamos todos los que estamos en esta Sala.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces. No hay turno en contra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Pretendemos dar una herramienta al Ayuntamiento, a la Concejal para que pueda negociar con el resto de Administraciones, con el apoyo de este Pleno para mejorar este tema.

No queremos que el Ayuntamiento reduzca ningún tipo de esfuerzo, ya que estamos orgullosos del trabajo que se realiza. Somos la capital y vienen aquí, porque están las estaciones, pero las

cuestiones laborales se desarrollan en otras localidades, puesto que es residual el viñedo que pueda tener Logroño y no es justo que este esfuerzo lo soporten únicamente los logroñeses.

Insisto, estamos orgullosos de hacerlo y soportarlo, pero otras localidades que viven específicamente del vino tienen que ser solidarias y responsables con esta realidad laboral.

**D<sup>a</sup> María Luisa Alonso:** Debe haber una reflexión de las Administraciones Públicas sobre lo que les compete y lo que les incumbe. Para el Grupo Ciudadanos, la Comunidad Autónoma de La Rioja ha hecho una clara dejadez de sus funciones en el seguimiento de este dispositivo de temporeros. Logroño ha asumido 6.672 alojamientos con un porcentaje de viñas exiguas y sin embargo, en Fuenmayor se ha abierto en una semana un dispositivo y en Haro, sorprendentemente no ha habido. Esto habla de una necesidad urgente de que la Comunidad Autónoma entienda que es su competencia, también le incumbe.

Esta mañana, le he trasladado directamente al Consejero Conrado Escobar que debe liderar estos dispositivos y entender que la Comunidad Autónoma se tiene que involucrar y no mirar para otro lado, sabiendo que la Administraciones Local está haciendo lo que debería hacer ella.

Tenemos un precedente con la patata. Cuando teníamos el problema con la recolección de la patata se hizo una Mesa Interadministraciones que solucionó el problema. Tenemos el ejemplo, los antecedentes y queremos, necesitamos y exigimos la voluntad política.

**D<sup>a</sup> Paz Manso de Zúñiga:** Agradecer al Partido Socialista que cuando elaboró la moción nos invitó a adherirnos a ella. Nosotros somos el único Grupo de la oposición que no lo hicimos y voy a explicar los motivos.

Creemos necesario que se trabaje de forma conjunta en la acogida de los trabajadores de la vendimia uniéndose el Gobierno de La Rioja, los distintos municipios, sindicatos, bodegueros, Consejo Regulador, porque estamos hablando del sistema productivo de esta región, no de esta ciudad. Estamos hablando de derechos laborales y nos gustaría destacar que el eslogan que se dice de "La Rioja es nombre de vino", no puede quedar reducido a un eslogan publicitario sin más implicaciones.

De hecho lo estamos pidiendo desde agosto de 2015, desde nuestra incorporación como Grupo, con la misma constancia que en diferentes ruedas de prensa y desde la Mesa de la Pobreza, hemos exigido condiciones dignas para estos trabajadores, pidiendo paliar necesidades concretas, ampliando el número de plazas para dormir, duchas y baños portátiles y una consigna para guardar colchones.

Muchas de nuestras reivindicaciones se han ido cumpliendo. Hemos exigido una mayor previsión y recursos, mejores condiciones laborales para los conserjes del CMA, implicados en el dispositivo y repitiendo una y otra vez que no estamos hablando de caridad; los trabajadores de la vendimia son



parte de nuestro sistema productivo de nuestra región, así que lo que se está pidiendo con esta moción es obvio y el acogimiento trasciende a este Ayuntamiento.

Estamos de acuerdo con el fondo de la moción, pero decidimos no sumarnos, primero, porque existe una Mesa la de la Pobreza donde están suficientemente representados los trabajadores, los técnicos del Ayuntamiento, las asociaciones de voluntarios, que llevan mucho tiempo haciendo que esto funcione y nos parecería muy importante que fuera la Mesa de la Pobreza la que tuviese voz suficiente, lo que supondría la valoración de su trabajo y esto no lo tuviese que traer los Grupos Municipales al Pleno, sino que fuesen ellos quiénes pudiesen exigirlo, porque si no es así, nos hace preguntarnos ¿Qué valor tendría la creación de otra Mesa? Estaríamos en las mismas. Quizá lo que hay que hacer es dar más entidad y más voz a las personas que ya están trabajando.

Segundo, porque creemos en el trabajo diario, algo que ya hemos demostrado estando presentes y en contacto con los trabajadores de este dispositivo desde el primer momento y somos conscientes de que en cualquier debate el requisito previo para ser respetado por el interlocutor, es no perderte el respeto a ti mismo; algo que va más allá de lo personal, dada nuestra relevancia en estos momentos, durante esta legislatura como representantes públicos. Con esto queremos decir y referirnos a la falta de coherencia vivida cuando ante mi exposición del dispositivo de temporeros, los comentarios que yo viví aquella semana, los comentarios de quiénes deberían actuar como compañeros de Corporación o al menos sentirse identificados con aquel despropósito por el humano argumento de “me puede pasar a mí” aunque para que te pasen esas cosas tienes que ir o como mínimo sacar pecho a favor de la transparencia y en contra de la vulneración del derecho a la información.

Compañeros pasaron de la palmadita a la espalda y argumentos del tipo “tenías que haberte quedado y llamar a la Policía” a acusaciones cargadas de cinismo, una vez reunidos con los seudopoderes fácticos, contra nosotros, hablando de normas no escritas y utilización política.

La utilización política consideramos que tiene poco que ver con el trabajo diario y mucho con la ausencia en el día a día y los golpes de efecto como este.

Por estos argumentos, cuando el Partido Socialista nos propuso adherirnos a la propuesta, les dijimos que estábamos de acuerdo con el fondo, pero no podíamos adherirnos.

Por cierto, una pregunta a quiénes actuaron así. Si no permitiesen el acceso a las instalaciones públicas, ¿Qué control pretendéis realizar como oposición? Aun así, nuestro voto va a ser a favor. Si sirve para que ejecutéis y conminéis nuestro trabajo, hasta os daremos las gracias.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** La Sra. Alonso ha señalado que se puso en contacto con el Consejero de Servicios Sociales, el Sr. Conrado Escobar, para ponerle en conocimiento la necesidad de esto, pero todos coincidimos que ese asunto trasciende de la problemática social y es la consecuencia de una situación que va más allá; de ahí que la implicación del Gobierno de La Rioja tendría que

ser más integralmente o transversalmente. Quizá su presencia en la Mesa debería ser más amplia en dicha Mesa, porque hay muchos ámbitos afectados.

Debe haber una implicación de dinero, de apoyo monetario, ya que redundaría en la mejora de todo el dispositivo, que es el objetivo. El Gobierno de La Rioja, que es competente en muchas de las materias que afectan a esta situación, debería poner más dinero.

Respecto a lo que ha dicho la Sra. Manso de Zúñiga, la Mesa de la Pobreza es verdad que funciona muy bien, se está trabajando bien, con diagnósticos adecuados y plantea soluciones, pero es de ámbito local. Sólo puede actuar como Ayuntamiento y estamos diciendo que es necesario hacer un salto y llevar a cabo una coordinación desde arriba, desde el nivel regional, si no, no estamos haciendo absolutamente nada.

Además, no tenemos que dejar sola a la Mesa de la Pobreza del Ayuntamiento de Logroño. Al contrario, hay que trascender para que podamos dar el servicio que todos, insisto, queremos prestar y en las mejores condiciones. De hecho, la propia Mesa de la Pobreza trasladó un escrito para pedir esta coordinación para mejorar el servicio de temporeros.

Por tanto, Sra. Manso de Zúñiga, no puedo entender que compartiendo todo, que el objetivo sea mejorar y coordinar este servicio de atención a los temporeros, que la Mesa de la Pobreza está de acuerdo, por solo un tema personal, por una pataleta, le impida apoyar una moción que redundaría en la mejora del servicio que estamos tratando. Lo veo así y lo tengo que decir.

Se nos acusa de cinismo y de cosas más graves. Mi apreciación y la de mi Grupo es que esto responde a una pataleta. Utilización política de este tema no ha hecho nadie, al menos, nosotros. No sé lo que han hecho los demás, nosotros no la hemos hecho, ni la haremos nunca y si presentamos esta moción, es porque tratamos de mejorar y trasladar una preocupación de la propia Mesa de la Pobreza, que no obtuvo respuesta a aquel escrito y qué mejor lugar que el Pleno del Ayuntamiento de Logroño, para que entre todos, si somos capaces de sacar esto adelante, diga mayoritariamente que quiere que este servicio mejore y que ve necesaria la coordinación.

Lo piden los colectivos implicados, los distintos Partidos Políticos, que ustedes mismos reconocen que es necesario, entonces ¿De qué estamos hablando? Les invitamos a participar y no quisieron.

La idea es mejorar este tema, creemos que responde a las necesidades planteadas por los distintos colectivos implicados y creemos que es la única solución solvente para atender a las personas que vienen a trabajar a esta Comunidad en vendimias y Logroño, por el mero hecho de ser la capital, no debe de atender en solitario un problema que sólo mejoraremos si intervienen los demás también.

**D<sup>a</sup> Paloma Corres:** En primer lugar agradecer a los Grupos que han traído esta moción al Pleno y coincido, sin que sirva de precedente, en todo lo que ha dicho la Sra. Arráiz, porque estoy convencida de que este Ayuntamiento está haciendo desde hace muchos años un esfuerzo muy



importante por dar atención integral a las personas que vienen a trabajar a esta Comunidad, de la mejor manera posible y con la mayor de las calidades.

Comparto con el Sr. Antoñanzas y la Sra. Alonso que todo esto es gracias al trabajo, el esfuerzo y la planificación de muchos profesionales de esta Casa y de muchas personas voluntarias, que históricamente se han adherido a este dispositivo.

No entraré en contestar a la Sra. Manso de Zúñiga, porque he tenido la oportunidad de hacerlo a su Portavoz en la Mesa de la Pobreza, porque ella no ha venido y no se lo he podido trasladar directamente; es un tema que ya está zanjado y que se trató en otro Pleno.

Me hubiera gustado que me hubieran preguntado a mí si quería firmar la moción, porque lo hubiera hecho y hubiera sido una moción apoyada por el Grupo del Gobierno, por cuatro Grupos Municipales.

Este Grupo entiende que una moción es justa, responsable y necesaria, la votaremos a favor. Sepan para la próxima vez que podríamos compartir las cosas y en este talante de diálogo, no solamente se dirijan a los Grupos de la oposición, sino también al Equipo de Gobierno.

**Sr. Presidente:** Voto a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba esta moción con unanimidad del Pleno.

Asunto nº 9: Moción presentada por el Grupo Mixto solicitando la reapertura de espacios cerrados de la Biblioteca Rafael Azcona cedidos a la Universidad, así como la ampliación de la actividad y oferta cultural.

**D. Rubén Antoñanzas:** La Biblioteca Rafael Azcona todos la conocen y saben que es la única biblioteca municipal con la que cuenta este Ayuntamiento y cuando se construyó, en la época de Gobierno de Tomás Santos, del Partido Socialista con el Partido Riojano, fue una obra que se asumió única y exclusivamente con el esfuerzo presupuestario de los logroñeses. El cien por cien se abonó con nuestro presupuesto.

Es, y quiero reconocer que nació como un gran equipamiento cultural de esta ciudad, porque no tenía sentido que Logroño, capital de provincia, gran ciudad, no tuviese una biblioteca municipal y me permito recordarles que fue un proyecto urbanístico de recuperación de un espacio degradado.

Los problemas que nos han trasladado, en varias ocasiones, los vecinos del solar de Maristas, se estaban produciendo en ese solar y edificio, que antiguamente había sido una escuela pública de referencia para el Barrio de Madre de Dios y San José.

A los vecinos de la zona se nos vendió como un elemento dinamizador del barrio y en gran parte lo está siendo, pero si hablan con muchos de los usuarios, les dirán que tiene dos problemas: falta de espacio para desarrollar todas las actividades, sobre todo las infantiles y el horario, que es muy

limitado; empieza a las 10 de la mañana, se cierra los sábados por la tarde y en verano. Esto pudo responder a una situación que desde el Partido Riojano y desde algunos colectivos de Madre de Dios nunca hemos compartido, pero que ahora mismo es necesario recuperar la segunda planta que se cedió a la Universidad de La Rioja para desarrollar sus proyectos.

Traemos esta moción para plantear a la Universidad que en un plazo máximo de tres meses nos diga qué proyecto cultural nos propone desarrollar en ese espacio que le hemos cedido para que nos podamos beneficiar de forma abierta todos los logroñeses y en caso de que esa cesión no les interese, se proceda a la devolución de ese espacio.

También solicitamos la ampliación del horario. Debemos dar un mejor servicio en ese sentido y no quieran ver en la propuesta del Partido Riojano una crítica al trabajo que se está desarrollando ahora en la biblioteca Azcona.

De hecho, nos podemos sentir orgullosos; el otro día la Fundación ONCE concedió un premio a la Biblioteca Rafael Azcona por su trabajo en la integración de personas con discapacidad.

Estamos pidiendo que podamos crecer todavía más como proyecto cultural con la Biblioteca Rafael Azcona.

Cuando era Presidente de la Asociación Madre de Dios me reuní con la Concejala de Cultura, porque en ese barrio, varias asociaciones teníamos un proyecto para desarrollar en ese espacio.

Estoy seguro, como Administración, que seremos capaces de llenar el hueco que va a dejar la Universidad. Desde asociaciones y colectivos del barrio hay proyectos abiertos, inclusivos, junto con el colegio y otras organizaciones, dispuestas a llenar de vida, actividad y cultura ese espacio.

Estas son las peticiones que trasladamos desde el Partido Riojano.

**Sr. Presidente:** No hay turno en contra. Portavoces.

**D. Alfredo Ruiz:** Ayer estuve en los espacios a los que alude el Sr. Antoñanzas y hay 528 metros cuadrados vacíos, sin uso y esto hace pensar y preguntarse sobre cuántos espacios hay infrautilizados en esta ciudad y si son como éste, no sé el porqué creamos espacios públicos con un coste elevado, tanto en su construcción, como en su mantenimiento.

¿Eso es utilizar bien los impuestos de los logroñeses? El Grupo Ciudadanos no comparte esta forma de hacer política, al igual que creemos que el apoyo a la cultura no debe basarse en la mera construcción de infraestructuras.

En la Biblioteca Rafael Azcona contamos con 528 metros cuadrados en la primera planta, no en la segunda, para dotar de actividad y oferta cultural y como bien dice el Sr. Antoñanzas debemos darle uso y por ello, votaremos a favor.

**D<sup>a</sup> Nieves Solana:** Tengo que empezar un poquito enfadada. Ustedes, Sres. y Sras. del Partido Popular tienen fijación con edificios rehabilitados con dinero público y luego, o los cierran o los ceden a entidades privadas o los destinan a otros usos distintos para lo que fueron concebidos. Tengo casos de los tres, pero no me voy a detener en ello ahora.

Esta oportuna moción nos sitúa con otro espacio rehabilitado con dinero público, como es la Biblioteca Rafael Azcona, claramente infrautilizado, con la circunstancia de que existe un convenio con la Universidad, cediéndoles tres espacios, magníficas salas que están cerradas, a esto se añade las carencias enumeradas en la moción y que no voy a repetir.

El responsable de la Universidad, con el que hemos hablado, nos ha manifestado la buena actitud del nuevo equipo rector para hablar y llegar a un acuerdo. Yo conocía el edificio aunque no rehabilitado y lo mío me costó. Celebro que el Sr. Alfredo haya entrado sin ningún problema, porque yo tuve muchos y los voy a contar.

Tras varias llamadas de teléfono, se me indicó que necesitaba una notificación del Gabinete de Alcaldía para visitar la biblioteca. Como no puede ser de otra manera, exigimos a la Junta de Gobierno que deje de poner trabas, porque ya es la tercera vez, para que las y los Concejales podamos acceder a los espacios públicos con total libertad, ni más ni menos que los demás ciudadanos, ya que no creo que a ellos se les exija lo que a mi se me pidió para poder entrar.

La responsable me enseñó todo el edificio, muy amablemente y con todo detalle, cosa que le agradecí y se lo agradezco en Pleno y dejé bien sentado que estas trabas las ponen ustedes y no los que gestionan la biblioteca.

Vamos a apoyar la moción y estaremos especialmente vigilantes para que se cumpla. Los espacios culturales hay que cuidarlos e integrarlos en el entorno.

**D<sup>a</sup> Izaskun Fernández:** Como decía el Sr. Zúñiga al comienzo de la sesión, yo también tengo sensación de “deja vu”. De hecho, hace un año hicimos una moción solicitando varios puntos, entre ellos, la ampliación de horarios de la Biblioteca Rafael Azcona, que se sacara la plaza de bibliotecaria, que no haya interinidad durante años y años, que se revisara el convenio con la Universidad de La Rioja y frente a la moción que hicimos, usted, Sr. Antoñanzas, nos hizo un reclamo para que pusiéramos que en caso de no tener un proyecto para la fecha, se procederá a denunciar el convenio para dejarlo sin efecto.

Me parece que esta moción no suma, aunque la vamos a apoyar, pero me parece una manera muy torticera de eso que dice que no, pero teníamos que darle una oportunidad a la Universidad para poder utilizar esos espacios, que hubiera una sinergia entre la Universidad y el Ayuntamiento de Logroño para que se posibilitase esa colaboración, sobre todo, porque se había cambiado de equipo en la Universidad de La Rioja.

Cuando hago las mociones no suelo poner el plazo de tres meses, pero es hacer una nueva moción poniendo ese plazo para hacer lo que ya se aprobó, solo con los votos en contra del Partido Popular.

Estamos hablando de una moción ya aprobada y que no la está cumpliendo el Equipo de Gobierno; así que ahora tampoco entiendo cómo la va a apoyar o que han hablado con la Universidad y si se va a seguir colaborando; simplemente estoy sorprendida con este cambio.

Este verano ya denunciábamos, viendo el Pliego de Prescripciones Técnicas, que se había bajado el presupuesto en el contrato de los Servicios Auxiliares Bibliotecarios de 614.000 euros, en 2014 a 544.000 euros y se preveían unas modificaciones de un 23%, que supone unos 128.000 euros, vinculado a prestar servicios en la apertura de otros centros. Nosotros pensamos que estaban dirigidas a soportar horarios en la nueva apertura del la Casa del Cuento.

Por parte del Gobierno no se ha tenido en ningún momento ninguna intención de ampliar horarios y apostar por un funcionamiento digno de la Biblioteca Rafael Azcona. Es más, en Comisiones, la Sra. Montes nos dijo que no iba a haber una ampliación de horario. Así que cuando haga las mociones sobre un tema, aunque ya sé que no va a las Comisiones, intente leerse las Actas, porque a mi, me ha sorprendido.

La vamos a apoyar porque no sé el devenir de este convenio con la Universidad de La Rioja, pero insisto en que se hagan todos los esfuerzos para que no se esfume, para que la biblioteca no sea un mero almacén de documentación, sino que se utilice culturalmente y para la promoción de la lectura.

Este proyecto de Tomás Santos se diseñó con el objetivo de ser un centro público social de información más importante del territorio, un centro de actividad cultural de primer orden, un espacio abierto a las iniciativas culturales que estimularan valores de interculturalidad y participación, una puerta abierta a la información de las nuevas tecnologías y un multiespacio abierto a todos los sectores sociales.

Insisto que la vinculación de la Universidad es necesaria y no tener esa referencia en el centro de Logroño y nos tengamos que ir a la parte este para poder disfrutar de todas las ventajas que pueda darnos el conocimiento de la Universidad, pienso que sería un error.

Vamos a decir que sí, pero Rubén, esto es una manera de hacer política un poco “chunguilla”.

**D<sup>a</sup> Pilar Montes:** Vamos a apoyar esta moción, pero quiero hacer unas puntualizaciones. Desde la Universidad de La Rioja se planteó a este Equipo de Gobierno una necesidad y dentro del ánimo que siempre ha presidido a esta Corporación de colaborar con otras instituciones y de que Logroño sea una ciudad universitaria y atender las demandas de la Universidad, es por eso, que se atendió a ese requerimiento, a ese planteamiento y se firma el convenio que ahora tenemos.

No nos podemos olvidar que desde que se firma ese convenio hasta el día de hoy, han pasado por la Universidad tres equipos rectorales diferentes y es lógico que cada equipo tenga su propio planteamiento. Todos ellos, desde quién hizo la propuesta al actual, cada vez que han tenido responsabilidad dentro de la Universidad, han planteado y manifestado que querían seguir teniendo la posibilidad de utilizar ese espacio para atender a sus necesidades. Por eso, hemos mantenido en vigor el convenio. Así lo explicábamos en la moción de hace unos meses, a la que se refería la Sra. Fernández.

El planteamiento que tiene el actual equipo rectoral y que quiere poner en marcha, es destinar esos espacios a establecer una sala de lectura, de consultas, no sólo para los estudiantes sino ampliar el espacio para poder estar disfrutando de la biblioteca.

En esas conversaciones llegamos a la conclusión, en la línea que estaba planteando el Sr. Antoñanzas, de que si ese va a ser definitivamente el uso que pretende dar la Universidad, parece más lógico que ese uso se preste desde la propia biblioteca y no desde una entidad extraña, puesto que va a cumplimentar el uso de la biblioteca, para lo que estaba previsto.

En las conversaciones estamos definiendo, porque siguen manifestando su intención de utilizar esos espacios, donde ya tienen colocado bastante material, cómo se utilizará y modificaremos el convenio para poder utilizar el Ayuntamiento este espacio.

Así lo preguntaron alguno de ustedes en la comparecencia de presupuestos y por eso, tenemos prevista una inversión para el año que viene, que espero mañana se apruebe. Ahí tienen una buena oportunidad, porque para hacer propuestas y que se puedan cumplir, es apoyando el presupuesto, porque ninguno de estos planteamientos se pueden llevar a cabo sin el dinero necesario para ello. Por tanto, van a poder demostrar si creen y quieren que la ciudad se desarrolle en el ámbito cultural.

Tenemos prevista una inversión para dotar de mobiliario necesario para poder utilizar todas esas salas. Además, en el nuevo Pliego de los Servicios Auxiliares no hay esa reducción que dice, puesto que en el nuevo Pliego ya se contempla la utilización de esos espacios en cuanto a la frecuencia de limpieza y atención de los mismos.

Se prevé una modificación, precisamente para atender al planteamiento y necesidad que se hacía de ampliar el horario. No se puede ampliar el horario sin más. Con el actual Pliego no es posible realizar esa ampliación, porque el contrato no lo permite; sin embargo, en el nuevo Pliego ya está previsto así.

Si quiere le enseñe el Pliego, lo leemos, lo estudiamos y verá que se prevé esa posibilidad, con un incremento para poder ampliar el horario de la Biblioteca, no inmediatamente, pero sí dentro de unos meses.

La moción que nos plantea el Sr. Antoñanzas y que le agradezco que la haya traído, nos va a permitir impulsar y presionar para llegar a un acuerdo con la Universidad en los términos concretos del nuevo convenio y tendremos la posibilidad de utilizar más espacios en la biblioteca y seguir ampliando las actividades.

Sra. Fernández tiene un grandísimo desconocimiento de lo que se hace en la biblioteca. Le puedo decir que hay muchísimas actividades que se vienen haciendo y cada año, poco a poco, las vamos incrementando. Esto lo hemos dicho siempre; nunca hemos pretendido correr y abarcar demasiado, sino que hemos ido ampliando los talleres y las actividades en la medida en que la biblioteca se ha ido asentando en el barrio y los usuarios así nos lo están demandando.

Vamos a apoyar esta moción. Espero que dentro del plazo de los tres meses, aunque, ahí sí que no me voy a comprometer públicamente, pero en esa línea estamos y así tenemos preparados todos los argumentos jurídicos.

**Sra. Alcaldesa:** En relación a este asunto, que es muy importante aunque ya la Concejal ha hecho un recorrido del acuerdo con la Universidad, que se planteó hace dos equipos rectorales, que ya llevamos tres y por tanto, los planteamientos de cada uno van cambiando y las perspectivas del Equipo de Gobierno deben ir avanzando en esa línea.

En primer lugar quiero reconocer el trabajo que se lleva a cabo por todos sus trabajadores y que está consiguiendo reconocimientos, como el que se recibió por parte de la ONCE por el planteamiento de una biblioteca inclusiva, en la que todos podamos leer y acceder a la misma.

Con el Rector ya ha habido conversaciones y para poder afrontar el futuro, se va a plantear una revisión del convenio, una reformulación, ya que ellos no van a utilizar la planta que en un principio tenían prevista.

Tras la reformulación, nosotros podremos volver a disponer de esa planta. Otros espacios que seguían utilizando como archivo lo van a seguir haciendo, porque tienen necesidades de espacio y nosotros no los podríamos utilizar para biblioteca. Más allá del apoyo que vamos a prestar a la moción, ya se han producido conversaciones con el Rector esta misma mañana y lo iba a trasladar a la Junta de Gobierno.

Empezaremos a trabajar en esa reformulación del convenio para dar cumplimiento a la moción que vamos a apoyar y que va a ser aprobada por el Pleno. A partir de ahí, debemos trabajar en seguir enriqueciendo la actividad. Hay un planteamiento, que la propia Concejal ya ha trasladado, como es ampliar la salas de lectura, pero la biblioteca Rafael Azcona tiene una gran programación y a través de enmiendas, se han incluido Partidas para ampliarla y así se seguirá haciendo.

Es importante que todo lo que se haga sea dentro de la planificación y el planteamiento que hagan los profesionales que están al frente de la biblioteca, en este caso una Directora, con una

coherencia y dentro de una programación que no sea sólo sumar actividades, sino que éstas respondan a un objetivo.

Quería aprovechar este debate para trasladar lo que hoy mismo hemos estado tratando y que en próximas fechas ya se reformulará ese convenio para recuperar esa planta y a partir de ahí, ampliar esas actividades que dan servicio a toda la ciudad, pero fundamentalmente a ese barrio.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de todos los Grupos Políticos. Se aprueba la moción con unanimidad del Pleno.

Asunto nº 10: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño solicitando mejoras en la accesibilidad en los edificios públicos.

**Sra. Secretaria:** En este asunto se ha presentado solicitud de intervención de D<sup>a</sup> Ana Isabel Álvarez en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, autorizada en Junta de Portavoces de fecha de hoy.

**D<sup>a</sup> Ana Isabel Álvarez:** Gracias por brindarme la ocasión de expresarme en el Pleno. Tengo una distrofia muscular que me origina un déficit de movilidad. Hoy presento esta moción con la finalidad de lograr una mayor inclusión para todos en la vida de esta ciudad.

Ya sé que este Ayuntamiento ha sido galardonado con el premio del CERMI 2013 a la mejor actuación autonómica local en materia de discapacidad. El premio Reina Sofía 2013 de accesibilidad, destacando la elaboración del Cuarto Plan Municipal de Integración de las Discapacidad y por la creación del Consejo Municipal de Discapacidad; una mención europea especial a las políticas de accesibilidad en el desarrollo urbano y acceso a espacios públicos y recientemente el reconocimiento de la ONCE a la Biblioteca Rafael Azcona.

El Cuarto Plan Municipal tiene como objetivo lograr la máxima autonomía de las personas con cualquier discapacidad dentro de la vida de la ciudad, en todos sus ámbitos, removiendo todos los obstáculos que lo impidan para que, entre otras cosas, se haga preciso que los edificios que realizan actividades dirigidas al ciudadano, especialmente aquellas promovidas y/o subvencionadas por el Ayuntamiento sean accesibles y sobre todo, las propias dependencias municipales.

El objetivo de esta moción es que se cumplan algunas de las medidas programadas en el Cuarto Plan para el año 2016. Lo presentamos al Pleno y no al Consejo Municipal de la Discapacidad, porque dicho Consejo es un órgano consultivo y no vinculante, mientras que el Pleno es un órgano decisorio y lo aquí acordado se presume que es de obligado cumplimiento.

Está muy bien la elaboración de planes y que se trabaje en su materialización. Oigo: “Logroño no está tan mal” o “seguimos y seguiremos trabajando”, pero yo y otras muchas personas que tenemos movilidad reducida necesitamos que Logroño esté bien ya y que los criterios de accesibilidad universal se usen siempre en todas las actuaciones municipales.



Cierto es que se están haciendo actuaciones municipales. Por ejemplo, se ha creado un Protocolo General de Accesibilidad para los eventos municipales, pero en San Mateo, en el espacio interpeñas, se colocaron baños no accesibles. El día que acudí tuve que ir a usarlos y me acabé meando encima. ¿Para qué sirve ese Protocolo? Les recomiendo a ustedes la experiencia y luego me cuentan cómo se sienten.

Los baños adaptados de los bares, con frecuencia, se usan de almacén y los de los edificios públicos están cerrados con llave y cuando quieres usarlos, o no encuentras a la persona que las tiene o no las encuentra.

El edificio del Ayuntamiento tiene algunas carencias evidentes. La mitad de los ascensores no cumplen la normativa de accesibilidad, como botonería baja, mensajes de audio, por lo que es necesario que se sigan actualizando, así como la zona en la que se celebra el Pleno, los Consejos de Discapacidad o la del Auditorio.

El arreglo de los ascensores está previsto, pero pendiente de dotación económica. Quiero apuntar que se han destinado 10.000 euros en la puesta en marcha de este Plan de Integración y 128.000 a promoción del campo de golf.

El salón de Plenos no tiene sitio reservado para sillas de ruedas, relegándonos a las personas con movilidad reducida, PMR en adelante, a la parte superior, a pesar de que tampoco está adaptada, careciendo de barandillas en los laterales o de lugares habilitados para sillas de ruedas y con escaleras.

Los baños adaptados para PMR están situados en la planta baja. Los de la parte del edificio del salón de Plenos están cerrados con llave y además la puerta estaba rota. Los de la parte que está ubicado el servicio del 010 no están señalizados. Cabe destacar la excesiva altura de muchos de los mostradores de atención al público, que obstaculiza la visibilidad y la correcta atención a las personas en silla de ruedas.

Es esencial, cara a fortalecer la autonomía de los PMR, que podamos llegar al punto más próximo al edificio al que se dirige. Se hace ineludible favorecer el acceso a los edificios públicos creando plazas de aparcamientos reservadas en las zonas que no existan o que no estén previstas.

Siendo uno de los objetivos del citado Plan garantizar y facilitar la participación con personas con discapacidad en actividades recreativas, culturales, deportivas y de tiempo libre, debe subsanarse la imposibilidad de acceder al parque de La Grajera y al corredor del Ebro. La rampa que comunica las plazas de aparcamiento más próximas a la entrada de La Grajera tiene una pendiente superior a la permitida y un pavimento resbaladizo que impide seriamente su acceso. Hay unas plazas adaptadas con una rampa que cumple con la pendiente, pero están bastante más lejos.



Cuando en alguna ocasión he solicitado que se me facilite el acceso, se ha hecho, pero diciéndome que me lleve alguien y vuelva a aparcar fuera, porque si no la gente protesta. Quiero ser autónoma y no depender de otros en mis desplazamientos.

Además, no puedo entender que se nos niegue el acceso al parque porque otros quieran hacerlo, aunque no lo necesiten. A nadie que no tenga hijos se le ocurre pedir una chiquibeca y no entiendo el porqué se nos niega.

Se hace necesario habilitar plazas de aparcamiento reservado a PMR en horario lectivo o de apertura a las inmediaciones de edificios de las Administraciones Públicas o de especial interés, como son la Policía Local, el Instituto Riojano de la Vivienda, la Universidad Popular, el Centro de Servicios Sociales del Casco Antiguo, situados todos en Marqués de San Nicolás y las plazas más próximas están situadas en calles paralelas que tienen un pavimento de adoquines o con pendientes. Esta mañana había 9 aparcados, incluido uno de Policía Local. Apuntar que los fines de semana por la noche se permite aparcar en esta calle, de 9 a 9 se tolera.

También son necesarios los accesos al frontón del Revellin, la Casa de las Ciencias o la plaza de toros.

Si se aplicara el Real Decreto de 12 de diciembre de 2014, por el que se regula las condiciones básicas de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad que permita aparcar en zonas de carga y descarga, podría ser una solución al acceso, por ejemplo, de la Policía Local, al que se llega, o bien por unas escaleras, o bien por una calle donde no hay sitio para aparcar cerca y tiene un pavimento de adoquines.

Es llamativo la no existencia de plazas reservadas en las inmediaciones de la plaza de toros, donde se hacen todo tipo de eventos; incluso se ha llegado a acordonar el acceso accesible con una cinta de la Policía, desviándonos a todos por las escaleras. Esto fue el día del concierto de Baute, que además era de Servicios Sociales. Evidentemente me la salté, yo y mis acompañantes.

Tampoco hay plazas reservadas en los accesos próximos al Parque del Ebro y de la Ribera, excepto la zona del Riojafórum.

Hay plazas reservadas, cuya inadecuada ubicación en relación con el mobiliario urbano hace que no sea posible su uso adecuado.

Es necesario armonizar las diferentes señalizaciones. En una ocasión llamé al Policía Local para que multara a un coche que estaba estacionado en una plaza reservada y se negó, diciéndome que estaba mal señalizada y que si recurría la multa, se la tenían que quitar. No sé si es verdad o me estaba vacilando.

Cada una tiene forma y color en cuanto a la señalización horizontal y vertical. Unas son amarillas, otras blancas, otras ponen una placa, otras no etc.

La moción es:

Acordar en el Pleno del Ayuntamiento de Logroño a instar a la Junta de Gobierno a subsanar el déficit de accesibilidad en los ascensores del Ayuntamiento y en todas las plantas del salón de Plenos. La apertura sin impedimentos y con la señalización adecuada de los baños adaptados en todos los edificios públicos y/o subvencionados por el Ayuntamiento. Rebajar la altura de los mostradores de atención al público en este Ayuntamiento, que es excesiva y mientras tanto, avanzar, creando un protocolo específico para solventar esta deficiencia.

Identificar y reubicar las plazas de aparcamiento para PMR, mal ubicadas; unificar la señalización de las plazas de aparcamientos reservadas a PMR y crear más plazas de aparcamiento en las inmediaciones de los accesos al Parque del Ebro y de La Ribera, así como a las instalaciones de especial interés ubicadas en el Casco Antiguo, alcanzando, entre medias, los convenios pertinentes para habilitar plazas para PMR en los solares adyacentes y vacíos.

Permitir el acceso al Parque de La Grajera en coche hasta determinados puntos de las zonas de recreo. Nada más.

**Sr. Presidente:** Nos ha presentado la moción.

**D<sup>a</sup> Paz Manso de Zúñiga:** Dar las gracias a Ana Isabel y felicidades. Es una forma muy curiosa de celebrar tu cumpleaños.

Estamos hablando de sensibilidad, de ponernos en lugar del otro, de empatía y de algo que probablemente si no pertenece a tu vida cotidiana, es difícil. Personalmente pertenece a mi vida cotidiana, con lo cual, cuando estás habituado a tratar con personas con discapacidad, detectas los obstáculos, los problemas, en los mostradores si vas en silla de ruedas, ni te ven, ni les ves, con lo cual, es imposible la relación si nos vas acompañado.

Lo importante no es que tengamos esa sensibilidad los que la vivimos, sino hacer el esfuerzo de que todos la tengamos, porque no estamos hablando del otro, estamos hablando de nosotros, porque el otro también somos nosotros y dada su explicación, además de las gracias, sólo quería añadir que muchas veces una persona tiene que venir a exponernos su realidad y no somos conscientes de que es nuestra realidad, de que una ciudad no adaptada y apta para todos y todas, no lo es para nadie.

**Sr. Presidente:** Turno en contra.

**D<sup>a</sup> Paloma Corres:** En primer lugar felicitar a Ana Isabel por su cumpleaños y agradecer que nos acompañe en este día tan especial para ella.

Este Grupo no puede estar en contra del fondo de la moción, porque si así fuera, estaría renunciando a sus principios. Este Grupo ha trabajado, conjuntamente con otros que han tenido la oportunidad y responsabilidad de trabajar en este Ayuntamiento por conseguir mejorar la accesibilidad para todas las personas que viven en esta ciudad, con la mejor de las intenciones y de las voluntades y además, trabajando codo a codo con el tercer sector, con el sector de la discapacidad.

Lo ha hecho históricamente a través de convenios y colaboraciones con el CERMI La Rija, de la Mesa de la Discapacidad y recientemente con la creación del Consejo Municipal de las Personas con Discapacidad.

Hoy nos encontramos aquí y sin duda alguna queda mucho por hacer, pero nos encontramos tras un recorrido de muchos años, de mucha sensibilidad, de muchas personas, independientemente de las siglas, porque hay cosas con las que no se puede hacer política, sino que la mejor política que podemos hacer es arrimar todos el hombro para sacar las cosas adelante.

Dicho todo esto, hoy nos podemos sentir satisfechos de tener un Consejo Municipal de las Personas con Discapacidad, en la que están representados todos los Grupos Políticos, las diferentes Áreas del Equipo de Gobierno, porque creemos en la transversalidad de las políticas de discapacidad. Están representadas también las diferentes discapacidades reconocidas en estos momentos, a través de sus representantes, de las entidades que conforman el CERMI; de personas con discapacidad, que son miembros de pleno derecho desde hace pocas fechas, porque así lo estimamos oportuno y porque ellos querían estar presentes en las decisiones, planteamientos y propuestas que se hicieran en esta materia y también las Juntas de Distrito a partir de las cuales está también presente Ana Isabel.

Desde el Consejo Municipal de las Personas con Discapacidad, creímos oportuno que los representantes de las Juntas de Distrito que formaran parte dicho Consejo, fueran prioritariamente personas con discapacidad, porque sin duda alguna, por mucho que nos queramos poner en su lugar, son ellas las que tienen las dificultades en la vida diaria.

Utilizo este turno en contra porque creo que si hemos sido capaces de constituir un Consejo en el que la participación es libre, directa y real, es responsabilidad de todos no vaciar de contenido ese Consejo, ya que éste no se reúne 3 ó 4 veces al año, como manda el Reglamento, sino que está vivo durante todo el año a través de la Comisión Permanente, de las Comisiones Técnicas y de la libertad que cada miembro del Consejo tiene para plantear a este Equipo del Gobierno y al propio Consejo las propuestas y sugerencias que sean necesarias. En ese sentido, cada día se están planteando nuevas iniciativas.

Tenemos el Cuarto Plan Municipal de Personas con Discapacidad que recoge multitud de medidas y de objetivos. Todos somos responsables y sabemos que todos los objetivos y medidas es imposible de cumplirlas en un año, dos, tres o cuatro años.

Este Ayuntamiento, con independencia de las Corporaciones que han tenido responsabilidad de Gobierno, ha conseguido estar donde está y ha sido gracias a los esfuerzos, el trabajo conjunto y la colaboración de muchas personas, entidades, organizaciones y quiero decir esto, porque si emprendemos la opción de plantear unilateralmente en el Pleno determinadas cuestiones, quizás estemos restándole importancia a ese Consejo o yendo más allá, evitando que miembros del mismo tengan la oportunidad de plantear iniciativas, propuestas y sugerencias.

Cada año nos planteamos unos objetivos, unas medias y las priorizamos y las que se plantean aquí se están poniendo en marcha. Por ejemplo, los ascensores están licitados ya y a punto de adjudicarlos. En relación a los baños ya se han dado las indicaciones adecuadas. En cuanto a las plazas de aparcamiento, cada año se plantea incorporar nuevas plazas en diferentes ubicaciones, pero además, hacen referencia a identificar y reubicar la plazas para personas con movilidad reducida, pero ayer precisamente, se aprobó la adjudicación de un estudio que la “Rioja sin Barreras” va a hacer en ese sentido. El Concejal de Movilidad Urbana tuvo la oportunidad de trasladárselo a Ana Isabel en la Junta de distrito Oeste no hace muchas fechas, con el objetivo de que nos puedan ayudar a reubicarlas y reorientarlas.

Lo mismo se está haciendo con los pasos de peatones y con multitud de cuestiones. Es decir, no dejamos de trabajar y todos lo hacemos por lo mismo. Insisto, no estamos en contra con el fondo de la moción, sino que creemos en la filosofía de participación que entre todos hemos conseguido, como es crear un Consejo en el que todos estamos presentes y en el que todos tenemos la oportunidad de plantear las cuestiones; Ana Isabel también, además lo hace habitualmente y yo se lo agradezco, porque es la única manera de enriquecernos cada día. Esta es la razón por la que vamos a votar en contra.

Vamos a seguir trabajando por lo que creemos firmemente. No es que estemos sensibilizados, es que nos lo creemos, como se lo creen el resto de compañeros de Corporación.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Aunque a las Comisiones, a algunas, como dicen ustedes no voy, pero al Consejo Municipal de las Personas con Discapacidad sí que acudo, porque me parece uno de los Consejos más útiles y de más actividad que tiene este Ayuntamiento.

En mi día a día no he tenido especial vinculación con personas con discapacidad y gracias a ese Consejo esto viendo y descubriendo otras realidades.

Coincido con la Sra. Corres en que hay un gran ambiente de trabajo en el Consejo; indudablemente coincido con Ana Isabel en que hay mucho por hacer y creo que el objetivo que todos compartimos es el conseguir el cien por cien de la inclusión, no sólo en edificios públicos, sino de todos.

La accesibilidad tiene que ser el cien por cien y debe de ser nuestro objetivo, que aunque está en el deseo de todos, es imposible que podamos hacerlo de forma inmediata.

Desde el Partido Riojano vamos a seguir apoyando cualquier tipo de iniciativa que ayude a facilitar la vida y que todo sea normalizado. Me ha sorprendido la moción y aquí voy a entrar en la parte más política, aunque la voy a apoyar, pero antes nos acusaba a Ciudadanos, Grupo Socialista y Partido Riojano del tema de la pobreza, argumentando que esos temas se tienen que tratar en la Mesa de la Pobreza. Yo que participo en el Consejo de la Discapacidad el ambiente es bueno, de crecimiento, de voluntad de mejorar y percibo de las personas que hay mucho por hacer, pero como ciudad se está haciendo un esfuerzo y no entiendo esa diferente vara de medir, cuando lo traen ustedes o lo traemos el resto.

A mi me han criticado ustedes muchas veces cuando yo he traído, por ejemplo el tema de Maristas y decían que era para Comisión y ahora asentían cuando Ana Isabel ha dicho que la ventaja de traerlo al Pleno es que es un tema muy resolutivo.

Estas medidas las voy a aprobar siempre, a cualquier Grupo, pero les pido coherencia en sus actuaciones y cuando nos recriminan a los demás, ustedes no caigan en el mismo Pleno en los mismos errores.

**D<sup>a</sup> María Luisa Alonso:** Gracias a Ana Isabel y felicidades. Desde Ciudadanos apoyamos esta moción; apostamos y entendemos que la accesibilidad es fundamental para la integración y la participación activa y plena en la vida pública y las instituciones tenemos que dar ejemplo.

En este Pleno “lo que abunda no daña” es una frase repetitiva a lo largo de la legislatura y es cierto que se están haciendo muchas cosas desde el Consejo de la Discapacidad, pero esta moción señala las que desde esta Casa debemos mejorar y creo que es importante que se programen las mejoras en la mayor brevedad de tiempo, en coordinación con la Comisión Permanente del Consejo de la Discapacidad.

Como decía la compañera de Cambia Logroño, hasta que no vives la ciudad con una persona con discapacidad no te das cuenta de las cosas que debemos mejorar. Nosotros lo hemos vivido hace poco tiempo con un compañero y desde esa empatía, conocimiento y visión diferente de la ciudad, instituciones, edificios etc. no te das cuenta de esas carencias. Lamentablemente nuestro edificio tiene carencias que tenemos que abordar en la mayor brevedad.

Sr. Rojo, cuando habla de la facilidad de las máquinas del San Pedro, le invito a que la Sra. Paloma Corres le explique, que es experta, el problema que tienen nuestros mayores y las personas con discapacidad funcional, intelectual,.. etc. a enfrentarse a ese tipo de máquinas, para que usted no diga que enfrentarse a ellas es muy fácil para los logroñeses.

**D. Paz Manso de Zúñiga:** Me ha chocado la forma de darle la vuelta al argumento. Cuando yo decía que no estaría de más, existiendo la Mesa de la Pobreza, de dotarla de voz y que no fuese

necesario traer sus reivindicaciones al Pleno, parece que ese argumento se ha echado para atrás y se ha utilizado el mismo argumento para sacarlo del Pleno y llevarlo al Consejo de la Discapacidad.

El Ayuntamiento tiene que ser un lugar ejemplarizante y no dudo de la voluntad, pero hasta cierto punto, porque Partidas concretas para la integración de discapacidad sólo hay una, que son 10.000 euros. De hecho, estuve hablando con Servicios Sociales y lo demás puede estar diluido o por lo menos a nosotros no nos ha llegado ningún desglose referente a ese tipo de Conceptos. En el Presupuesto General lo único que pone con la palabra “discapacidad” es lo derivado en Servicios Sociales a este Concepto. No dudamos de que en las demás Partidas haya temas incluidos, pero consideramos que no definirlo como tal y específicamente, hace que los compromisos puedan demorarse.

En ese sentido vemos que hay voluntad, porque la ciudad ha ido cambiando, pero creemos que debería haber más y más implicación.

**D. Vicente Adolfo Ruiz:** Gracias a Ana Isabel.

Sra. Manso de Zúñiga quiero pensar que no es usted la única Concejala que tiene sensibilidad hacia estos temas y de hecho, no es la primera moción que se presenta en estos términos. El Sr. Alfredo Ruiz también presentó una moción sobre columpios para discapacitados, así que usted no es la única persona con sensibilidad respecto a estos asuntos.

Nos vamos a abstener en esta moción, porque no es este el órgano que tiene que decir cuáles son las prioridades. Para decidir sobre éstas, existe un Consejo Municipal de las Personas con Discapacidad, que es el que nos las tiene que marcar y en base a ellas, este Ayuntamiento trabajar.

Le doy la razón a Ana Isabel en que es un órgano colegiado y consultivo, pero hay que reconocer que toma unas medidas que se ejecutan. Si vaciamos de contenido este Consejo, cuyo objetivo es tomar medidas consensuadas y las traemos a los Plenos, carecería de sentido que existiera dicho Consejo, donde intervienen 23 personas y 5 entidades. No tendría sentido esta duplicidad de funciones.

Tiene que ser el Consejo Municipal de las Personas con Discapacidad quién siga trabajando en las líneas de elaboración de estos Planes.

El Ayuntamiento es un edificio antiguo, pero no sé el porqué se marcan estas prioridades. Porque también podríamos plantearnos si tener cubos de basura adaptados a discapacitados es prioritario o tener mejores alcorques para que las sillas no se golpeen u otras. Las prioridades las tiene que marcar el Consejo, porque dejarlo sin contenido no es buena idea, ya que funciona, está vivo, es dinámico y hay que seguir apoyándolo.

**D<sup>a</sup> Paloma Corres:** Trasladar que queda mucho por hacer, pero no sólo en la eliminación de barreras arquitectónicas o para personas con movilidad reducida, sino para otras muchas personas.

El otro día tuvimos la oportunidad de compartir en el Consejo unas medidas en las que se está trabajando desde este Ayuntamiento, con la satisfacción de que no se han planteado por el Área de Servicios Sociales, sino desde otras Áreas.

Por ejemplo, el primer plano turístico que va a tener esta ciudad y que va a permitir que personas con discapacidad cognitiva y con algunas dificultades sensoriales, puedan acceder al turismo de igual manera que el resto de las personas.

Otro proyecto que se está desarrollando con la asociación “Igual a ti”, es de mejora de la señalética de la ciudad, dirigida a las personas con discapacidad cognitiva. No debemos pensar sólo en las personas con movilidad reducida, que por supuesto también, sino en otras discapacidades, que pueden quedar solapadas en ocasiones, pero que tienen muchas dificultades en el día a día.

Son dos proyectos en los que estamos trabajando con mucha ilusión y ganas y van a contribuir a mejorar la accesibilidad de esta Casa, igual que ha contribuido la puesta en marcha del servicio de atención a las personas sordas que hace cuatro años se puso en marcha gracias a la aportación de las personas que forman parte del Consejo Municipal de la discapacidad y permite, no sólo interpretar a las personas sordas para poder acceder a las gestiones municipales, sino que va más allá y es el hacer posible que esas personas participen en actividades de ocio, tiempo libre y de diferentes Áreas que este Ayuntamiento promueve y programa para toda la población.

Vamos a seguir trabajando, pero hay un Consejo que aprueba un plan, unas medidas para cada año, marca unas prioridades, que no son las de este Equipo de Gobierno, sino de todos los miembros que forman parte de ese Consejo ,que tienen la oportunidad de plantearlas y aprobarlas de una manera democrática.

**Sr. Presidente:** Votos a favor del Grupo Mixto, Grupo Ciudadanos y Cambia Logroño. Abstención del Grupo Socialista. Voto en contra del Grupo Popular. Decae esta moción.

Asunto nº 11: Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación a la pobreza energética en nuestra ciudad.

**D<sup>a</sup> Paz Manso de Zúñiga:** Por desgracia la actualidad ha vuelto a poner el foco sobre la pobreza energética. Una realidad que desde Cambia Logroño hemos denunciado y trabajado por revertir desde el principio, siendo uno de los ejes fundamentales de nuestras demandas.

A pesar de los avances realizados en el Ayuntamiento en el último año, observamos que siguen dándose cortes de suministro, que la ejecución del presupuesto destinado a estas ayudas sigue siendo escasa, aunque haya ascendido y su difusión prácticamente inexistente. Difusión que en



este caso cobra mayor relevancia cuando aún no existe la conciencia necesaria para conceptualizar a la pobreza energética como una cara más de la pobreza.

Conscientes de que la pobreza energética depende de tres componentes: los ingresos familiares, los costes de la energía y la calidad de la vivienda en cuanto a su eficiencia, creemos necesario realizar las siguientes preguntas,

¿Cuál es la razón de que sigan produciéndose cortes de suministros? ¿Cómo se están difundiendo las ayudas para paliar la pobreza energética? ¿Qué medios y recursos se están destinando para ello? y ¿Qué número de actuaciones de rehabilitación con criterios de eficiencia energética se están subvencionando? ¿Qué cuantía económica se dedica a estas ayudas? ¿Qué medios y recursos se destinan a su difusión?

**D<sup>a</sup> Paloma Corres:** En relación a la primera pregunta, todos aquellos avisos de corte de suministro que este Ayuntamiento recibe, se paralizan en virtud de los convenios que existen con las entidades suministradoras y como usted bien sabe, porque forman parte del grupo de trabajo de Pobreza Energética, trabajamos día a día por evitar los cortes de suministro.

Las ayudas se están difundiendo a través de los Centros Sociales, del Gobierno de La Rioja, de la red de protección de las familias de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de las propias entidades que forman parte de la Mesa de la Pobreza, del Banco de Alimentos, de la Cocina Económica, de Caritas Diocesana, de Cruz Roja Española etc. y a través de los medios de comunicación y de los medios que dispone este Ayuntamiento.

Los medios y recursos que se están destinando es todo el presupuesto de ayudas de emergencia social que tiene el Ayuntamiento en este concepto, más las ayudas del Gobierno de La Rioja, que usted también conoce.

En cuanto a la tercera pregunta, existe una convocatoria de ayudas de rehabilitación de viviendas en concepto de eficiencia energética que promueve el Gobierno de La Rioja cada año y en base a los datos que nos han facilitado, las ayudas que se han aprobado en octubre de 2016 para ser ejecutadas, desde ahora hasta noviembre de 2017, ascienden en la ciudad de Logroño a 614.273 euros, únicamente y exclusivamente para ayudas de rehabilitación de viviendas en concepto de eficiencia energética

**D<sup>a</sup> Paz Manso de Zúñiga:** Quiero recalcar el concepto de difusión porque creemos que no están llegando a mucha gente. De hecho, mañana a las 6,30 de la tarde, la Plataforma de Afectados por la Hipoteca ha convocado una concentración, porque ellos que viven la realidad del día a día de personas con pocos medios y problemas, están viendo que es una realidad que les vuelve a golpear.

**D<sup>a</sup> Paloma Corres:** Usted conoce las ayudas, al igual que muchas personas, afortunadamente, porque éstas han permitido, junto con la modificación de la normativa municipal y la del Gobierno



de La Rioja, incrementar el número de familias a las que se les puede hacer frente, incrementándose el presupuesto ejecutado y destinado a las mismas.

Con independencia del presupuesto existente para emergencias sociales, por acuerdo plenario de esta Casa y por voluntad de todos los Grupos que así lo decidimos por unanimidad, no existiría inconveniente en aumentar el presupuesto para hacer frentes a estas necesidades.

**Sr. Presidente:** Se levanta la sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 98 folios mecanografiados y numerados.

**Presidente del Pleno**

Angel Sáinz Yangüela

**Secretaria General del Pleno**

Mercedes López Martínez